

Legalización N° 8-273267/255906

Mendoza, 06/11/2025

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 06/11/2025, referida a ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS, de fecha/período 30-09-2025 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV.

Esta oblea contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado "Archivos Adjuntos".

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:

<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 8-273267/255906



IMPSA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

IMPESA S.A.

Domicilio Legal

Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

Oficina Buenos Aires

Cerrito 1320 - Piso 11º - C1010AAX Buenos Aires

Actividad Principal

Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

16 de junio de 1965

Modificaciones del Estatuto

28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992, 23 de septiembre de 1992, 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011, 27 de abril de 2018, 16 de marzo de 2021, 15 de diciembre de 2022 y 21 de marzo de 2025.

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza

488

Fecha de finalización del contrato social

16 de junio de 2064

Denominación de la sociedad controlante

El accionista registrado titular del 98,94% es Industrial Acquisitions Fund, LLC según contrato de suscripción del 11 de febrero de 2025 y capitalización del 21 de marzo de 2025 (Nota 1.a)

Domicilio legal de la sociedad controlante

Mitre 574, Planta Baja, oficina 36, Ciudad - Mendoza

Actividad principal de la sociedad controlante

Inversiones

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos

al 30 de septiembre de 2025

98,94%

**EJERCICIO ECONÓMICO Nº 61
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025**

**Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024**

(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 14 a los Estados Financieros Consolidados)
(en pesos)

Acciones		30-09-2025		31-12-2024
	Suscripto	Integrado	Inscripto	Suscripto, integrado e inscripto
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	30.153.700.000	19.103.301.055	-	1.817.200.000

IMPSA S.A.

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
correspondientes al período de nueve meses finalizado el
30 de septiembre de 2025

Índice

- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Situación Financiera (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Cambios en el Patrimonio (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Flujo de Efectivo (información complementaria)
- Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados (información complementaria)
- Anexos a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados (información complementaria)
- Reseña informativa
- Informe de revisión de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 1

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Presentado en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2024)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	30.09.2025	31.12.2024		Notas	Anexos	30.09.2025	31.12.2024
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3		16.669.768	11.781.461	PASIVO CORRIENTE				
Créditos por ventas	4		9.760.363	7.772.300	Deudas comerciales	10		86.403.463	72.245.466
Otros créditos	6		9.621.444	288.248	Deudas con partes relacionadas	9 a)		31.713	13.408
Partes relacionadas	9 a)		618	409	Deudas financieras	11		1.971.652	1.344.179
Otros activos	7		12.993.721	8.296.629	Deudas fiscales			3.169.288	3.653.124
Inventarios	8		23.871.510	18.480.082	Otras deudas	12		3.157.547	1.764.085
Total del Activo Corriente			72.917.424	46.619.129	Provisiones	13	E	323.873	230.551
					Total del Pasivo Corriente			95.057.536	79.250.813
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	4		112.404.864	84.059.350	Deudas comerciales	10		4.214.666	13.183.085
Propiedad, planta y equipo		A	449.622.046	255.415.599	Deudas financieras	11		53.276.653	170.137.085
Total del Activo no Corriente			562.026.910	339.474.949	Deudas fiscales			42.392	182.267
					Pasivo por impuesto diferido	19		282.280.976	156.787.256
					Otras deudas	12		66.186	42.512
					Provisiones	13	E	1.702.748	2.497.856
					Total del Pasivo no Corriente			341.583.621	342.830.061
					Total del Pasivo			436.641.157	422.080.874
					PATRIMONIO				
					Atribuible a los propietarios de la controladora			198.305.749	(35.984.878)
					Atribuible a la participación no controladora			(2.572)	(1.918)
					Total del Patrimonio			198.303.177	(35.986.796)
Total del Activo			634.944.334	386.094.078	Total del Patrimonio y del Pasivo			634.944.334	386.094.078

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPESA S.A.**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024)

(Excepto el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación y la ganancia por acción, las cifras se expresan en miles de pesos)

		Nueve meses.....		Tres meses.....	
		01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024	01.07.2025 al 30.09.2025	01.07.2024 al 30.09.2024
Notas	Anexos				
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	15	19.525.866	17.386.897	7.173.082	5.086.197
Costo de ventas de bienes y servicios	F	(34.467.869)	(28.175.220)	(12.879.625)	(10.633.493)
Ganancia (Pérdida) bruta		(14.942.003)	(10.788.323)	(5.706.543)	(5.547.296)
Gastos de comercialización	H	(1.984.402)	(1.281.956)	(718.135)	(504.524)
Gastos de administración	H	(5.728.239)	(4.093.404)	(2.351.734)	(2.103.703)
Subtotal		(22.654.644)	(16.163.683)	(8.776.412)	(8.155.523)
Ingresos financieros	16	65.299.874	14.190.892	29.742.377	782.271
Costos financieros	17	(26.438.473)	(23.012.908)	(3.503.746)	(8.194.568)
Otros ingresos y egresos netos	18	191.503.283	2.575.846	191.940.632	(365.894)
Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias		207.710.040	(22.409.853)	209.402.851	(15.933.714)
Impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)		(102.457.717)	(38.275.333)	(83.254.373)	(6.233.787)
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL PERÍODO		105.252.323	(60.685.186)	126.148.478	(22.167.501)
Otros resultados integrales					
<i>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados:</i>					
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)		(132.430)	2.018.367	(299.654)	388.628
Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo - Ganancia (Pérdida)		69.644.775	-	(6.467)	-
<i>Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>					
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)		31.188.805	2.031.950	27.269.226	(122.715)
Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)		100.701.150	4.050.317	26.963.105	265.913
TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO - GANANCIA (PÉRDIDA)		205.953.473	(56.634.869)	153.111.583	(21.901.588)
Resultados del período atribuible a:					
Propietarios de la controladora		105.251.962	(60.684.991)	126.148.408	(22.167.540)
Participaciones no controladoras		361	(195)	70	39
Total de ganancia (pérdida) del período		105.252.323	(60.685.186)	126.148.478	(22.167.501)
Resultado por acción atribuible a los propietarios de la controladora					
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación		30.475.400.000	2.138.900.000	2.138.900.000	2.138.900.000
Básico y diluido (*) - Ganancia (Pérdida)		3	(28)	59	(10)
Total de resultados y otros resultados integrales:					
Propietarios de la controladora - Ganancia (Pérdida)		205.954.127	(56.634.554)	153.111.916	(21.901.478)
Participaciones no controladoras - Ganancia (Pérdida)		(654)	(315)	(333)	(110)
Total de resultados y otros resultados integrales del período - Ganancia (Pérdida)		205.953.473	(56.634.869)	153.111.583	(21.901.588)

(*) Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, IMPESA S.A. no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la

Sociedad. En consecuencia, las pérdidas o ganancias diluidas por acción coinciden con las pérdidas o ganancias básicas por acción.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.


DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTEEl informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Patrimonio atribuible a:		Total 30.09.2025
	Capital social (Nota 14)	Cuenta complementaria de capital	Total	Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de propiedades	Resultados acumulados	Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	
		Ajuste de capital (1)		Reserva legal	Reserva facultativa		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados					
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.138.900	11.193	2.150.093	430.019	24.128.899	74.030	5.208.107	2.007.936	5.376.082	(75.360.044)	(35.984.878)	(1.918)	(35.986.796)
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025:													
• Reserva legal				(430.019)						430.019	-	-	-
• Reserva facultativa					(24.128.899)					24.128.899	-	-	-
Nueva suscripción de acciones de fecha 21 de marzo de 2025	28.336.500		28.336.500							-	28.336.500	-	28.336.500
Reserva por venta de subsidiaria bajo control común						(73.756)				73.756	-	-	-
Ganancia del período										105.251.962	105.251.962	361	105.252.323
Otros resultados integrales del período, netos de impuesto a las ganancias:													
• Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)							31.188.805	(131.415)			31.057.390	(1.015)	31.056.375
• Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo									69.644.775		69.644.775	-	69.644.775
Saldos al 30 de septiembre de 2025	30.475.400	11.193	30.486.593	-	-	274	36.396.912	1.876.521	75.020.857	54.524.592	198.305.749	(2.572)	198.303.177

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 207 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Patrimonio atribuible a:		Total 30.09.2024
	Capital social (Nota 14)	Cuenta complementaria de capital	Total	Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de propiedades	Resultados acumulados	Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	
		Ajuste de capital (1)		Reserva legal	Reservas facultativas		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados					
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.138.900	11.193	2.150.093	-	-	74.030	5.420.090	(47.940)	5.376.082	24.668.396	37.640.751	(1.479)	37.639.272
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2024:													
• Reserva legal				430.019						(430.019)	-	-	-
• Reserva facultativa					24.128.899					(24.128.899)	-	-	-
Pérdida del período										(60.684.991)	(60.684.991)	(195)	(60.685.186)
Otros resultados integrales del período, netos de impuesto a las ganancias:													
• Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)							2.031.950	2.018.487			4.050.437	(120)	4.050.317
Saldos al 30 de septiembre de 2024	2.138.900	11.193	2.150.093	430.019	24.128.899	74.030	7.452.040	1.970.547	5.376.082	(60.575.513)	(18.993.803)	(1.794)	(18.995.597)

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.


DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	30.09.2025	30.09.2024
Flujo de efectivo por actividades operativas				
Ganancia (Pérdida) del período			105.252.323	(60.685.186)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	8.402.778	4.819.032
Baja de propiedad, planta y equipo		A	7.775	67.508
Intereses devengados por préstamos	17	H	24.804.126	21.382.369
Resultados financieros			(25.113.779)	(18.479.571)
Aumento neto de provisiones	18	E	(1.172.200)	55.965
Cargo por impuesto a las ganancias			102.457.717	38.275.333
Resultado Acuerdo Preventivo Extrajudicial			(145.939.790)	-
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(89.957.831)	(18.491.794)
Disminución de otros créditos			1.572.481	149.210
Disminución de saldos con partes relacionadas			7.469.582	16.055.987
Disminución de inventarios			821.452	3.669.535
Aumento de otros activos			(2.300.581)	(2.989.244)
(Disminución) Aumento de deudas comerciales			(1.074.049)	25.193.505
Aumento del resto de pasivos			600.734	2.394.791
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas			(14.169.262)	11.417.440
Actividades de inversión				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(62.819)	(78.420)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión			(62.819)	(78.420)
Actividades de financiación				
Aumento de deudas financieras			3.977.473	-
Nueva suscripción de acciones			12.075.601	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación			16.053.074	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo			1.820.993	11.339.020
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3		11.781.461	2.495.575
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera			3.067.314	(392.979)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	3		16.669.768	13.441.616

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPESA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO**

EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)

(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPESA S.A.

a) Introducción

IMPESA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPESA S.A.”, “IMPESA” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, mientras que sus oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Cerrito 1320, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de “Talleres Metalúrgicos Pescarmona” con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. El 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPESA S.A. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPESA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios, Oil & Gas/Hidrógeno, Fotovoltaico, Inteligencia Artificial, Grúas y Defensa.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPESA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPESA (IMPESA Equity Trust) constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del “Plan de Recomposición de la Estructura de Capital” de IMPSA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

Según lo previsto, el 14 de abril de 2021 la Provincia de Mendoza aprobó por ley la suscripción de las acciones ofrecidas por IMPSA, autorizándose al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Asimismo, con fecha 15 de abril de 2021, IMPSA presentó una solicitud de aporte de capital al “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo” (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, habiéndose completado la integración del capital suscrito de conformidad con los términos de dichos contratos. Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó a dicha fecha conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP quedó como titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza quedó en poder de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPSA Equity Trust) quedó como titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) quedó con 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

A pesar de haber quedado bajo control del FONDEP, conforme al artículo 6 del Decreto N° 326/2022, IMPSA y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuaron operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), sin que les fuera aplicable legislación o normativa administrativa alguna que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tuvieran participación.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un compromiso previo de fusión (el “Compromiso Previo”) con su subsidiaria 100% controlada Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA-, conforme fuera aprobado por los Directorios de ambas compañías en esa misma fecha, en el cual se acordó que ambas sociedades fusionaran sus actividades mediante la absorción de ICSA por parte de IMPSA, y la incorporación a su patrimonio de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y el patrimonio neto de ICSA, la cual se disolvería sin liquidarse, continuando en consecuencia IMPSA, como sociedad incorporante, con todas las actividades comerciales desarrolladas por ICSA a partir del 1° de enero de 2024, fecha establecida en el Compromiso Previo como “Fecha Efectiva de Fusión”. Con fechas 22 y 23 de abril de 2024, respectivamente, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ICSA y de la Sociedad aprobaron la fusión y la totalidad de la documentación relativa a la misma. Vencido el período de oposición de acreedores previsto en la Ley General de Sociedades y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) sin que se hubiera presentado oposición alguna a la fusión, con fecha 5 de junio de 2024, IMPSA e ICSA suscribieron el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual fue debidamente presentado ante la CNV, la cual dio su conformidad administrativa a la fusión con fecha 5 de febrero de 2025, encontrándose las sociedades fusionantes a la espera de la inscripción de la fusión y de la disolución de ICSA ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza. La fusión descripta no implicó cambios en el patrimonio de IMPSA ni en el desarrollo normal de sus operaciones ni de las que ICSA desarrollara hasta la Fecha Efectiva de Fusión, estableciéndose que, a partir de dicha fecha, la totalidad de los empleados de ICSA continuaron desarrollando sus tareas en IMPSA, el Directorio de IMPSA tomó a su cargo la administración de las operaciones de ICSA, con suspensión de los miembros del Directorio de esta última, y las operaciones que desarrollaba ICSA se consideraron efectuadas por cuenta y orden de IMPSA. Adicionalmente, teniendo en cuenta que IMPSA era titular del 100% del capital social de ICSA, la fusión no resultó en un aumento del capital social de IMPSA ni en una modificación de su estatuto social.

Con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó a BICE Fideicomisos, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP”, una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgándose a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000, compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el 17 de diciembre de 2024 (nota 11.5) junto a los intereses correspondientes hasta la fecha en que se realizó dicha compensación. Los desembolsos restantes fueron desembolsados durante los primeros meses del 2025. A fin de garantizar el préstamo, se instrumentó una hipoteca de primer grado de privilegio sobre inmuebles de titularidad de IMPSA.

Adicionalmente, con fecha 11 de febrero de 2025, la Sociedad fue notificada acerca de la venta de la totalidad de sus acciones Clase C, representativas en su conjunto del 84,96% de su capital social y votos, a Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, conforme se describe en el apartado b)3 de esta Nota. Dicha venta se realizó en el marco del proceso de adjudicación previsto en la licitación pública nacional e internacional convocada a tales efectos, resultando IAF la adjudicataria de las acciones Clase C de IMPSA en virtud del referido proceso.

Conforme a los términos de dicha adjudicación, también con fecha 11 de febrero de 2025 IAF firmó con la Sociedad el correspondiente Convenio de Suscripción de Acciones para la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000. En tal sentido, el 21 de marzo de 2025, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se aprobó por unanimidad el aumento de capital de la Sociedad por un total de 28.336.500, mediante la emisión de 28.336.500.000 acciones ordinarias escriturales Clase C, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas por IAF. Como resultado, el capital social de IMPSA quedó establecido en un total de 30.475.400, conformado de la siguiente forma: (i) IAF es titular de 30.153.700.000 acciones



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ordinarias Clase C, representativas del 98,94% del capital social y votos de IMPSA; (ii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 0,69% del capital social y votos de IMPSA; y (iii) el Fideicomiso de los Accionistas Originarios es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 0,37% del capital social y votos de IMPSA.

Con fecha 16 de mayo de 2025, el Directorio de IMPSA aprobó capitalizar en su subsidiaria totalmente controlada Transapelt S.A.U. ("Transapelt") por un monto igual al equivalente en Pesos de U\$S 1.394.000, calculado al tipo de cambio aplicable, correspondientes al crédito por U\$S 1.394.066,41 que IMPSA mantenía contra la misma, el cual se originara en ciertos anticipos abonados en Dólares a dicha subsidiaria por parte de Central Eólica Pampa de Malaspina S.A., compañía en ese entonces controlada por IMPSA, por la contratación de servicios de transporte para el parque eólico Pampa de Malaspina, crédito que fuera cedido a IMPSA al ser vendida la referida sociedad a terceros. El aumento de capital de Trasapelt S.A.U. mediante la capitalización del crédito antes referido fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada el 30 de mayo de 2025, en la cual se resolvió, entre otras cuestiones, aprobar un aumento del capital social de Transapelt S.A.U. por un total de 1.456.730, mediante la emisión de 14.567.300 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por acción, a emitirse a su valor nominal, sin prima de emisión, a suscribirse e integrarse mediante la capitalización del crédito de IMPSA contra dicha sociedad mencionado anteriormente.

Adicionalmente, con fechas 23 de junio y 18 de agosto de 2025, el Directorio de la subsidiaria totalmente controlada Transapelt aprobó los términos bajo los cuales la Sociedad comprometió la realización de sendos aportes irrevocables de capital en dicha subsidiaria a cuenta de la futura emisión de acciones, por un monto total de hasta 500.000 y hasta 420.000, respectivamente, los cuales tienen por objeto fortalecer el capital de trabajo de corto plazo de Transapelt. Ambos aportes tienen idénticos términos y condiciones, los cuales prevén que podrán integrarse en uno o más desembolsos a efectuarse dentro del presente ejercicio fiscal, estableciéndose que los montos que constituyan cada aporte irrevocable no devengarán intereses. Ambos aportes se mantendrán por un plazo de hasta 2 años contados desde sus respectivas fechas de aceptación por el Directorio de Transapelt, plazo dentro del cual la asamblea de accionistas de dicha sociedad deberá decidir su capitalización o restitución a IMPSA. Las acciones a emitirse en caso de capitalizarse los aportes serán ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y con un valor nominal de \$ 100 cada una, y se emitirán sin prima. A la fecha de los presentes estados financieros, se ha integrado totalmente el primero de los referidos aportes irrevocables por un total de 500.000 y, adicionalmente, se ha integrado un monto de 272.200 correspondiente al segundo de los aportes irrevocables antes descriptos. Asimismo, con posterioridad al cierre, se realizaron integraciones de dicho aporte irrevocable por los siguientes montos: 48.000 el 2 de octubre de 2025; 42.000 el 13 de octubre de 2025; 28.000 el 15 de octubre de 2025; y 15.700 el 31 de octubre de 2025.

Por otra parte, de acuerdo a lo previsto en los términos y condiciones para la adquisición del paquete accionario mayoritario de IMPSA por parte de IAF, con fecha 11 de junio de 2025 IMPSA inició el proceso necesario para la reprogramación del cronograma de vencimientos de su deuda mediante la apertura del APE 2025 (según se define en el apartado b) 3 siguiente y conforme se describe en el mismo), con el objetivo de fortalecer su posición financiera y continuar avanzando en su proceso de recuperación y crecimiento. Con fecha 3 de julio de 2025 el Juzgado interviniente aprobó la apertura del trámite preliminar de pretensión de APE solicitado por IMPSA y dispuso la suspensión del trámite y prohibición de inicio de todas las acciones de contenido patrimonial contra IMPSA. Con fecha 15 de octubre de 2025 se llevaron a cabo las correspondientes asambleas de bonistas y obligacionistas de la Sociedad a fin de considerar la Oferta de APE (según se define en el apartado b) 3 siguiente) presentada por IMPSA. Celebradas dichas asambleas y sumadas las conformidades expresadas en las mismas y las manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los acreedores sujetos al APE con acreencias no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 85,96% de los acreedores comprendidos en el APE individualmente



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

considerados (mayoría de acreedores individuales), que representan un 98,46% del monto de la deuda elegible computable (mayoría de capital), en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras (según se define más adelante). Habiéndose aprobado la Oferta de APE por mayorías que superan ampliamente las requeridas por la legislación aplicable, con fecha 27 de octubre de 2025 IMPSA procedió a presentar el APE ante el Juzgado para su homologación, la cual se encuentra actualmente en trámite.

b) Situación de la Sociedad

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces controlada por los mismos accionistas que controlaban a IMPSA y en favor de la cual IMPSA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra la misma, haciendo que la deuda exigible contra IMPSA prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPSA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE 2017"). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el "Juzgado") para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la "Ley de Concursos y Quiebras"). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a "IMPSA S.A.", además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA, por la postergación del restablecimiento de los proyectos en Venezuela, y por la falta de accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo. En ese contexto, en octubre de 2019 se lanzó el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE 2020”), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Paralelamente, frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de avanzar con el proceso de venta previsto y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo, en octubre de 2020, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional, la cual le fue otorgada a partir de diciembre de 2020 en el marco del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP), a través del cual se posibilitaba el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMEs” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”.

Por otra parte, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de APE 2020 (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su “Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital”.

El APE 2020 comprendía una nueva reestructuración de deuda, sin quitas de capital, la cual preveía el canje de la deuda alcanzada por el mismo por Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública, Nuevas Obligaciones Negociables Privadas, un Nuevo Bono Internacional y Nuevos Préstamos bilaterales, según el caso, todos denominados en Dólares. Conforme al APE 2020, el capital de la nueva deuda a emitirse se amortizaría en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036 y que la tasa de interés sería del 1,5% nominal anual y se devengaría desde el 31 de diciembre de 2019, estableciéndose que los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizarían en dicha fecha y que los intereses que se devengarán desde el 1° de enero de 2025 serán pagaderos semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El APE 2020 fue aprobado por las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron en noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las restantes conformidades obtenidas, el APE 2020 resultó aprobado por el 68,18% de los acreedores alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la deuda computable alcanzada por el mismo, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020. Con fecha 25 de agosto de 2022 se completó el proceso de emisión, distribución y entrega y/o puesta a disposición de los acreedores alcanzados por el APE 2020 de la totalidad de los instrumentos, títulos y/o contratos representativos de la nueva deuda emitida en canje por la deuda reestructurada bajo los términos del mismo, tal como fuera declarado por el Juzgado interviniente.

Por otra parte, conforme a lo previsto en el APE 2020, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas referida en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron (y, posteriormente integraron) totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

3. El cambio de control de IMPSA y el APE 2025

A partir de la inyección de capital resultante del aporte efectuado por el FONDEP y la Provincia de Mendoza según se explicara en el apartado 2 anterior, IMPSA logró recomponer parte de su capital de trabajo, consolidar su operación en la Argentina y ganar proyectos (incluyendo nuevos contratos en los Estados Unidos y en la Argentina), logrando así preservar sus operaciones, su personal clave y su know how. Sin embargo, esa inicial mejora de la situación de caja y proyectos en curso se vio interrumpida a partir de la asunción de las nuevas autoridades del Gobierno Nacional en diciembre de 2023, atento a la cancelación de la casi totalidad de los contratos en marcha (incluyendo los pagos por trabajos ya realizados), con lo que el flujo de ingresos de IMPSA se vio reducido a su mínima expresión, sumado a las restricciones a las importaciones que impidieron a la Sociedad avanzar en el cumplimiento de los hitos previstos en sus restantes contratos.

Comunicada públicamente la decisión del Gobierno Nacional y de la Provincia de Mendoza de vender a un inversor privado sus tenencias accionarias en IMPSA, IAF, una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América y debidamente registrada en la Argentina en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, presentó en abril de 2024 una propuesta de compra de las acciones Clase C de IMPSA, suscribiéndose en julio de 2024 una carta de intención a fin de realizar una auditoría legal, contable y financiera de la Sociedad. Luego de completado ese proceso, el Gobierno Nacional decidió implementar una licitación pública nacional e internacional para la venta de las acciones en cuestión, la cual fue finalmente lanzada el 1º de octubre de 2024. IAF fue el único oferente y, luego de un período adicional para el mejoramiento de ofertas, al que nuevamente sólo se presentó IAF, el “Comité Evaluador de Ofertas” dictaminó en favor de la adjudicación a IAF de la totalidad de las acciones Clase C de IMPSA que pertenecían al FONDEP y a la Provincia de Mendoza. Finalmente, el 11 de febrero de 2025 se suscribió el correspondiente contrato de compraventa de acciones mediante el cual IAF pasó a ser titular del 84,96% de las acciones de IMPSA, conforme al siguiente detalle:

- (i) El FONDEP transfirió a IAF 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 63,72% del capital social y votos de la Sociedad; y



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- (ii) La Provincia de Mendoza transfirió a IAF 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 21,24% del capital social y votos de la Sociedad.

Adicionalmente, en la misma fecha, IAF suscribió con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones, el cual preveía la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000. Dicho aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA celebrada el 21 de marzo de 2025, por lo que el capital social de la Sociedad quedó establecido en un total de 30.475.400, conformado de la siguiente forma: (i) IAF es titular de 30.153.700.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 98,94% del capital social y votos de IMPSA; (ii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 0,69% del capital social y votos de IMPSA; y (iii) el Fideicomiso de los Accionistas Originarios es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 0,37% del capital social y votos de IMPSA.

La oferta de compra presentada por IAF en el marco de la licitación antes referida estaba sujeta a diversas condiciones, incluyendo el acuerdo de los acreedores de IMPSA respecto de una reestructuración de su deuda a implementarse mediante un nuevo APE. Para ello, IAF procedió a suscribir con los principales acreedores diversas cartas de intención en las que cada uno de los acreedores en cuestión manifestó su predisposición para avanzar en la negociación de una reestructuración de deuda y a su instrumentación bajo un nuevo APE, conforme a ciertos términos y condiciones básicos.

En consecuencia, en línea con lo previsto en los referidos términos y condiciones para la adquisición del paquete accionario mayoritario de IMPSA por parte de IAF, el 11 de junio de 2025 IMPSA inició formalmente el proceso necesario para la reprogramación del cronograma de vencimientos de su deuda mediante la apertura de un nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2025”) ante el Juzgado, con el objetivo de fortalecer su posición financiera y continuar avanzando en su proceso de recuperación y crecimiento. La reprogramación de plazos contemplada en el APE 2025 tiene como objetivo brindar a la Sociedad el tiempo necesario para posibilitar el ordenamiento y normalización de sus operaciones y de su estructura, así como la obtención de nuevos contratos conforme al plan de negocios impulsado por su nuevo accionista controlante, y la estabilización de un flujo de fondos razonable proveniente de los mismos, conforme a sus ciclos esperables, de forma tal de preservar la continuidad de la empresa, su tecnología de primer nivel mundial en áreas de gran relevancia estratégica desarrollada durante sus más de 100 años de existencia, los puestos de trabajo directos y la actividad de las más de 100 PyMEs que trabajan con la Compañía, con el objetivo de lograr que IMPSA vuelva a ser una marca global y pueda retornar a los mercados internacionales para reposicionarse como un jugador clave del sector energético a nivel mundial, recuperando el rol exportador que históricamente tuvo.

Con fecha 3 de julio de 2025 el Juzgado interviniente aprobó la apertura del trámite preliminar de pretensión de APE solicitado por IMPSA, por lo que se dispuso una espera en todas las obligaciones de pago bajo la deuda quirografaria alcanzada por el APE. Adicionalmente, el Juzgado dispuso la suspensión del trámite y prohibición de inicio de todas las acciones de contenido patrimonial contra IMPSA (conforme al artículo 21 de Ley de Concursos y Quiebras y con las exclusiones previstas en el mismo), incluyendo la prohibición del dictado y el levantamiento de medidas cautelares en su contra. Con fecha 18 de agosto de 2025 IMPSA procedió a presentar al Juzgado (y a dar ampliamente a publicidad) su Oferta de APE 2025 (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) y convocó a las correspondientes asambleas de bonistas y obligacionistas de la Sociedad a fin de considerar la Oferta de APE.

Conforme a lo previsto, con fecha 15 de octubre de 2025 se llevaron a cabo las correspondientes asambleas de bonistas y obligacionistas de la Sociedad, en las cuales la Oferta de APE obtuvo votos positivos que representan un 98,12% del total de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los acreedores sujetos al APE con acreencias no representadas en títulos valores (incluyendo a acreedores bajo préstamos bilaterales tales como Inter-American Development Bank (BID), Inter-American Investment Corporation (BID Invest), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Export Development Canada), la Oferta de APE resultó aprobada por el 85,96% de los acreedores comprendidos en el APE individualmente considerados (mayoría de acreedores individuales), que representan un 98,46% del monto de la deuda elegible computable (mayoría de capital), en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. Habiéndose aprobado la Oferta de APE por mayorías que superan ampliamente las requeridas por la legislación aplicable, con fecha 27 de octubre de 2025 IMPSA procedió a presentar el APE ante el Juzgado para su homologación, la cual se encuentra actualmente en trámite.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2025, conforme el detalle en la Nota 11.

4. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") adoptó la resolución "A" 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación "A" 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el "MLC"). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación "A" 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios.

La Comunicación "A" 8226 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), emitida el 11 de abril de 2025 y vigente desde el 14 de abril, introduce una significativa flexibilización en el régimen cambiario, marcando el inicio de la Fase 3 del programa económico nacional.

A continuación se describen los cambios en las normativas cambiarias de mayor relevancia:

- Cambios por COM 8224 BCRA con vigencia a partir del 14/04/2025 para el acceso al mercado de cambios (MLC) de personas jurídicas, importadores de bienes y servicios:
 1. Requisito complementarios a los egresos por el mercado de cambios: Declaración jurada del cliente respecto a operaciones con títulos valores y otros activos: establece que no deberán tenerse en cuenta en la elaboración de las declaraciones juradas requeridas en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.4 del texto ordenado sobre Exterior y Cambios las operaciones realizadas hasta el 11/04/25. De esta forma el BCRA eliminó por única vez la restricción de los 90 días anteriores ("restricción cruzada"). Esta flexibilización permitirá que las personas jurídicas puedan volver a operar en el MLC para los pagos de importaciones y deudas financieras que pudieran estar operando a través del mercado cambiario financiero (CCL).

A partir del 12/04/2024, las operaciones detalladas en el punto 3.16.3.1. que sean cursadas por el mercado cambiario financiero y las entregas de fondos locales u otros activos líquidos a persona humana o jurídica que ejerzan una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

grupo económico (punto 3.16.3.4); si deberán ser tenidas en cuenta por los clientes en sus DDJJ al momento de efectuar egresos por el MLC (“restricción cruzada”).

2. Pagos de Utilidades y dividendos a accionistas no residentes: podrán acceder al MLC los clientes para girar divisas al exterior por utilidades distribuibles obtenidas a partir de ganancias realizadas en estados contables anuales regulares y auditados de ejercicios iniciados a partir del 01/01/2025 y en el marco de lo dispuesto en el punto 3.4. del texto ordenado sobre Exterior y Cambios.

3. Pago de importaciones de bienes:

- Diferido con registro de ingreso aduanero a partir del 13/12/2023: establece para las Oficializaciones a partir del 14/4/2025 correspondientes a importaciones de todo tipo de bienes, la posibilidad de ser pagadas con acceso al MLC desde su registro aduanero (plazo cero).

Las oficializadas efectuadas hasta el 13/04/2025 continúan en un plazo de pago a partir de los 30 días del registro aduanero, salvo aquellas establecidas en el punto 10.10.10.1.

- Antes de los plazos previstos con registro aduanero a partir del 13/12/2023 o pagos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero pendiente:
 - a. Permite los Pagos a la vista de importaciones de bienes cursados por personas humanas o personas jurídicas que clasifiquen como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de “Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa”, en la medida que se trate de bienes que hayan sido embarcados en origen a partir del 14/04/25 y las posiciones arancelarias de los bienes no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de exterior y cambios.
 - b. Pagos de importaciones de bienes de capital (BK) con registro aduanero pendiente, reemplazando el punto 10.10.2.10. del TO sobre EyC (excepción que era solo para MiPyMe).

Los nuevos requisitos son:

- i) La suma de los pagos anticipados cursados en el marco de este punto no supera el 30% (treinta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
- ii) La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto no supera el 80% (ochenta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
- iii) Las posiciones arancelarias de los bienes a importar no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de EyC.

4. Pagos de servicios de no residentes prestados o devengados a partir del 14/04/2025:

- Provistos por una contraparte no vinculada al residente: podrán ser abonados desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.
- Provistos por una contraparte vinculada al residente: podrán ser abonados una vez transcurridos 90 (noventa) días corridos desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

En ambos casos en la medida que:

- i) Se verifiquen los restantes requisitos normativos aplicables.
- ii) No se trate de: Servicios de fletes por operaciones de exportaciones de bienes (S31): gastos que abonen las entidades al exterior por su operatoria habitual y de servicios detallados en el punto 13.2.1.del TO de EyC de BCRA que mantienen su tratamiento especial (S03, S06, S23, S25, S26, S27, S29).

5. Deja sin efecto el acceso al MLC previsto para la Formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía.

- Cambios para exportaciones de bienes y servicios:

Se deroga el Programa de Incremento Exportador (80/20 o dólar blend) para la liquidación de exportaciones. Los plazos de ingreso de divisas al MLC por exportación de bienes y servicios no se verán modificados. Se prevé que esta simplificación del mercado cambiario spot facilitará el desarrollo y la liquidez de los mercados a término, tanto para el tipo de cambio como para las materias primas, relevantes para amplios sectores de la economía.

- Cambios para personas físicas:

Para las Personas Humanas: Se levanta el cepo, eliminando el límite de USD 200 de acceso al MLC, y se eliminan todas las restricciones de acceso al MLC vinculadas con asistencias gubernamentales recibidas durante la pandemia, subsidios, el empleo público y otros. Tanto las restricciones contenidas en la Comunicación A 7340 como la “restricción cruzada” dejarán de ser aplicables a personas humanas. Adicionalmente, en coordinación con el BCRA, ARCA eliminará la percepción impositiva existente a la adquisición de moneda extranjera en el MLC (permaneciendo solamente sobre el turismo y los pagos de tarjetas de crédito).

Estos cambios representan una apertura significativa del mercado cambiario argentino, facilitando el acceso a divisas tanto para personas humanas como jurídicas, y simplificando los procesos de importación y pago de servicios.

Relevamiento de Activos y Pasivos Externos: el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.

5. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2025 del 21,97% y para el año 2024 de un 117,76%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 33,72% y 27,65% para ambos períodos, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

c) Aspectos comerciales

Al 30 de septiembre de 2025 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

División Hydro

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.390.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscrito por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;
- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltona y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacaretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacaretá ("EBY") adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacaretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.019.000.

El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 20.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacaretá.

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US\$ 20.933.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Yacyretá Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPSA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 1.138.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.393.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 55.826.000.

La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPSA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPSA y CGGC. Siendo que CGGC no participó en la ejecución del contrato y manifestó expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPSA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPSA.

El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa– Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorgó a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPSA y UT.

El 30 de enero de 2025, IMPSA envió una propuesta de finiquito a Panadile Argentina S.A.I.C.F.e I., SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A., Sinohydro Corporation Limited Sucursal de Empresa Extranjera y Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos – Unión Transitoria, donde las partes ratificaron la rescisión del subcontrato, quedando sin efecto de común acuerdo. La misma fue aceptada mediante transferencia con fecha 31 de enero de 2025 por un monto de 653.000.

- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US\$ 4.063.000;
- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor fue aproximadamente US\$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;
- Quebrada de Ullum Parte 2: el 22 de mayo de 2023 IMPSA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US\$ 1.790.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas, por un monto de US\$ 3.330.000; y
- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPSA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US\$ 22.600.000 aproximadamente.

División WIND

- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US\$ 1.454.000.

División Nuclear

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 71.888.000;
- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US\$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes, por un monto de US\$ 4.290.000; y
- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPSA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US\$ 598.000.

División Oil & Gas / Hidrógeno

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 8.135.000; y
- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US\$ 1.412.000.

División Fotovoltaico

- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US\$ 38.028.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPSA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US\$ 49.117.000; y
- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPSA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US\$ 40.966.

División Grúa

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US\$ 11.071.000;
- MOTCO: La sociedad IMPSA International Inc., subsidiaria de IMPSA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US\$ 66.000.000 aproximadamente. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria; y
- Grúa Pórtico: IMPSA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US\$ 5.998.000.

División Defensa

- Ejército VC TAM 2C: IMPSA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;

Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US\$ 11.981.000; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US\$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPSA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US\$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;
- Bateas-Faldones: IMPSA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US\$ 2.600.000, en el mes de julio 2023; y

Otros proyectos

- CENTEC: IMPSA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado "Centro tecnológico en energías renovables". Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPSA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma 742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;

- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN –, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US\$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;
- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPSA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado “adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPSA”, identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPSA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia;

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPSA como Subcontratista nominado por el cliente.

Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US\$ 607.890.000.

d) Ley de Presupuesto 27.701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

e) Ley de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27.506 se creó el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

f) Otra información

La Nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período, y el flujo operativo de fondos negativo por el período finalizado al 30 de septiembre de 2025, en principio, indican la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta nota, con fecha 11 de febrero de 2025, IAF, el nuevo accionista controlante de la Sociedad, firmó con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total por el equivalente en Pesos de U\$S 27.000.000, habiéndose integrado a la fecha los montos indicados en la Nota 14. El referido aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio el 21 de marzo de 2025, habiéndose emitido las correspondientes acciones Clase C en la forma descripta en la Nota 1.b). Asimismo, con fecha 11 de junio de 2025, IMPSA inició formalmente un proceso de reprogramación de vencimientos de su deuda mediante la apertura del APE 2025 y, habiendo obtenido la Oferta de APE presentada la conformidad de las mayorías de acreedores requeridas por la legislación aplicable para su aprobación, con fecha 27 de octubre de 2025 IMPSA presentó el APE al Juzgado interviniente para su homologación, conforme se describe en los apartados a) y b) de esta nota. El Directorio de la Sociedad considera que el referido aumento de capital, junto con las otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, así como la aprobación y la esperada homologación del APE 2025, serán suficientes para mitigar las referidas incertidumbres durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados de la Sociedad han sido preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34, “Información financiera intermedia. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que se han preparado de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del período en curso.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos (\$), la moneda legal en la República Argentina.

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.7) y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.5. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directa como indirectamente; y
- Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.

La preparación de estados financieros consolidados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

Nuevas NIIF's adoptadas a partir del presente período

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente período son:

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025:

- NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros (1)

(1) Efectivo para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

y requiriendo la inclusión de nuevos subtotalet (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las “medidas de desempeño definidas por la gerencia” para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de IMPSA incluyen los estados financieros consolidados de la Sociedad, los de sus sociedades y uniones transitorias de empresas controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el poder para gobernar las políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto y entidades asociadas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de esos estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidos a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 30 de septiembre de 2025 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA Internacional Inc, ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 30 de septiembre de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 30 de septiembre de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la Sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto.

Las sociedades controladas y las sociedades en las que se ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados son las siguientes:



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2.4.1 Consolidación integral

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación			
			30.09.2025		31.12.2024	
a) Controladas en forma directa						
• <i>Controladas en el país</i>						
Transapelt S.A.U.	Argentina	Transporte	100	%	100	%
• <i>Controladas en el exterior</i>						
IMPISA International Inc.	Estados Unidos	Servicios	100	%	100	%
IMPISA de Colombia	Colombia	Energías renovables	100	%	100	%
Marclaim S.A.	Ecuador	Energías renovables	99,98	%	99,98	%
IMPISA Caribe C.A.	Venezuela	Energías renovables	100	%	100	%
ICSA do Brasil Ltda.	Brasil	Energías renovables	99,99	%	99,99	%
Enerwind Holding C.V.	Holanda	Sociedad holding de energías renovables	99,99	%	99,99	%

2.5 **Entidades controladas en conjunto**

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una “operación conjunta” o un “negocio conjunto”. La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta”, reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un “negocio conjunto” reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la entidad en la que IMPISA participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de IMPISA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2025	2024
Consorcio Argentino Paraguayo para Yacyretá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de la Sociedad de acuerdo con su participación en la operación conjunta, que es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2025	2024
DISEI S.R.L – ICSA- Unión Transitoria	Argentina	Bienes de capital	67,53%	67,53%

2.6 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, excepto que:

- los activos o pasivos por impuesto diferido y las deudas y activos relacionados con acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de acuerdo con NIC 12 *Impuesto a las ganancias* y NIC 19 *Beneficios a los empleados*, respectivamente;
- los instrumentos de deuda o de patrimonio relacionados con el reemplazo por parte de la Sociedad de acuerdos de pagos basados en acciones de la Sociedad adquirida sean medidos de acuerdo con NIIF 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición; y
- los activos que estén clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* sean medidas de acuerdo con dicha norma.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2.7 Modelo de revaluación

La Sociedad aplica el modelo de revaluación para Terrenos, Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad efectuó una valuación llevada a cabo por CEB – Ing. Eduardo Bonora (Consultoría Empresaria) del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 345.258.927 (su equivalente en dólares estadounidenses de 321.470.137), lo que ha implicado un incremento del rubro de 93.012.958. El efecto en el patrimonio, neto de impuesto a las ganancias, fue de 69.759.719.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de los terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria.

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

2.8 Activos Fijos

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados. La tasa de descuento aplicada fue determinada a partir de la aplicación del modelo de valoración de activos de capital (CAPM por su sigla en inglés).

Las proyecciones de flujos de fondos futuros utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso dependen, entre otros factores, de la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros), mientras que la tasa de descuento podría variar, principalmente, en función de la evolución del riesgo país de Argentina y el riesgo financiero específico de la Sociedad.

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables del valor de uso. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si los flujos futuros de fondos reales no fueran suficientes para que la Sociedad pueda recuperar el valor de libros de sus activos fijos.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2.9 Subvenciones de gobierno

La Sociedad ha recibido por parte del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) ayudas en forma de transferencias de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

El tratamiento contable de las mismas consiste en:

- Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, se presentan como partidas deducidas del importe en libros de los activos con los que se relaciona, en el rubro “Propiedad, Planta y Equipos”, tal es el caso de FONTAR.

2.10 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
Caja y bancos	15.321.721	11.424.460
Fondos comunes de inversión (Anexo C)	1.348.047	357.001
TOTAL	16.669.768	11.781.461



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 4 – CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	<u>30.09.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
<u>Corriente</u>		
Cuentas por cobrar	7.886.052	7.310.640
Cientes por contratos de construcción	3.817.938	2.130.865
Documentos a cobrar	287.366	-
SUBTOTAL	11.991.356	9.441.505
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(2.230.993)	(1.669.205)
TOTAL	<u>9.760.363</u>	<u>7.772.300</u>
 <u>No corriente</u>		
Cuentas por cobrar	59.413.193	44.430.736
Cientes por contratos de construcción	131.494.346	100.736.290
SUBTOTAL	190.907.539	145.167.026
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(78.502.675)	(61.107.676)
TOTAL	<u>112.404.864</u>	<u>84.059.350</u>

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 71.500.553.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de las obras relacionadas con los proyectos de Tocomá y Macagua, que están pendientes de facturación.

El 92,01% del saldo de créditos por ventas al 30 de septiembre de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.

Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 59.413.193, de los cuales se ha provisionado el importe de 15.357.242; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 121.971.848, de los cuales se ha provisionado el importe de 53.622.935; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 44.055.951.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.

El proyecto Tocomá ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto, que los proyectos deban llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6 con fecha 25 de febrero de 2022, la que extendió por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos. Adicionalmente, el gobierno de Venezuela elevó en diciembre pasado una propuesta de presupuesto nacional 2025 en el que se prevé asignación de fondos para este proyecto. Al 30 de septiembre de 2025 la Sociedad ha provisionado por prudencia el importe de miles de pesos 29.598.705 sobre los saldos pendientes de facturar, conforme a la política aprobada por el Directorio con fecha 6 de marzo de 2023, consistente en establecer una provisión del 15% en 2022, 15% en 2023 y 70% restante en 2024, en cada caso, sobre los saldos de avance de obra no facturados. Dicha política de provisionamiento fue ratificada por el Directorio en su reunión del 7 de mayo de 2024, sobre la base de los avances en las negociaciones con CORPOELEC. Posteriormente se recibió desde CORPOELEC la manifestación de voluntad de extender el contrato 3.1.104.001.03 entre IMPSA y el cliente para el proyecto TOCOMA. Adicionalmente la Secretaría de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, resolvió con fecha 6 de diciembre de 2024 por resolución RESOL-2024-458-APN-SIYC#MEC otorgar a IMPSA S.A. un plazo especial en los términos del Artículo 8° del Decreto N° 1.330 de fecha 30 de septiembre de 2004, contados desde la fecha de libramiento de las mercaderías importadas temporariamente hasta el día 8 de mayo de 2026, de acuerdo al cronograma de las etapas del proyecto para las Destinaciones Suspensivas de Importación Temporal detalladas en el Anexo (IF-2024-134206052-APN-DNGCE#MEC).

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del período	(1.669.205)	(10.326.297)
Diferencias de conversión	(561.853)	8.655.938
Aumentos	-	(215)
Disminuciones	65	1.369
Saldos al cierre del período	<u>(2.230.993)</u>	<u>(1.669.205)</u>
<u>No corriente</u>		
Saldos al comienzo del período	(61.107.676)	(49.933.388)
Diferencias de conversión	(17.394.999)	(11.174.288)
Saldos al cierre del período	<u>(78.502.675)</u>	<u>(61.107.676)</u>

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada periodo.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados

	30.09.2025	31.12.2024
Más 1 año	44.055.951	32.946.189
Saldos al cierre del período	44.055.951	32.946.189

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 80.733.668 y 62.776.881 al 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2024, respectivamente, que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.

NOTA 5 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

<i>Contratos en ejecución</i>	30.09.2025	31.12.2024
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	1.432.082.928	1.071.161.515
Menos: facturación acumulada	(1.415.127.106)	(1.068.901.872)
	16.955.822	2.259.643
<i>Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:</i>		
Por clientes por contratos en construcción corriente	3.817.938	2.130.865
Por clientes por contratos en construcción no corriente	68.348.913	51.113.160
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 10)	(55.211.029)	(50.455.544)
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 10)	-	(528.838)
	16.955.822	2.259.643

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 42.310.610. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 50.984.382.

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea “Clientes por contratos de construcción” del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” en el pasivo.

Los cambios significativos en “Clientes por contratos de construcción” y “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

contractuales y 5) previsión por incobrables.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US\$ 607.890.000 y US\$ 671.682.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.

NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Accionistas	9.233.199	-
Deudores varios	190.310	139.948
Anticipos y préstamos a empleados	922	894
Embargos judiciales	197.361	147.625
Otros	413	413
SUBTOTAL	9.622.205	288.880
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(761)	(632)
TOTAL	9.621.444	288.248

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del período	(632)	(765)
Aumentos	(135)	-
Disminuciones	6	133
Saldos al cierre del período	(761)	(632)

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Gastos pagados por adelantado	186.594	163.174
Créditos fiscales	1.715.995	755.237
Anticipos a proveedores	10.950.212	7.378.218
Activos por derecho de uso	140.920	-
TOTAL	12.993.721	8.296.629

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 8 – INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
Materias primas y materiales	23.871.510	18.480.082
TOTAL	23.871.510	18.480.082

NOTA 9 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Activo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Otros créditos</i>		
Inverall Construccoes e Bens de Capital Ltda.	8.729.104	6.168.659
Otros	618	409
	8.729.722	6.169.068
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(8.729.104)	(6.168.659)
TOTAL	618	409
<u>Pasivo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Deudas comerciales</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	17.521	13.408
	17.521	13.408
<i>Otras deudas</i>		
Industrial Acquisitions LLC	14.192	-
	14.192	-
TOTAL	31.713	13.408

Las principales condiciones de estos saldos de activos y pasivos con partes relacionadas son las siguientes:

Créditos:

- Los créditos con partes relacionadas: Estos créditos no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	30.09.2025	30.09.2024
<i>Compra de bienes y servicios</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	5.156	5.666
TOTAL	5.156	5.666
<i>Cancelación de obligaciones por cuenta de IMPSA</i>		
Industrial Acquisitions LLC	(14.192)	-
TOTAL	(14.192)	-

A partir del 28 de mayo de 2021, y hasta el 11 de febrero de 2025, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tuvo un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y, por lo tanto, durante dicho período tuvo control sobre la misma. Por otro lado, durante el mismo período, la Provincia de Mendoza tuvo un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma. Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta el 11 de febrero de 2025, la Sociedad no incurrió en transacciones significativas con quienes eran sus accionistas hasta esa fecha, como tales. Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada y la asistencia financiera otorgada por el FONDEP mencionada en Nota 11.4.

A partir del 11 de febrero de 2025, el FONDEP y la Provincia de Mendoza dejaron de ser accionistas de la Sociedad por haber transferido la totalidad de sus tenencias accionarias a la empresa Industrial Acquisitions Fund LLC, tal como se explica en la Nota 1.a).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 10 – DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<u>30.09.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	25.883.338	15.519.589
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	55.211.029	50.455.544
Remuneraciones y cargas sociales	5.309.096	6.270.333
TOTAL	<u>86.403.463</u>	<u>72.245.466</u>
<u>No corriente</u>		
Cuentas por pagar	4.210.751	12.651.319
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	-	528.838
Remuneraciones y cargas sociales	3.915	2.928
TOTAL	<u>4.214.666</u>	<u>13.183.085</u>

NOTA 11 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<u>30.09.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
<u>Corriente</u>		
<u>Con Recurso</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	65	100
Préstamo FONDEP (Nota 11.4)	1.900.638	1.302.799
Pasivo por arrendamientos (Nota 11.5)	70.949	41.280
TOTAL	<u>1.971.652</u>	<u>1.344.179</u>
<u>No Corriente</u>		
<u>Con Recurso</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	21.548.608	75.928.026
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 11.2)	6.264.950	21.936.691
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 11.3)	265.371	927.543
Bonos internacionales (Nota 11.3)	18.672.393	65.265.220
Préstamo FONDEP (Nota 11.4)	4.624.238	-
Pasivo por arrendamientos (Nota 11.5)	98.469	-
Otros	1.802.624	6.079.605
TOTAL	<u>53.276.653</u>	<u>170.137.085</u>

El monto total consignado en deudas financieras al 30 de septiembre de 2025 asciende a la suma 48.553.946 (170.137.085 al 31 de diciembre de 2024), compuesto por un valor nominal de 807.781.725 (597.196.782 al 31 de diciembre de 2024) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 759.227.779 (427.059.697 al 31 de diciembre de 2024).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.1 – Bancos y entidades financieras

	30.09.2025	31.12.2024
Banco de la Nación Argentina	4.479.509	15.657.127
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	716.428	2.504.115
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	493.512	1.724.964
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	6.914.232	24.589.151
Banco Bradesco	2.556.530	8.935.785
Banco de la Provincia de Buenos Aires	456.346	1.595.055
Badesul	544.077	1.901.703
Corporación Andina de Fomento (CAF)	344.580	1.225.434
Zurich	1.126.819	3.938.548
Export Development Canadá (EDC)	2.639.825	9.388.037
Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)	188.958	660.460
Banco do Brasil	499.407	1.745.568
Eximbank	324.693	1.134.895
SACE	81.605	285.232
Banco Hipotecario	90.252	320.965
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	31.181	108.985
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	60.654	212.002
Otros	65	100
TOTAL	21.548.673	75.928.126

Expuestos en el estado consolidado de situación financiera:

	30.09.2025	31.12.2024
Bancos y entidades financieras corrientes – Con recurso	65	100
Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	21.548.608	75.928.026
TOTAL	21.548.673	75.928.126

11.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

El contrato de préstamo suscripto entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) en el marco del APE 2020 con fecha 2 de febrero de 2022 forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 4.247.726 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)

El contrato de préstamo suscripto entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC), en el marco del APE 2020 con fecha 2 de diciembre de 2021 forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 32.541.805 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de la Nación Argentina en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 53.507.945 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 8.557.767 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 724.512 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 5.451.071 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario

El contrato de préstamo suscripto entre IMPSA y el Banco Hipotecario S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 11 de abril de 2022 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 1.112.561 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Illiquidx Capital Limited en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 5.895.031 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de SACE s.p.a. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 974.774 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Industrial and Commercial Bank of China (“ICBC”) en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 372.454 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El contrato de préstamo suscripto entre IMPSA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- en el marco del APE 2020 con fecha 6 de diciembre de 2021 forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) US\$ 83.341.793 (para el tramo correspondientes al BID) y US\$ 1.891.725 (para el tramo correspondientes a BID Invest) y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Banco Bradesco en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 30.537.882 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Banco Badesul en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2025) de US\$ 6.499.034 y, en adelante el crédito se regirá por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 2.257.107 y, en adelante el crédito se regirá por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Banco do Brasil en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 5.965.447 y, en adelante el crédito se regirá por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Eximbank en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 3.878.484 y, en adelante el crédito se regirá por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 13.459.913 y, en adelante el crédito se regirá por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.2- Obligaciones negociables

- a) Las Obligaciones Negociables con oferta pública emitidas por IMPSA en el marco del APE 2020 dentro de su Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificaciones), forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, conforme al siguiente detalle: (i) Obligaciones Negociables Clase VII, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 3.169.859; y (ii) Obligaciones Negociables Clase VIII (Senior Note emitida conforme al Contrato de Administración Fiduciaria (Indenture) de fecha 24 de agosto de 2022, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 74.968.320.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- b) En consecuencia, de acuerdo a los términos del APE 2025, las Obligaciones Negociables referidas en el apartado precedente serán canjeadas por nuevas Obligaciones Negociables con oferta pública por los respectivos montos antes indicados, cuyos términos, en adelante, serán los establecidos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.3 – Bono internacional

- a) El Bono Internacional (Senior Note) emitido por IMPSA conforme al Contrato de Administración Fiduciaria (Indenture) de fecha 15 de abril de 2022 en el marco del APE 2020, forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 223.042.677.
- b) En consecuencia, de acuerdo a los términos del APE 2025, el Bono Internacional referido en el apartado precedente serán canjeado por un nuevo Bono Internacional por un monto de US\$ 223.042.677 (conforme a lo antes indicado), cuyos términos, en adelante serán los establecidos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.4 – Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por US\$ 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por US\$ 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.

11.5 - Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.6 – Evolución deudas financieras

	30.09.2025	30.09.2024
Saldo al inicio de período	171.481.263	109.081.093
<u>Movimientos Monetarios</u>		
Desembolsos	3.977.473	-
	3.977.473	-
<u>Movimientos No Monetarios</u>		
Resultado por acuerdo preventivo extrajudicial	(194.586.387)	-
Diferencias de conversión	49.571.830	21.718.956
Intereses devengados	24.804.126	21.382.369
	(120.210.431)	43.101.325
Saldo al cierre del período	55.248.305	152.182.418

NOTA 12 – OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Compra de licencias	2.565.355	1.698.499
Acreedores varios	592.192	51.107
Honorarios de directores y síndicos	-	14.479
TOTAL	3.157.547	1.764.085
<u>No corriente</u>		
Acreedores varios	66.186	42.512
TOTAL	66.186	42.512

NOTA 13 – PROVISIONES

Con base en la opinión de los asesores legales y teniendo en cuenta la situación jurídica actual, se esperan resultados favorables en ciertos juicios y demandas, por lo que no se han hecho estimaciones aparte de las ya registradas en estos estados financieros consolidados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	<u>30.09.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
<u>Corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	323.873	230.551
TOTAL	<u>323.873</u>	<u>230.551</u>
<u>No corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	1.702.748	2.497.856
TOTAL	<u>1.702.748</u>	<u>2.497.856</u>

La evolución de los saldos es la que sigue:

	<u>30.09.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Valor al comienzo del período	2.728.407	2.839.114
Diferencias de conversión	470.478	259.888
Aumentos	146.476	2.778.449
Disminuciones (*)	(1.318.740)	(3.149.044)
Saldos al cierre del período	<u>2.026.621</u>	<u>2.728.407</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024, incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 19.

- Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones.
- Las provisiones para reclamos aduaneros incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas que pudieran resultar en relación a expedientes por operaciones de comercio exterior.

NOTA 14 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 28.336.500 (es decir, el equivalente en Pesos de US\$ 27 millones, al tipo de cambio comprador billete publicado por el Banco de la Nación Argentina el 20 de marzo de 2025, último día hábil anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 28.336.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables correspondientes a la Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una. Como resultado de la suscripción total de dichas nuevas acciones, el capital social asciende a la suma de 30.475.400, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B, y 30.153.700.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Al 30 de septiembre de 2025, el capital social ascendía a la suma de 30.475.400, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 30.153.700.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscrito, parcialmente integrado y pendiente de inscripción en el organismo de control. El 11 de febrero de 2025, Industrial Acquisitions Fund LLC ("IAF") llevó a cabo su primer desembolso de integración por 6.993.000. Posteriormente, con fecha 29 de abril de 2025; 3 de junio de 2025; 1 de julio de 2025; 15 de julio de 2025; 1 de agosto de 2025; 7 de agosto de 2025, 14 de agosto de 2025 y 4 de septiembre de 2025 se realizaron desembolsos adicionales por 12.110.301, alcanzado así un total integrado de 19.103.301 al cierre de los presentes estados financieros.

Asimismo, con fecha 1 de octubre de 2025, se realizó un nuevo desembolso de integración por 618.000.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Acciones	30-09-2025			31-12-2024
	Suscrito	Integrado	Inscrito	Suscrito, integrado e inscrito
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	30.153.700.000	19.103.301.055	-	1.817.200.000

NOTA 15 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	NUEVE MESES		TRES MESES	
	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Ingresos por obras Hydro	7.015.847	3.827.247	2.348.490	1.136.745
Ingresos por obras Wind	1.014.579	656.849	105.950	76.200
Ingresos por obras Oil & Gas / Hidrógeno	3.296.782	1.810.752	1.888.078	1.056.033
Ingresos por obras Fotovoltaico	1.440.753	3.727.719	180.011	305.238
Prestación de otros servicios	768.654	1.914.544	186.526	478.878
Otros	5.989.251	5.449.786	2.464.027	2.033.103
TOTAL	19.525.866	17.386.897	7.173.082	5.086.197



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 16 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	NUEVE MESES		TRES MESES	
	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Intereses por créditos	-	17.635	-	-
Intereses por equivalentes de efectivo	506.118	1.190.045	104.146	327.738
Diferencias de cambio	64.790.667	12.847.003	29.638.226	390.741
Otros	3.089	136.209	5	63.792
TOTAL	65.299.874	14.190.892	29.742.377	782.271

NOTA 17 – COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	NUEVE MESES		TRES MESES	
	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Intereses por deudas financieras	24.804.126	21.382.369	3.090.447	7.957.053
Intereses impositivos y previsionales	1.339.479	1.364.349	305.551	136.376
Impuestos varios	228.513	179.932	84.056	73.830
Gastos y comisiones bancarias	48.697	77.742	15.948	24.631
Otros	17.658	8.516	7.744	2.678
TOTAL	26.438.473	23.012.908	3.503.746	8.194.568



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 18 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	NUEVE MESES		TRES MESES	
	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Recuperos/ (Cargos) por incobrables y contingencias (Anexo E)	1.172.200	(55.965)	1.169.133	(432.570)
Cargo por culminación de contratos laborales	(340.584)	(97.067)	(253.756)	(38.554)
Culminación de contratos comerciales (*)	2.161.072	-	-	-
Resultado por acuerdo preventivo extrajudicial (**)	194.586.387	-	194.586.387	-
Otros	(6.075.792)	2.728.878	(3.561.132)	105.230
TOTAL (EGRESOS) INGRESOS NETOS	191.503.283	2.575.846	191.940.632	(365.894)

(*) Incluye el resultado por culminación de los contratos de Tambolar por 1.610.712 y Macagua por 550.360, Nota 1) c.

(**) Corresponde al resultado alcanzado por el proceso de reestructuración de deuda por Acuerdo Preventivo Extrajudicial 2025 (ver Nota 1.b) por 194.586.387, que comprende la ganancia por la reestructuración de deuda de la Sociedad.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 19 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO

	30.09.2025	(Cargo) Beneficio del período	Otro Resultado Integral	31.12.2024
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	28.457.621	19.278.720	2.300.203	6.878.698
Provisiones	394.755	(388.663)	197.222	586.196
Préstamos	(203.722.713)	(89.793.835)	753.787	(114.682.665)
Propiedad, planta y equipo	(112.883.067)	(31.694.683)	(16.408.442)	(64.779.942)
Inventarios	(3.882)	-	-	(3.882)
Créditos por ventas	5.556.182	-	(10.000.405)	15.556.587
Otros créditos	(170)	-	-	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(86.179)	256.489	-	(342.668)
Otros	6.477	5.684	203	590
Subtotal	(282.280.976)	(102.336.288)	(23.157.432)	(156.787.256)
Total del Pasivo por impuesto diferido	(282.280.976)			(156.787.256)

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	30.09.2025	31.12.2024
Pasivo por impuesto diferido	(282.280.976)	(156.787.256)
Total	(282.280.976)	(156.787.256)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

	31.12.2024	(Cargo) Beneficio del ejercicio	Otro Resultado Integral	31.12.2023
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	6.878.698	(31.925.297)	7.736.319	31.067.676
Provisiones	586.196	(33.695)	(33.009)	652.900
Préstamos	(114.682.665)	(14.805.909)	(5.243.953)	(94.632.803)
Propiedad, planta y equipo	(64.779.942)	(96.460)	(14.646.243)	(50.037.239)
Inventarios	(3.882)	1.073	150.003	(154.958)
Créditos por ventas	15.556.587	(1.055.280)	3.598.433	13.013.434
Otros créditos	(170)	47	(47)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(342.668)	660.271	(4.124)	(998.815)
Otros	590	(4.993)	1.194	4.389
Subtotal	(156.787.256)	(47.260.243)	(8.441.427)	(101.085.586)
Total del Pasivo por impuesto diferido	(156.787.256)			(101.085.586)

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	31.12.2024	31.12.2023
Pasivo por impuesto diferido	(156.787.256)	(101.085.586)
Total	(156.787.256)	(101.085.586)

La Administración Federal creó a través de la RG 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias que deberían ingresar determinados sujetos con elevada capacidad contributiva producto de los beneficios obtenidos como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental, por un incremento general y extraordinario de los precios internacionales, en especial de los commodities, de los alimentos y de la energía. IMPSA no había obtenido tales beneficios pero a pesar de ello la resolución general de AFIP la obligaba a pagar los anticipos. La Sociedad presentó con fecha 2 de noviembre del 2022 un multinota explicando los motivos por los que no correspondía que abonara los anticipos extraordinarios por impuesto a las ganancias y solicitó se le otorgue al pedido el efecto suspensivo solicitado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549. Conforme lo solicitado, la AFIP decidió suspender acciones contra IMPSA. Posteriormente, al momento de presentar la declaración jurada anual por el ejercicio fiscal 2022, en mayo 2023, se demostró que la Sociedad no debió pagar impuesto alguno por lo que devino en abstracta la pretensión fiscal de los anticipos. De todas formas la AFIP notificó a IMPSA el día 22 de mayo de 2023 que debía pagar un total de 507.004 en concepto de intereses resarcitorios por los anticipos no ingresados en su momento. La Sociedad no incurrió en incumplimiento alguno debido a que nunca fue intimada al pago de las cuotas del Anticipo Extraordinario del Impuesto a las Ganancias. Contra dicha intimación la Sociedad presentó en junio 2023 un recurso de apelación en sede administrativa y una solicitud de medida cautelar autónoma en sede judicial. El Juzgado Federal n° 4 de Mendoza resolvió con fecha 28 de julio de 2023 hacer lugar a la medida cautelar. Con fecha 25 de octubre la Sala A de la Cámara Federal resolvió rechazar el recurso de apelación presentado por la AFIP y confirmar la resolución de primera instancia que hizo lugar a la medida cautelar antes referida. La vigencia de la medida era por seis meses o hasta que se agotara la vía administrativa respecto del recurso de apelación presentado por IMPSA el 13 de junio de 2023. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74° presentado por la RG 5248/2022 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 27 de diciembre de 2023, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continuó vigente.

El 21 de julio de 2023 AFIP publicó una nueva Resolución General N° 5391/2023 que estableció un nuevo pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Tal como sucedió en el año 2022 a IMPSA no le corresponde pagar tales anticipos. Por lo cual se presentó ante AFIP recurso de apelación en sede administrativa en base al art. 74 del decreto 1397/79 por los anticipos 1, 2 y 3. En respuesta a los referidos recursos del artículo 74 la AFIP nos notificó de la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de apelación presentado, conforme a los términos de dicho artículo. De esta forma, la propia AFIP suspendió la ejecución del primer, segundo y tercer anticipo de la Resolución 5391. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74° presentado por la RG 5391/2023 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 6 de febrero de 2024, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continuó vigente.

Con fecha 8 julio de 2024, se promulgó la Ley 27.743 “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” y, el 16 de julio de 2024, la reglamentación de la Resolución General 5525/2024 de AFIP. El artículo 8 de dicha ley establece condonaciones de pleno derecho sobre intereses resarcitorios y/o punitivos, tal como es el caso de los intereses resarcitorios que fueran generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. En atención a lo mencionado, con fecha 2 de agosto de 2024 el Directorio de la Sociedad decidió adherirse a la Moratoria definida en la dicha ley y en consecuencia adquirir los beneficios de la misma que permitieron condonar de pleno derecho los intereses resarcitorios y/o punitivos generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. Al 30 de junio de 2024 se reconoció el efecto contable de dicha condonación por pesos 1.940.318, en la Nota 18 “Otros ingresos y egresos netos”.

La Sociedad reconoció al cierre del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por 28.282.164 debido a que considera probable obtener suficientes ganancias imponibles futuras para utilizar dichos quebrantos antes de su prescripción. La obtención de ganancias imponibles futuras suficientes para que dichos quebrantos impositivos sean recuperables depende, entre otros factores, del éxito en la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros).

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables en las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si la Sociedad no pudiera recuperar los activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos a través de la generación de suficientes ganancias imponibles futuras.

La Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por los ejercicios 2022 y 2024 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia. En ese sentido, en conocimiento del Dictamen N° IF-2024- 131304807-APN-DNI#MEC de fecha 29 de noviembre de 2024 que restringe la reexpresión de quebrantos debido a la aplicación de otro mecanismo, la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25/10/2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Telefónica de Argentina S.A. y otro c/EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva” (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 09/06/2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El 4 de septiembre de 2025, la Sociedad interpuso demanda de acción meramente declarativa de certeza en los términos de lo dispuesto en el Art. 322 del CPCCN contra ARCA y el Poder Ejecutivo Nacional, reclamando la suma de 63.458.011, solicitando que se aclare el estado de incertidumbre y solicitando la inconstitucionalidad de la normativa que -a criterio de ARCA- impide la actualización de los quebrantos impositivos de ejercicios fiscales. Ello por considerar -y así acreditarse-, que la no aplicación del ajuste por inflación lleva a resultados impositivos confiscatorios. Junto con la acción declarativa se ha solicitado el dictado de una medida cautelar a efectos de que el Juez ordene a la ARCA de proseguir cualquier acción directa o indirecta de determinación o cobro del Impuesto a las Ganancias. Iniciado el Expediente, la Fiscalía ha dictaminado a favor de la competencia de la Justicia Federal de Mendoza. El día 19 de septiembre de 2025 se ordenó traslado del pedido de medida cautelar conforme lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 26.854. Corridos los traslados, el día 9 de octubre de 2025 el expediente pasó a resolver la competencia y la medida cautelar solicitada. El día 4 de noviembre de 2025, se dictó la sentencia interlocutoria resolviendo denegar la medida cautelar de IMPSA S.A.. A criterio del Juez, IMPSA no había acreditado verosimilitud del derecho ni peligro en la demora suficientes para suspender la aplicación de las normas que limitan el ajuste por inflación de quebrantos. La resolución que rechazó la medida cautelar será apelada ante la Cámara Federal de Mendoza. No obstante ello, tomando en consideración que existe efecto suspensivo, no existen riesgos de que la ARCA inicie una acción de cobro ni de que IMPSA deba pagar impuesto alguno en lo inmediato por cuanto al haberse iniciado una inspección, resta atravesar el proceso de determinación de oficio y eventual apelación ante el Tribunal Fiscal, etapas todas en las que rige el efecto suspensivo para el reclamo de tributos. El fondo del asunto, la eventual inconstitucionalidad del art. 93 LIG y normas conexas, queda aún pendiente de resolución definitiva. De forma paralela, el día 25 de agosto de 2025 la ARCA notificó a IMPSA el inicio de una fiscalización por el Impuesto a las Ganancias período fiscal 2024, cursando un primer requerimiento de información. Dicha inspección tramita bajo la OI 2358383. La Sociedad dio formal respuesta al primer requerimiento de información. A la fecha de los presentes estados financieros no se han obtenido novedades sobre este asunto.

La composición de los quebrantos impositivos al 30 de septiembre de 2025 y su fecha de prescripción se detalla a continuación:

Ejercicio	Quebranto	Crédito Fiscal	Prescripción
31/12/2023	21.109.421	5.277.355	2028
30/09/2025 (*)	92.019.235	23.004.809	2030
	113.128.656	28.282.164	

(*) Estimado

NOTA 20 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NIIF 8 requiere que estos segmentos de operación sean identificados sobre la base de informes internos acerca de los componentes de la Sociedad, que son revisados regularmente por el Comité Operativo, a fin de asignar recursos a los segmentos y a los activos su rendimiento.

a) Productos y servicios de los que los segmentos derivan sus ingresos

La información reportada al Comité Operativo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento del segmento se centra en la base de los tipos de bienes entregados o los servicios prestados por las sociedades controladas por la Sociedad, uniones transitorias y consorcios.

Los segmentos de la Sociedad, de acuerdo a la NIIF 8 son:

- Energías Renovables; y
- Otros.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Energías Renovables

El segmento de Energías Renovables de la Sociedad está dividido en las unidades de negocio Hydro, Wind, Nuclear, Oil & Gas/Hidrógeno, Servicios y Fotovoltaico. Los ingresos del segmento de Energías Renovables son principalmente de contratos de suministro de bienes de capital y de la ejecución de proyectos de infraestructura. Estos contratos se refieren fundamentalmente a la construcción de bienes de capital para centrales hidroeléctricas y eólicas. Los términos de dichos contratos por lo general cubren períodos superiores a un año y el promedio es de entre 14 a 36 meses. Los principales factores que afectan los ingresos en esta unidad de negocios son el número, valor, complejidad y etapa de los proyectos en los que la Sociedad está trabajando durante un período determinado, así como el calendario de pagos negociado con los clientes de dichos contratos.

Además, los ingresos de las unidades de negocios de bienes de capital incluyen: (i) ciertos impuestos pagados por la Sociedad en Argentina, durante las diversas etapas de la fabricación con respecto a los bienes de capital fabricados en sus instalaciones en Argentina y que posteriormente son reembolsados por el gobierno argentino cuando los productos finales son exportados, y (ii) las devoluciones de impuestos sobre la base de un porcentaje del valor de las ventas de bienes de capital en Argentina, que el gobierno argentino paga con certificados de devolución de impuestos que pueden ser utilizados para pagar impuesto a las ganancias y otros impuestos o que se pueden vender a otras empresas para tal fin. Los ingresos de los proyectos de bienes de capital se reconocen utilizando el método del porcentaje de avance de obra. El mismo consiste en comparar el avance del contrato en relación a los costos, ingresos y resultados de un período. De acuerdo a esto, los ingresos del contrato se reconocen como ingresos en los resultados de los ejercicios en los cuales se realiza el trabajo. Los costos del contrato se reconocerán como un gasto en los estados de resultados en el período contable en que la obra a que se refieren se lleva a cabo.

Otros

El segmento de Otros está dividido en las unidades de negocio Inteligencia Artificial, Grúas, Defensa y Servicios de Transporte.

b) Ventas y costo de ventas del Segmento de Operación

Lo que sigue es un análisis de los ingresos, costos de ventas y resultados de la Sociedad por las operaciones que continúan, por segmentos de operación:



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

		NUEVE MESES	
		01.01.2025	01.01.2024
		a	a
		30.09.2025	30.09.2024
Total Ventas a clientes externos			
Energías Renovables		14.121.719	11.313.094
Otros		5.404.147	6.073.803
Total		19.525.866	17.386.897
Total Ventas intrasegmentos			
Energías Renovables		(138.341)	286.205
Total		(138.341)	286.205
Total Ventas de segmento			
Energías Renovables		13.983.378	11.599.299
Otros		5.404.147	6.073.803
Total		19.387.525	17.673.102

		NUEVE MESES	
		01.01.2025	01.01.2024
		a	a
		30.09.2025	30.09.2024
Total Costo de Ventas			
Energías Renovables		32.331.054	25.652.658
Otros		2.136.815	2.522.562
Total		34.467.869	28.175.220
Total de Resultado de Segmento			
Energías Renovables		(18.347.676)	(14.053.359)
Otros		3.267.332	3.551.241
Total		(15.080.344)	(10.502.118)

Las bases de preparación de los segmentos de operación son las mismas que las bases de preparación de la Sociedad que se describen en la nota 2 de los presentes estados financieros consolidados. El beneficio del segmento representa el beneficio obtenido por cada segmento sin considerar los costos de la administración central y los sueldos de los directivos, los ingresos de inversión y los costos de financiación como así también los impuestos sobre las ganancias. Esta es la valoración remitida al Directorio para la toma de decisiones a efectos de la asignación de recursos y evaluación del rendimiento del segmento de operación.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

De acuerdo a lo requerido por el párrafo 28.b) de NIIF 8, se informa que la diferencia entre el total de resultado de segmentos y el total de resultado antes de impuestos de los estados financieros consolidados se deben a: 1) la eliminación de las ventas intrasegmentos en el proceso de consolidación y 2) las partidas indicadas entre las líneas de “Ganancia (Pérdida) Bruta del estado de resultados y otros resultados integrales consolidado y de “Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias”.

c) Activos y Pasivos del Segmento de Operación

Total Activos	30.09.2025	31.12.2024
Energías Renovables	621.913.267	374.842.322
Otros	13.031.067	11.251.756
Total	634.944.334	386.094.078
Total Pasivos		
Energías Renovables	432.704.794	416.388.763
Otros	3.936.363	5.692.111
Total	436.641.157	422.080.874

d) Ventas y costo de ventas por producto o servicio

A continuación se presenta un análisis de las ventas y costos de la Sociedad por las operaciones que continúan para sus principales productos y servicios:

	NUEVE MESES	
	01.01.2025	01.01.2024
	a	a
Total Ventas	30.09.2025	30.09.2024
Hydro	7.015.847	3.827.247
Wind	1.014.579	656.849
Oil & Gas / Hidrógeno	3.296.782	1.810.752
Fotovoltaico	1.440.753	3.727.719
Nuclear	1.353.757	1.290.527
Grúas	2.448.170	1.624.617
Defensa	2.187.324	2.257.638
Otros	768.654	2.191.548
Total	19.525.866	17.386.897



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Costo de Ventas

Hydro	26.568.995	19.748.716
Wind	1.246.430	159.715
Oil & Gas / Hidrógeno	3.213.855	2.170.895
Fotovoltaico	511.219	2.798.956
Nuclear	790.556	774.376
Grúas	1.150.052	1.462.195
Defensa	909.469	1.041.978
Otros	77.293	18.389
Total	34.467.869	28.175.220

e) Ventas, activos y pasivos del Segmento Geográfico

	NUEVE MESES	
	01.01.2025	01.01.2024
	a	a
Total Ventas	30.09.2025	30.09.2024
Argentina	19.525.866	15.902.961
Estados Unidos	-	1.483.936
Total	19.525.866	17.386.897

La base para atribuir los ingresos a cada país es en función del domicilio del cliente.

Activos	30.09.2025	31.12.2024
Argentina	612.475.136	370.006.993
Resto Mercosur	2.480.713	1.593.391
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	509.887	386.456
Estados Unidos	19.477.980	14.106.829
Europa	618	409
Total	634.944.334	386.094.078

Activos no corrientes (*)	30.09.2025	31.12.2024
Argentina	449.426.122	255.276.326
Resto Mercosur	68.661	44.102
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	127.263	95.171
Total	449.622.046	255.415.599

(*) No incluye instrumentos financieros ni activo por impuesto diferido



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Pasivos	30.09.2025	31.12.2024
Argentina	407.700.004	401.197.501
Resto Mercosur	1.351.789	868.270
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	72.525	54.236
Estados Unidos	24.940.261	18.254.937
Europa	2.576.578	1.705.930
Total	436.641.157	422.080.874

NOTA 21 – GARANTÍAS OTORGADAS

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017. Como consecuencia de ello, la Sociedad es en la actualidad deudor directo de dichos acreedores bajo los títulos previstos en el APE 2020, los cuales serán canjeados por nuevos títulos conforme a lo previsto en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscriptos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020 (y, en su caso, al APE 2025) bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

NOTA 22 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS

Los términos y condiciones de la deuda emitida en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 11, establecen ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, los cuales se mantendrán en la nueva deuda que se emita oportunamente en el marco del APE 2025 en canje por la deuda comprendida en el mismo, incluyendo:

- *Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.*
- *Pago por Excedente de Efectivo:*

En caso de verificarse la existencia de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la deuda emitida bajo el APE en cuestión (la “Nueva Deuda”). Toda precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

“Excedente de Efectivo” será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US\$ 25 millones, basados en los estados financieros consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables NIIF), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados financieros correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del “Excedente de Efectivo” cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones).

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.

Adicionalmente, se aclara que cualquier pago en efectivo que reciba IMPSA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

“Ingreso Extraordinario de Efectivo” será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPSA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPSA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPSA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones).

NOTA 23 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de IMPSA y autorizados para ser emitidos con fecha 6 de noviembre de 2025.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPESA S.A.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (hoja 1 de 2)

Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						
	Valor al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Revaluaciones	Bajas	Transferencias	Valor al cierre del período
Terrenos	20.558.728	9.554.260	-	8.834.129	-	-	38.947.117
Edificios	179.739.935	65.781.413	58	27.959.661	-	(8.378.304)	265.102.763
Máquinas y equipos	64.998.770	34.898.232	8.606	55.967.788	(7.775)	(9.065.496)	146.800.125
Herramientas	4.560	1.600	-	-	-	-	6.160
Instalaciones	363.303	3.369	(58)	(3.112)	-	-	363.502
Muebles y útiles	497.384	77.847	-	-	-	-	575.231
Muebles y útiles en leasing	-	-	54.213	-	-	-	54.213
Rodados	6.284.813	1.397.793	-	90.458	-	(119.931)	7.653.133
Obras propias	153.276	51.687	-	-	-	-	204.963
Mejoras en activos de terceros	1.316	443	-	-	-	-	1.759
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	272.602.085	111.766.644	62.819	92.848.924	(7.775)	(17.563.731)	459.708.966

CUENTA PRINCIPAL	Acumuladas al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del período		Transferencias	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 30.09.2025
				Alicuota (%)	Monto (1)			
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	38.947.117
Edificios	(7.319.585)	(693.712)	-	2 - 10	(3.119.110)	8.378.281	(2.754.126)	262.348.637
Máquinas y equipos	(7.948.085)	(1.066.535)	-	3- 20	(5.005.998)	9.065.496	(4.955.122)	141.845.003
Herramientas	(4.485)	(1.558)	-	10 - 50	-	-	(6.043)	117
Instalaciones	(329.327)	(2.806)	-	5 - 20	(4)	23	(332.114)	31.388
Muebles y útiles	(394.979)	(45.664)	-	20 - 50	(26.168)	-	(466.811)	108.420
Muebles y útiles en leasing	-	-	-	20 - 30	-	-	-	54.213
Rodados	(1.189.069)	(242.703)	-	20 - 30	(229.012)	119.931	(1.540.853)	6.112.280
Obras propias	-	(8.086)	-	-	(22.486)	-	(30.572)	174.391
Mejoras en activos de terceros	(956)	(323)	-	-	-	-	(1.279)	480
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	(17.186.486)	(2.061.387)	-		(8.402.778) -1-	17.563.731	(10.086.920)	449.622.046

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPESA S.A.

Página 57 de 64

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (hoja 2 de 2)

Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					Valor al cierre del ejercicio
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Revaluaciones	Bajas	
Terrenos	15.003.337	5.555.391	-	-	-	20.558.728
Edificios	140.472.378	39.267.557	-	-	-	179.739.935
Máquinas y equipos	50.474.793	14.516.793	8.979	-	(1.795)	64.998.770
Herramientas	3.633	927	-	-	-	4.560
Instalaciones	360.060	3.243	-	-	-	363.303
Muebles y útiles	433.074	63.014	1.296	-	-	497.384
Rodados	2.956.118	3.328.695	-	-	-	6.284.813
Obras propias	115.843	35.013	68.155	-	(65.735)	153.276
Mejoras en activos de terceros	1.031	285	-	-	-	1.316
TOTALES DICIEMBRE 2024	209.820.267	62.770.918	78.430	-	(67.530)	272.602.085

DEPRECIACIONES							
CUENTA PRINCIPAL	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2024
				Alicuota (%)	Monto		
Terrenos	-	-	-	-	-	-	20.558.728
Edificios	(2.953.386)	(1.192.482)	-	2 - 10	(3.173.717)	(7.319.585)	172.420.350
Máquinas y equipos	(3.278.427)	(1.348.876)	15	3- 20	(3.320.797)	(7.948.085)	57.050.685
Herramientas	(3.558)	(927)	-	10 - 50	-	(4.485)	75
Instalaciones	(327.452)	(1.837)	-	5 - 20	(38)	(329.327)	33.976
Muebles y útiles	(327.869)	(39.938)	-	20 - 50	(27.172)	(394.979)	102.405
Rodados	(547.493)	(536.367)	-	20 - 30	(105.209)	(1.189.069)	5.095.744
Obras propias	-	-	-	-	-	-	153.276
Mejoras en activos de terceros	(748)	(208)	-	-	-	(956)	360
TOTALES DICIEMBRE 2024	(7.438.933)	(3.120.635)	15		(6.626.933)	(17.186.486)	255.415.599

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO B

Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN			A M O R T I Z A C I O N E S						
	Valor al comienzo del período/ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Valor al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al comienzo del período/ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Alicuota (%)	Del período/ ejercicio	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	Neto resultante al 30.09.2025	Neto resultante al 31.12.2024
Desarrollo de nuevos productos	138.974	-	138.974	(138.974)	-	5	-	(138.974)	-	-
Licencias	3.328.711	4.934.628	8.263.339	(3.328.711)	(4.934.628)	2	-	(8.263.339)	-	-
Otros	36.336	31.558	67.894	(36.336)	(31.558)	2	-	(67.894)	-	-
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	3.504.021	4.966.186	8.470.207	(3.504.021)	(4.966.186)	-	-	(8.470.207)	-	-
TOTALES DICIEMBRE 2024	1.867.345	1.636.676	3.504.021	(1.867.345)	(1.636.676)	-	-	(3.504.021)	-	-

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ANEXO C

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	30.09.2025	31.12.2024
Efectivo y equivalente de efectivo		
Títulos de Cancelación de la Deuda		
Fondos comunes de inversión (*)	1.348.047	357.001
Subtotal efectivo y equivalente de efectivo	1.348.047	357.001
TOTALES	1.348.047	357.001

(*) La Sociedad cuenta con Fondos comunes de inversión compuestos de la siguiente manera:

- "Lombard Renta En Pesos F.C.I. Único" con banco Patagonia, por una cantidad de 6.821,65 -en miles- a una cotización \$197,15540 cada una;
- "Adcap Ahorro Pesos - Clase B" con compañía financiera ADCAP, por una cantidad de 16,06 -en miles- a una cotización \$16,01381 cada una.
- "Fima Premium - Clase A" con banco Galicia, por una cantidad de 41,32 -en miles- a una cotización \$69,36475 cada una.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROVISIONES

ANEXO E

Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

RUBROS	Saldos al 31.12.2024	Aumentos	Disminuciones	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 30.09.2025
Deducidas del Activo					
<u>Activo corriente</u>					
Créditos por ventas					
En pesos					
Provisión para deudores incobrables	43.028	-	(65)	-	42.963
En moneda extranjera					
Provisión para deudores incobrables	1.626.177	-	-	561.853	2.188.030
Total créditos por ventas corriente	1.669.205	-	(65)	561.853	2.230.993
Otros créditos					
En pesos					
Provisión para deudores incobrables	632	135	(6)	-	761
Total Otros créditos corriente	632	135	(6)	-	761
Partes relacionadas					
En moneda extranjera					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	6.168.659	-	-	2.560.445	8.729.104
Total Partes relacionadas corriente	6.168.659	-	-	2.560.445	8.729.104
<u>Activo no corriente</u>					
Créditos por ventas					
En moneda extranjera					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	61.107.676	-	-	17.394.999	78.502.675
Total créditos por ventas no corriente	61.107.676	-	-	17.394.999	78.502.675
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	68.946.172	135	-1-	(71) -1-	20.517.297
TOTALES DICIEMBRE 2024	65.570.803	215	(1.502)	3.376.656	68.946.172
Incluidas en el Pasivo					
<u>Pasivo corriente</u>					
Provisión para juicios	230.551	39.528	(329.685)	383.479	323.873
Total Provisión para juicios	230.551	39.528	(329.685)	383.479	323.873
<u>Pasivo no corriente</u>					
Provisión para juicios	2.497.856	106.948	(989.055)	86.999	1.702.748
Total Provisión para juicios	2.497.856	106.948	(989.055)	86.999	1.702.748
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	2.728.407	146.476	-1-	(1.318.740) -1-	470.478
TOTALES DICIEMBRE 2024	2.839.114	2.778.449	(3.149.044)	259.888	2.728.407

1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 18).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.**ANEXO F****COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Estados financieros correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

	30.09.2025		30.09.2024	
Existencia al comienzo del período:				
Materias primas y materiales (Nota 8)	<u>18.480.082</u>	18.480.082	<u>17.802.736</u>	17.802.736
Compras y costos de producción del período				
a) Compras y diferencias de conversión	9.066.157		3.581.206	
b) Costos de producción según Anexo H	<u>30.793.140</u>	39.859.297	<u>24.472.795</u>	28.054.001
Existencia al final del período:				
Materias primas y materiales (Nota 8)	<u>(23.871.510)</u>	(23.871.510)	<u>(17.681.517)</u>	(17.681.517)
Subtotal		34.467.869		28.175.220
Costo de ventas de bienes y servicios		34.467.869		28.175.220



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 62 de 64

ACTIVOS Y PASIVOS
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 1 de 2)

Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

30.09.2025					31.12.2024		
RUBROS	Clase Moneda	Monto	Tipo de	Moneda	Monto	Tipo de	Moneda
			Cotización Aplicable			Cotización Aplicable	
ACTIVOS							
Corrientes							
- Caja y bancos	US\$	10.828	1.380,000	14.942.932	10.864	1.032,000	11.211.785
	REAL	1.141	259,467	296.111	1.141	166,659	190.196
	EUROS	6	1.622,604	10.487	6	1.074,312	6.943
	BOLÍVARES FUERTES	4.920.000	0,0004000	1.968	4.920.930	0,00029913	1.472
	Subtotal			15.251.498			11.410.396
-Créditos por ventas	US\$	4.376	1.380,000	6.039.444	3.915	1.032,000	4.040.770
	BOLÍVARES FUERTES	147.500	0,0004000	59	147.093	0,00029913	44
	REAL	216	259,467	56.088	216	166,659	36.026
				6.095.591			4.076.840
	Previsión para deudores incobrables			(2.188.030)			(1.626.177)
	Subtotal			3.907.561			2.450.663
- Otros créditos	US\$	130	1.380,000	179.249	130	1.032,000	134.047
	Subtotal			179.249			134.047
- Otros activos	US\$	3.567	1.380,000	4.922.652	3.019	1.032,000	3.115.239
	EUROS	2.197	1.622,604	3.565.478	3.255	1.074,312	3.497.056
	FRANCOS SUIZOS	39	1.736,160	67.703	39	1.141,306	44.506
	DÓLAR CANADIENSE	306	992,559	303.627	306	719,686	220.154
	REAL	8.155	259,467	2.115.942	8.155	166,659	1.359.095
	BOLÍVARES FUERTES	24.785.000	0,0004000	9.914	24.788.517	0,00029913	7.415
	Subtotal			10.985.316			8.243.465
- Partes relacionadas	US\$	6.884	1.380,000	9.499.732	6.031	1.032,000	6.224.326
	EUROS	0	1.622,604	618	0	1.074,312	409
				9.500.350			6.224.735
	Previsión para deudores incobrables			(8.729.104)			(6.168.659)
	Subtotal			771.246			56.076
Total activos corrientes				31.094.870			22.294.647
No Corrientes							
- Créditos por ventas	US\$	138.339	1.380,000	190.907.539	140.666	1.032,000	145.167.026
	Previsión para deudores incobrables			(78.502.675)			(61.107.676)
	Subtotal			112.404.864			84.059.350
Total activos no corrientes				112.404.864			84.059.350
TOTAL DE ACTIVOS				143.499.734			106.353.997

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPESA S.A.

Página 63 de 64

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 2 de 2)

Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

30.09.2025					31.12.2024		
RUBROS	Clase Moneda	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
PASIVOS							
Corrientes							
- Deudas comerciales	US\$	33.733	1.380,000	46.551.547	29.594	1.032,000	30.541.237
	REAL	1.894	259,467	491.453	1.895	166,659	315.888
	EUROS	88	1.622,604	143.411	74	1.074,312	79.250
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.354	0,1979729	1.485.263	7.502.351	0,1315754	987.125
	BOLÍVARES FUERTES	6.827.500	0,00040	2.731	6.826.453	0,00030	2.042
	Subtotal			48.674.405			31.925.542
- Deuda financiera	US\$	51	1.380,000	70.950	-	1.032,000	-
	Subtotal			70.950			-
- Anticipos de clientes	US\$	2.860	1.380,000	3.947.415	5.700	1.032,000	5.881.921
	Subtotal			3.947.415			5.881.921
- Partes relacionadas	US\$	10	1.380,000	14.192	-	1.032,000	-
	Subtotal			14.192			-
- Otras deudas	US\$	35	1.380,000	48.300	35	1.032,000	36.120
	EUROS	1.581	1.622,604	2.565.355	1.581	1.074,312	1.698.499
	BOLÍVARES FUERTES	3.327.500	0,0004000	1.331	3.326.308	0,0002991	995
	Subtotal			2.614.986			1.735.614
- Deudas fiscales	US\$	3	1.380,000	4.140	3	1.032,000	3.096
	REAL	3.104	259,467	805.374	3.104	166,659	517.301
	BOLÍVARES FUERTES	5.667.500	0,0004000	2.267	5.666.424	0,0002991	1.695
	Subtotal			811.781			522.092
Total pasivos corrientes				56.133.729			40.065.169
No corrientes							
- Deudas comerciales	BOLÍVARES FUERTES	9.787.500	0,0004000	3.915	9.788.372	0,0002991	2.928
	US\$	3.051	1.380,000	4.210.751	12.259	1.032,000	12.651.319
	Subtotal			4.214.666			12.654.247
- Deuda financiera	US\$	35.255	1.380,000	48.652.414	164.862	1.032,000	170.137.084
	Subtotal			48.652.414			170.137.084
- Anticipos de clientes	US\$	-	1.380,000	-	512	1.032,000	528.838
	Subtotal			-			528.838
- Otras deudas	REAL	255	259,467	66.186	255	166,659	42.512
	Subtotal			66.186			42.512
Total pasivos no corrientes				52.933.266			183.362.681
TOTAL DE PASIVOS				109.066.995			223.427.850

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, INC.B) DE LA LEY N° 19.550

ANEXO H

Estados financieros correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

RUBROS	Total		Costo de producción de bienes de cambio		Gastos de comercialización		Gastos de administración		Costos de financiación		Total
	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2024
	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2024
Alquileres	859.703	44.455	833.568	28.731	324	112	25.811	15.612	-	-	86.636
Sueldos y jornales	15.116.696	5.409.897	11.320.672	4.009.323	1.406.601	487.691	2.389.423	912.883	-	-	12.875.728
Contribuciones sociales	3.858.195	1.517.020	2.754.798	1.063.858	378.867	136.212	724.530	316.950	-	-	3.135.082
Costos directos de obras	18.723	1.275	18.723	1.275	-	-	-	-	-	-	8.719
Consumos menores de fábrica	1.731.523	691.261	1.731.523	691.261	-	-	-	-	-	-	1.565.792
Hospedaje y viáticos en obra	59.488	26.487	59.488	26.487	-	-	-	-	-	-	44.091
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	8.402.778	3.479.817	8.402.778	3.479.817	-	-	-	-	-	-	4.819.032
Fletes de productos terminados	740.942	417.453	739.936	417.430	1.006	23	-	-	-	-	7.652
Gastos de exportación	3.840	-	3.840	-	-	-	-	-	-	-	686
Gastos de oficina	80.821	21.362	-	-	-	-	80.821	21.362	-	-	42.014
Gastos de reparación y mantenimiento	264.692	102.754	249.474	96.694	-	-	15.218	6.060	-	-	546.207
Honorarios directores y síndicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162.040
Honorarios y retribuciones por servicios	4.032.991	1.719.045	2.204.662	883.080	7.648	6.612	1.820.681	829.353	-	-	4.093.916
Impuestos, tasas y contribuciones	583.532	462.761	268.960	134.116	-	-	86.059	23.094	228.513	305.551	588.837
Publicidad y propaganda	-	896	-	-	-	896	-	-	-	-	-
Regalías y honorarios por servicios técnicos	23.576	12.133	-	-	-	-	23.576	12.133	-	-	70.732
Seguros	972.421	382.946	967.939	380.204	1.114	840	3.368	1.902	-	-	760.645
Viajes y representaciones	1.372.030	536.562	1.111.148	403.487	68.746	41.136	192.136	91.939	-	-	775.656
Contingencias y reclamos	105.646	-	-	-	105.646	-	-	-	-	-	114.079
Intereses por deudas bancarias y financieras	24.804.126	15.948	-	-	-	-	-	-	24.804.126	15.948	21.382.369
Gastos y comisiones bancarias	48.697	84.056	-	-	-	-	-	-	48.697	84.056	77.742
Intereses impositivos y previsionales	1.339.479	3.090.447	-	-	-	-	-	-	1.339.479	3.090.447	1.364.349
Otros gastos	524.355	247.864	125.631	75.061	14.450	44.613	366.616	120.446	17.658	7.744	339.059
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	64.944.254	18.264.439	30.793.140	11.690.824	1.984.402	718.135	5.728.239	2.351.734	26.438.473	3.503.746	
TOTALES SEPTIEMBRE 2024			24.472.795	10.027.470	1.281.956	504.524	4.093.404	2.103.703	23.012.908	8.194.568	52.861.063

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

RESEÑA INFORMATIVA
EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

1. Comentarios sobre las actividades del período y hechos relevantes posteriores al cierre

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, las situaciones relevantes correspondientes a las distintas actividades de la Sociedad fueron, entre otras, las siguientes:

Energías Renovables

Actividad Comercial

- Central Hidroeléctrica de Tocomá, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.391.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscrito por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;
- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodets tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltoza y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá ("EBY") adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.019.000.

El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPESA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 20.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de Diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPESA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre de 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPESA-CIE. El valor de este contrato es de US\$ 20.933.000;

- Yacyretá Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPESA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 1.138.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.393.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPESA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 55.826.000.

La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPESA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPESA y CGGC. Siendo que CGGC no participó en la ejecución del contrato y manifestó expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPESA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPESA

El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa– Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorgó a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPESA y UT.

El 30 de enero de 2025, IMPESA envió una propuesta de finiquito a Panadile Argentina S.A.I.C.F.e I., SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A., Sinohydro Corporation Limited Sucursal de Empresa Extranjera y Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos – Unión Transitoria, donde las partes ratificaron la rescisión del subcontrato, quedando sin efecto de común acuerdo. La misma fue aceptada mediante transferencia con fecha 31 de enero de 2025 por un monto de 653.000.

- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor fue aproximadamente US\$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;

- Quebrada de Ullum Parte 2: en el mes de junio de 2023 IMPESA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US\$ 1.790.000;
- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas, por un monto de US\$ 3.330.000;
- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPESA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US\$ 22.600.000 aproximadamente;
- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US\$ 1.454.000;
- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 71.888.000;
- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US\$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes por un monto de US\$ 4.290.000;
- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPESA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US\$ 598.000;
- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 8.135.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US\$ 1.412.000.
- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US\$ 38.028.000;
- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPESA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US\$ 49.117.000 aproximadamente; y
- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPESA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US\$ 40.966.

Otros

Actividad Comercial

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPESA es de US\$ 11.071.000;
- MOTCO: La sociedad IMPESA International Inc., subsidiaria de IMPESA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US\$ 66.000.000 aproximadamente. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPESA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria;
- Grúa Pórtico: IMPESA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US\$ 5.998.000.
- Ejército VC TAM 2C: IMPESA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;
- La Sociedad logró la adjudicación de un proyecto en el exterior para la fabricación de grúas de puerto, este acontecimiento consolida el regreso de IMPESA a la industria de grúas portuarias.

Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US\$ 11.980.165; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US\$ 6.248.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPESA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US\$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;
- Bateas-Faldones: IMPESA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US\$ 2.600.000, en el mes de julio 2023;
- CENTEC: IMPESA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado "Centro tecnológico en energías renovables". Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPESA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma \$742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;
- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US\$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;
- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPESA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado "adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPESA", identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPESA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia.

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPESA como Subcontratista nominado por el cliente.

Los contratos celebrados pendientes de certificación (Backlog) por país y por producto al 30 de septiembre de 2025, son los siguientes (información no cubierta por el informe de los auditores):



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

<u>PRODUCTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>MONTO</u> (en miles de US\$)
HIDROMECAÑICOS Y OTROS	VENEZUELA	411.867
	ARGENTINA	188.848
	OTROS	1.375
	Subtotal	602.090
EÓLICO	VENEZUELA	5.800
	Subtotal	5.800
	Total	607.890

Ley de Presupuesto 27.701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

Ley de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27.506 se creó el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

Otra información

La Nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período, y el flujo operativo de fondos negativo por el período finalizado al 30 de septiembre de 2025, en principio, indican la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta nota, con fecha 11 de febrero de 2025, IAF, el nuevo accionista controlante de la Sociedad, firmó con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total por el equivalente en Pesos de U\$S 27.000.000, habiéndose integrado a la fecha los montos indicados en la Nota 14. El referido aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio el 21 de marzo de 2025, habiéndose emitido las correspondientes acciones Clase C en la forma descripta en la Nota 1.b). Asimismo, con fecha 11 de junio de 2025, IMPSA inició formalmente un proceso de reprogramación de vencimientos de su deuda mediante la apertura del APE



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2025 y, habiendo obtenido la Oferta de APE presentada la conformidad de las mayorías de acreedores requeridas por la legislación aplicable para su aprobación, con fecha 27 de octubre de 2025 IMPESA presentó el APE al Juzgado interviniente para su homologación, conforme se describe en los apartados a) y b) de esta nota. El Directorio de la Sociedad considera que el referido aumento de capital, junto con las otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, así como la aprobación y la esperada homologación del APE 2025, serán suficientes para mitigar las referidas incertidumbres durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.

Financiamiento

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces controlada por los mismos accionistas que controlaban a IMPESA y en favor de la cual IMPESA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra la misma, haciendo que la deuda exigible contra IMPESA prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPESA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPESA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPESA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPESA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPESA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPESA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública. A pesar de las medidas adoptadas por IMPESA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPESA, por la postergación del restablecimiento de los proyectos en Venezuela, y por la falta de accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo. En ese contexto, en octubre de 2019 se lanzó el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPESA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE 2020”), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPESA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Paralelamente, frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de avanzar con el proceso de venta previsto y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo, en octubre de 2020, IMPESA solicitó la asistencia del Estado Nacional, la cual le fue otorgada a partir de diciembre de 2020 en el marco del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP), a través del cual se posibilitaba el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMEs” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”.

Por otra parte, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPESA presentó ante el Juzgado su Oferta de APE 2020 (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su “Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital”.

El APE 2020 comprendía una nueva reestructuración de deuda, sin quitas de capital, la cual preveía el canje de la deuda alcanzada por el mismo por Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública, Nuevas Obligaciones Negociables Privadas, un Nuevo Bono Internacional y Nuevos Préstamos bilaterales, según el caso, todos denominados en Dólares. Conforme al APE 2020, el capital de la nueva deuda a emitirse se amortizaría en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas,



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036 y que la tasa de interés sería del 1,5% nominal anual y se devengaría desde el 31 de diciembre de 2019, estableciéndose que los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizarían en dicha fecha y que los intereses que se devengarán desde el 1° de enero de 2025 serían pagaderos semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año.

El APE 2020 fue aprobado por las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron en noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las restantes conformidades obtenidas, el APE 2020 resultó aprobado por el 68,18% de los acreedores alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la deuda computable alcanzada por el mismo, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020. Con fecha 25 de agosto de 2022 se completó el proceso de emisión, distribución y entrega y/o puesta a disposición de los acreedores alcanzados por el APE 2020 de la totalidad de los instrumentos, títulos y/o contratos representativos de la nueva deuda emitida en canje por la deuda reestructurada bajo los términos del mismo, tal como fuera declarado por el Juzgado interviniente.

Por otra parte, conforme a lo previsto en el APE 2020, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas referida en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, IMPESA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron (y, posteriormente integraron) totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

3. El cambio de control de IMPESA y el APE 2025

A partir de la inyección de capital resultante del aporte efectuado por el FONDEP y la Provincia de Mendoza según se explicara en el apartado 2 anterior, IMPESA logró recomponer parte de su capital de trabajo, consolidar su operación en la Argentina y ganar proyectos (incluyendo nuevos contratos en los Estados Unidos y en la Argentina), logrando así preservar sus operaciones, su personal clave y su know how. Sin embargo, esa inicial mejora de la situación de caja y proyectos en curso se vio interrumpida a partir de la asunción de las nuevas autoridades del Gobierno Nacional en diciembre de 2023, atento a la cancelación de la casi totalidad de los contratos en marcha (incluyendo los pagos por trabajos ya realizados), con lo que el flujo de ingresos de IMPESA se vio reducido a su mínima expresión, sumado a las restricciones a las importaciones que impidieron a la Sociedad avanzar en el cumplimiento de los hitos previstos en sus restantes contratos.

Comunicada públicamente la decisión del Gobierno Nacional y de la Provincia de Mendoza de vender a un inversor privado sus tenencias accionarias en IMPESA, IAF, una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América y debidamente registrada en la Argentina en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, presentó en abril de 2024 una propuesta de compra de las acciones Clase C de IMPESA, suscribiéndose en julio de 2024 una carta de intención a fin de realizar una auditoría legal, contable y financiera de la Sociedad. Luego de completado ese proceso, el Gobierno Nacional decidió implementar una licitación pública nacional e internacional para la venta de las acciones en cuestión, la cual fue finalmente lanzada el 1° de octubre de 2024. IAF fue el único oferente y, luego de un período adicional para el mejoramiento de ofertas, al que nuevamente sólo se presentó IAF, el "Comité



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Evaluador de Ofertas” dictaminó en favor de la adjudicación a IAF de la totalidad de las acciones Clase C de IMPSPA que pertenecían al FONDEP y a la Provincia de Mendoza. Finalmente, el 11 de febrero de 2025 se suscribió el correspondiente contrato de compraventa de acciones mediante el cual IAF pasó a ser titular del 84,96% de las acciones de IMPSPA, conforme al siguiente detalle:

- (i) El FONDEP transfirió a IAF 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 63,72% del capital social y votos de la Sociedad; y
- (ii) La Provincia de Mendoza transfirió a IAF 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 21,24% del capital social y votos de la Sociedad.

Adicionalmente, en la misma fecha, IAF suscribió con IMPSPA un Convenio de Suscripción de Acciones, el cual preveía la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000. Dicho aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSPA celebrada el 21 de marzo de 2025, por lo que el capital social de la Sociedad quedó establecido en un total de 30.475.400, conformado de la siguiente forma: (i) IAF es titular de 30.153.700.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 98,94% del capital social y votos de IMPSPA; (ii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSPA es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 0,69% del capital social y votos de IMPSPA; y (iii) el Fideicomiso de los Accionistas Originarios es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 0,37% del capital social y votos de IMPSPA.

La oferta de compra presentada por IAF en el marco de la licitación antes referida estaba sujeta a diversas condiciones, incluyendo el acuerdo de los acreedores de IMPSPA respecto de una reestructuración de su deuda a implementarse mediante un nuevo APE. Para ello, IAF procedió a suscribir con los principales acreedores diversas cartas de intención en las que cada uno de los acreedores en cuestión manifestó su predisposición para avanzar en la negociación de una reestructuración de deuda y a su instrumentación bajo un nuevo APE, conforme a ciertos términos y condiciones básicos.

En consecuencia, en línea con lo previsto en los referidos términos y condiciones para la adquisición del paquete accionario mayoritario de IMPSPA por parte de IAF, el 11 de junio de 2025 IMPSPA inició formalmente el proceso necesario para la reprogramación del cronograma de vencimientos de su deuda mediante la apertura de un nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2025”) ante el Juzgado, con el objetivo de fortalecer su posición financiera y continuar avanzando en su proceso de recuperación y crecimiento. La reprogramación de plazos contemplada en el APE 2025 tiene como objetivo brindar a la Sociedad el tiempo necesario para posibilitar el ordenamiento y normalización de sus operaciones y de su estructura, así como la obtención de nuevos contratos conforme al plan de negocios impulsado por su nuevo accionista controlante, y la estabilización de un flujo de fondos razonable proveniente de los mismos, conforme a sus ciclos esperables, de forma tal de preservar la continuidad de la empresa, su tecnología de primer nivel mundial en áreas de gran relevancia estratégica desarrollada durante sus más de 100 años de existencia, los puestos de trabajo para los más de 600 empleados directos y la actividad de las más de 100 PyMEs que trabajan con la Compañía, con el objetivo de lograr que IMPSPA vuelva a ser una marca global y pueda retornar a los mercados internacionales para reposicionarse como un jugador clave del sector energético a nivel mundial, recuperando el rol exportador que históricamente tuvo.

Con fecha 3 de julio de 2025 el Juzgado interviniente aprobó la apertura del trámite preliminar de pretensión de APE solicitado por IMPSPA, por lo que se dispuso una espera en todas las obligaciones de pago bajo la deuda quirografaria alcanzada por el APE. Adicionalmente, el Juzgado dispuso la suspensión del trámite y prohibición de inicio de todas las



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

acciones de contenido patrimonial contra IMPSA (conforme al artículo 21 de Ley de Concursos y Quiebras y con las exclusiones previstas en el mismo), incluyendo la prohibición del dictado y el levantamiento de medidas cautelares en su contra. Con fecha 18 de agosto de 2025 IMPSA procedió a presentar al Juzgado (y a dar ampliamente a publicidad) su Oferta de APE 2025 (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) y convocó a las correspondientes asambleas de bonistas y obligacionistas de la Sociedad a fin de considerar la Oferta de APE.

Conforme a lo previsto, con fecha 15 de octubre de 2025 se llevaron a cabo las correspondientes asambleas de bonistas y obligacionistas de la Sociedad, en las cuales la Oferta de APE obtuvo votos positivos que representan un 98,12% del total de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los acreedores sujetos al APE con acreencias no representadas en títulos valores (incluyendo a acreedores bajo préstamos bilaterales tales como Inter-American Development Bank (BID), Inter-American Investment Corporation (BID Invest), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Export Development Canada), la Oferta de APE resultó aprobada por el 85,96% de los acreedores comprendidos en el APE individualmente considerados (mayoría de acreedores individuales), que representan un 98,46% del monto de la deuda elegible computable (mayoría de capital), en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. Habiéndose aprobado la Oferta de APE por mayorías que superan ampliamente las requeridas por la legislación aplicable, con fecha 27 de octubre de 2025 IMPSA procedió a presentar el APE ante el Juzgado para su homologación, la cual se encuentra actualmente en trámite.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2025, conforme el detalle en la Nota 11.

4. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) adoptó la resolución “A” 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación “A” 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el “MLC”). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación “A” 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios.

La Comunicación “A” 8226 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), emitida el 11 de abril de 2025 y vigente desde el 14 de abril, introduce una significativa flexibilización en el régimen cambiario, marcando el inicio de la Fase 3 del programa económico nacional.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

A continuación se describen los cambios en las normativas cambiarias de mayor relevancia:

- Cambios por COM 8224 BCRA con vigencia a partir del 14/04/2025 para el acceso al mercado de cambios (MLC) de personas jurídicas, importadores de bienes y servicios:

1. Requisito complementarios a los egresos por el mercado de cambios: Declaración jurada del cliente respecto a operaciones con títulos valores y otros activos: establece que no deberán tenerse en cuenta en la elaboración de las declaraciones juradas requeridas en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.4 del texto ordenado sobre Exterior y Cambios las operaciones realizadas hasta el 11/04/2025. De esta forma el BCRA eliminó por única vez la restricción de los 90 días anteriores (“restricción cruzada”). Esta flexibilización permitirá que las personas jurídicas puedan volver a operar en el MLC para los pagos de importaciones y deudas financieras que pudieran estar operando a través del mercado cambiario financiero (CCL).

A partir del 12/04/2024, las operaciones detalladas en el punto 3.16.3.1. que sean cursadas por el mercado cambiario financiero y las entregas de fondos locales u otros activos líquidos a persona humana o jurídica que ejerzan una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico (punto 3.16.3.4); si deberán ser tenidas en cuenta por los clientes en sus DDJJ al momento de efectuar egresos por el MLC (“restricción cruzada”).

2. Pagos de Utilidades y dividendos a accionistas no residentes: podrán acceder al MLC los clientes para girar divisas al exterior por utilidades distribuibles obtenidas a partir de ganancias realizadas en estados contables anuales regulares y auditados de ejercicios iniciados a partir del 01/01/2025 y en el marco de lo dispuesto en el punto 3.4. del texto ordenado sobre Exterior y Cambios.

3. Pago de importaciones de bienes:

- Diferido con registro de ingreso aduanero a partir del 13/12/2023: establece para las Oficializaciones a partir del 14/04/2025 correspondientes a importaciones de todo tipo de bienes, la posibilidad de ser pagadas con acceso al MLC desde su registro aduanero (plazo cero).

Las oficializadas efectuadas hasta el 13/04/2025 continúan en un plazo de pago a partir de los 30 días del registro aduanero, salvo aquellas establecidas en el punto 10.10.10.1.

- Antes de los plazos previstos con registro aduanero a partir del 13/12/2023 o pagos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero pendiente:
 - a. Permite los Pagos a la vista de importaciones de bienes cursados por personas humanas o personas jurídicas que clasifiquen como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de “Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa”, en la medida que se trate de bienes que hayan sido embarcados en origen a partir del 14/04/2025 y las posiciones arancelarias de los bienes no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de exterior y cambios.
 - b. Pagos de importaciones de bienes de capital (BK) con registro aduanero pendiente, reemplazando el punto 10.10.2.10. del TO sobre EyC (excepción que era solo para MiPyMe).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Los nuevos requisitos son:

- i) La suma de los pagos anticipados cursados en el marco de este punto no supera el 30% (treinta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
- ii) La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto no supera el 80% (ochenta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
- iii) Las posiciones arancelarias de los bienes a importar no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de EyC.

4. Pagos de servicios de no residentes prestados o devengados a partir del 14/04/2025:

- Provistos por una contraparte no vinculada al residente: podrán ser abonados desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.
- Provistos por una contraparte vinculada al residente: podrán ser abonados una vez transcurridos 90 (noventa) días corridos desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio

En ambos casos en la medida que:

- i) Se verifiquen los restantes requisitos normativos aplicables.
- ii) No se trate de: Servicios de fletes por operaciones de exportaciones de bienes (S31): gastos que abonen las entidades al exterior por su operatoria habitual y de servicios detallados en el punto 13.2.1. del TO de EyC de BCRA que mantienen su tratamiento especial (S03, S06, S23, S25, S26, S27, S29).

5. Deja sin efecto el acceso al MLC previsto para la Formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía.

- Cambios para exportaciones de bienes y servicios:

Se deroga el Programa de Incremento Exportador (80/20 o dólar blend) para la liquidación de exportaciones. Los plazos de ingreso de divisas al MLC por exportación de bienes y servicios no se verán modificados. Se prevé que esta simplificación del mercado cambiario spot facilitará el desarrollo y la liquidez de los mercados a término, tanto para el tipo de cambio como para las materias primas, relevantes para amplios sectores de la economía.

- Cambios para personas físicas:

Para las Personas Humanas: Se levanta el cepo, eliminando el límite de USD 200 de acceso al MLC, y se eliminan todas las restricciones de acceso al MLC vinculadas con asistencias gubernamentales recibidas durante la pandemia, subsidios, el empleo público y otros. Tanto las restricciones contenidas en la Comunicación A 7340 como la “restricción cruzada” dejarán de ser aplicables a personas humanas. Adicionalmente, en coordinación con el BCRA, ARCA



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

eliminará la percepción impositiva existente a la adquisición de moneda extranjera en el MLC (permaneciendo solamente sobre el turismo y los pagos de tarjetas de crédito).

Estos cambios representan una apertura significativa del mercado cambiario argentino, facilitando el acceso a divisas tanto para personas humanas como jurídicas, y simplificando los procesos de importación y pago de servicios.

Relevamiento de Activos y Pasivos Externos: el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.

5. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2025 del 21,97% y para el año 2024 de un 117,76%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 33,72% y 27,65% para ambos períodos, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Obligaciones negociables:

- a) Las Obligaciones Negociables con oferta pública emitidas por IMPESA en el marco del APE 2020 dentro de su Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificaciones), forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, conforme al siguiente detalle: (i) Obligaciones Negociables Clase VII, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 3.169.859; y (ii) Obligaciones Negociables Clase VIII (Senior Note emitida conforme al Contrato de Administración Fiduciaria (Indenture) de fecha 24 de agosto de 2022, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 74.968.320.
- b) En consecuencia, de acuerdo a los términos del APE 2025, las Obligaciones Negociables referidas en el apartado precedente serán canjeadas por nuevas Obligaciones Negociables con oferta pública por los respectivos montos antes indicados, cuyos términos, en adelante, serán los establecidos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Bono internacional

- a) El Bono Internacional (Senior Note) emitido por IMPSA conforme al Contrato de Administración Fiduciaria (Indenture) de fecha 15 de abril de 2022 en el marco del APE 2020, forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 223.042.677.
- b) En consecuencia, de acuerdo a los términos del APE 2025, el Bono Internacional referido en el apartado precedente serán canjeado por un nuevo Bono Internacional por un monto de US\$ 223.042.677 (conforme a lo antes indicado), cuyos términos, en adelante serán los establecidos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamos Bancarios:**Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)**

El contrato de préstamo suscripto entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) en el marco del APE 2020 con fecha 2 de febrero de 2022 forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 4.247.726 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo de Export Development Canada (EDC)

El contrato de préstamo suscripto entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC), en el marco del APE 2020 con fecha 2 de diciembre de 2021 forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 32.541.805 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de la Nación Argentina en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 53.507.945 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 8.557.767 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 724.512 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 5.451.071 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo del Banco Hipotecario

El contrato de préstamo suscripto entre IMPESA y el Banco Hipotecario S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 11 de abril de 2022 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 1.112.561 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA en favor de Illiquidx Capital Limited en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 5.895.031 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA en favor de SACE s.p.a. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 974.774 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA en favor de Industrial and Commercial Bank of China (“ICBC”) en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 372.454 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El contrato de préstamo suscripto entre IMPISA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- en el marco del APE 2020 con fecha 6 de diciembre de 2021 forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) US\$ 83.341.793 (para el tramo correspondientes al BID) y US\$ 1.891.725 (para el tramo correspondientes a BID Invest) y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA en favor de Banco Bradesco en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 30.537.882 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA en favor de Banco Badesul en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 6.499.034 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 2.257.107 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA en favor de Banco do Brasil en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 5.965.447 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA en favor de Eximbank en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 3.878.484 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 13.459.913 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPESA un préstamo por U\$S 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPESA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPESA un préstamo por U\$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.

Productividad y organización

Por encontrarse la Sociedad inmersa en un mercado altamente competitivo y en pos de mejorar la productividad industrial y ganar competitividad dentro de un mercado globalizado, se continúan realizando inversiones en recursos tecnológicos que permitan lograr una mejora de nuestros productos tanto en calidad como en costos.

A tales fines se han realizado importantes inversiones en infraestructura, modernización de recursos informáticos, capacitación del personal e implementación de sistemas de mejora continua.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

6. Estructura patrimonial consolidada comparativa al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.

	sep-25	sep-24	sep-23	sep-22	sep-21
Activo corriente	72.917.424	42.294.073	19.597.434	11.403.140	10.984.146
Activo no corriente	562.026.910	320.845.611	117.923.143	44.265.528	30.009.676
TOTAL	634.944.334	363.139.684	137.520.577	55.668.668	40.993.822
Pasivo corriente	95.057.536	67.449.791	22.044.266	7.659.235	3.880.390
Pasivo no corriente	341.583.621	314.685.490	106.429.069	42.399.560	25.815.590
Pasivos netos de actividades interrumpidas	-	-	-	-	29.112
TOTAL	436.641.157	382.135.281	128.473.335	50.058.795	29.725.092
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	198.305.749	(18.993.803)	9.047.848	5.610.087	11.268.844
Patrimonio atribuible a la participación no controladora	(2.572)	(1.794)	(606)	(214)	(114)
Patrimonio neto total	198.303.177	(18.995.597)	9.047.242	5.609.873	11.268.730
Total de Pasivo más Patrimonio neto total	634.944.334	363.139.684	137.520.577	55.668.668	40.993.822

Estructura de resultados consolidados comparativa al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.

	sep-25	sep-24	sep-23	sep-22	sep-21
Resultado operativo o de explotación	(22.654.644)	(16.163.683)	(3.750.736)	(1.951.551)	(1.752.705)
Resultados financieros	38.861.401	(8.822.016)	25.060.260	5.614.573	4.918.320
Otros resultados del ejercicio	191.503.283	2.575.846	(746.865)	(340.423)	(926.107)
Resultado neto del ejercicio de operaciones que continúan, antes de impuesto a las ganancias	207.710.040	(22.409.853)	20.562.659	3.322.599	2.239.508
Impuesto a las ganancias	(102.457.717)	(38.275.333)	(21.081.838)	(7.929.432)	(3.864.301)
Resultado neto del periodo de operaciones que continúan luego de impuesto a las ganancias	105.252.323	(60.685.186)	(519.179)	(4.606.833)	(1.624.793)
Resultado neto del periodo	105.252.323	(60.685.186)	(519.179)	(4.606.833)	(1.624.793)
Otros resultados integrales luego de impuesto a las ganancias	100.701.150	4.050.317	(856.103)	1.570.839	(3.523.121)
Total de resultados y otros resultados integrales del período	205.953.473	(56.634.869)	(1.375.282)	(3.035.994)	(5.147.914)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

7. Estructura del flujo de efectivo comparativa al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.

	sep-25	sep-24	sep-23	sep-22	sep-21
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) por las actividades operativas	(14.169.262)	11.417.440	5.696.745	(670.297)	(628.138)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(62.819)	(78.420)	(59.881)	(11.902)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	16.053.074	-	1.300.000	(1.643)	1.016.680
Total de fondos generados por (aplicados en) el período	1.820.993	11.339.020	6.936.864	(683.842)	388.542

Datos estadísticos al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021 (información no cubierta por el informe del auditor)

Energías Renovables

a) Diseño e investigación y desarrollo	sep-25	sep-24	sep-23	sep-22	sep-21
Horas totales directas de ingeniería	124.815	128.769	129.779	128.404	121.553
Horas de investigación y desarrollo de ingeniería	16.116	13.884	23.079	21.212	19.139

b) Producción en planta	sep-25	sep-24	sep-23	sep-22	sep-21
Volumen de producción en tn. brutas equivalentes	314	296	353	427	341
Consumo de material de soldadura en Kg.	19.401	37.695	30.540	9.534	7.869
Horas de mano de obra directa jornalizada	249.713	261.939	210.902	277.980	240.181

c) Ventas	sep-25	sep-24	sep-23	sep-22	sep-21
Volumen de ventas en tn. brutas equivalentes	904	747	1.422	1.154	404
Volumen de ventas locales en tn. brutas equivalentes	884	732	1.422	1.122	395
Volumen de ventas de exportación en tn. Brutas equivalentes	20	14	0	31	9



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

8. Ventas consolidadas

Para el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, las ventas netas se discriminan por región de origen de los mismos, de la siguiente forma:

País/Región	2025	%
Argentina	19.525.866	100,00
TOTAL	19.525.866	100,00

9. Índices comparativos al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.

	sep-25	sep-24	sep-23	sep-22	sep-21
Liquidez	0,767	0,627	0,889	1,489	2,831
Inmovilización del capital	0,885	0,884	0,857	0,795	0,732
Solvencia	0,454	-0,050	0,070	0,112	0,379

10. Perspectivas (información no cubierta por el informe del auditor)

La constante demanda energética que se está produciendo tanto a nivel nacional como internacional, permite vislumbrar interesantes perspectivas respecto de la concreción de nuevas adjudicaciones en materia de provisión de equipos hidroelectromecánicos y el reemplazo de equipos actualmente en funcionamiento en proyectos de gran envergadura.

En el área de equipamientos nucleares somos de las pocas empresas con capacidad de diseño y fabricación, esto nos ubica entre los primeros lugares para seguir desarrollando y proveyendo equipos de estas características.

En el marco de la energía eólica, también se avizoran posibilidades de concretar una serie de proyectos en los cuales IMPESA se encuentra desarrollando nueva tecnología con el fin de abastecer este mercado cada vez más creciente. IMPESA desarrolló en el pasado bienes de capital para la industria de Petróleo & Gas. Vaca Muerta abre perspectivas muy interesantes para nuestra compañía.

En la búsqueda de mejores soluciones a los clientes, la Sociedad ha desarrollado una nueva unidad de negocios, denominada Servicios, mejorando la cobertura a la extensa red de clientes de la compañía con necesidades inmediatas de soluciones rápidas y profesionales, que augura ser muy prometedora para las nuevas exigencias del mercado.

Por otro lado, los avances en Inteligencia Artificial y su aplicación a los diversos productos y negocios nos permitirán ser cada vez más competitivos a nivel mundial y nos proyecta a alianzas con empresas tecnológicas de otros países.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros de períodos intermedios consolidados condensados)

Señores
Presidente y Directores de
IMPESA S.A.
C.U.I.T. 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
Godoy Cruz (Mendoza - Argentina)

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios consolidados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de IMPESA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “IMPESA” o la “Sociedad”) con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.4. a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados), que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, el estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados en dicha fecha, el estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios consolidados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, “Información Financiera Intermedia”.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N° 8.133

3. Responsabilidad de los auditores

Excepto por lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en la realización de una revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N°33, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor al de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no corresponde expresar una opinión de auditoría.

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

- a. En nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, se indica que: *"El 92,01% del saldo de créditos por ventas al 30 de septiembre de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 59.413.193, de los cuales se ha provisionado el importe de 15.357.242; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 121.971.848, de los cuales se ha provisionado el importe de 53.622.935; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 44.055.951. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados."*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 30 de septiembre de 2025 ascienden a miles de pesos 112.404.864 los que representan el 17,70% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N° 8.133

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados (Continuación)

- b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. Al 30 de septiembre de 2025, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 2,99% y 6,18% del total de los activos y pasivos consolidados de IMPSA al 30 de septiembre de 2025, mientras que el resultado de las mismas fue nulo en dicho período. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, *“Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICESA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 30 de septiembre de 2025 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 30 de septiembre de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 30 de septiembre de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.”*

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 30 de septiembre de 2025 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de nueve meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Tal como se indica en la nota 1.b)3. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, la Sociedad registró en los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 la nueva deuda financiera y reconoció todos los efectos contables de la restructuración financiera del Acuerdo Preventivo Extrajudicial aprobado por la asamblea de tenedores de títulos de deuda de la Sociedad llevada a cabo el 15 de octubre de 2025. De acuerdo a NIC 10, se trata de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste y, por lo tanto, no deben registrarse sus efectos contables al 30 de septiembre de 2025 sino solamente reflejar sus efectos en notas.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N° 8.133

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados (Continuación)

De no haber registrado los efectos contables al 30 de septiembre de 2025, el pasivo a dicha fecha y por este concepto se hubiera incrementado en miles de pesos 206.492.812, mientras que el resultado del período de nueve meses finalizado en esa fecha se hubiera disminuido en igual monto.

- d. Con fecha 7 de marzo de 2025, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios consolidados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a d. del capítulo 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados de **IMPESA S.A.** por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.

6. Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Sin modificar nuestra conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.f) a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos. Las pérdidas operativas incurridas en el presente período finalizado el 30 de septiembre de 2025, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.b) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo. La concreción de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c), junto a lo explicado en la nota 1.a) y 1.b)3. respecto a la aprobación y homologación de un nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") con sus acreedores y en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte del nuevo accionista controlante, permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N° 8.133

6. Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha (Continuación)

Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

7. Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.8. de los estados financieros intermedios consolidados condensados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable. Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4. Tal como hemos expresado en el apartado b. del capítulo 4 de este informe, no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes de los activos y pasivos de ciertas sociedades controladas consolidadas por IMPSA al 30 de septiembre de 2025 ni sobre los resultados de esas sociedades por el período de nueve meses finalizado en esa fecha. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza Matrícula N° 8.133

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios (Continuación)

- d. Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descritas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Adicionalmente, llamamos la atención de las situaciones descritas en el capítulo 6 sobre *“Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha”*.
- e. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 2.535.427.674, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 6 de noviembre de 2025.-

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
(Sobre estados financieros de períodos Intermedios consolidados condensados)

A los Señores Accionistas de

IMPESA S.A.

CUIT N°: 30-50146646-4

Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451

GODOY CRUZ (Mendoza – Argentina)

Hemos efectuado los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros y otra información de IMPESA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPESA o la “Sociedad”), que comprenden:

- a. Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025;
- b. Estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2025;
- c. Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio al 30 de septiembre de 2025;
- d. Estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2025;
- e. Información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de IMPESA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables internacionales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de los síndicos

Nuestros objetivos como Comisión Fiscalizadora son verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de la ley y de su Estatuto Social.

Como parte de los controles sobre los estados financieros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También, basados en las tareas de revisión señaladas en el apartado “Fundamentos de la conclusión con salvedades” de este informe:

- a) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si tales estados financieros cumplen extrínsecamente con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social.
- b) Comunicamos a la Dirección de la Sociedad, entre otras cuestiones nuestros procedimientos de control y los hallazgos identificados en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.
- c) En nuestro informe declaramos que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el órgano de fiscalización societario contempladas en la Ley General de Sociedades. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros intermedios.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros intermedios citados en el primer párrafo hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por los auditores externos, Becher y Asociados S.R.L. quienes emitieron sus informes con fecha 6 de noviembre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo por los auditores se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de independencia y ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Asimismo, los auditores establecen las cuestiones clave, que son aquellas que han sido de mayor significatividad en su tarea y cuáles fueron los procedimientos aplicados sobre cada una de dichas cuestiones.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Compartimos las manifestaciones de los auditores externos para fundamentar la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados, que se describen a continuación:

- a. En nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, se indica que: *“El 92,01% del saldo de créditos por ventas al 30 de septiembre de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 59.413.193, de los cuales se ha provisionado el importe de 15.357.242; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 121.971.848, de los cuales se ha provisionado el importe de 53.622.935; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 44.055.951. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.”*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 30 de septiembre de 2025 ascienden a miles de pesos 112.404.864 los que representan el 17,70% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1. a los estados financieros intermedios consolidados condensados, excepto los de Transapelt S.A.U. Al 30 de septiembre de 2025, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 2,99% y 6,18% del total de los activos y pasivos consolidados de IMPSA, mientras que el resultado de las mismas fue nulo en dicho período. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, “Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 30 de septiembre de 2025 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 30 de septiembre de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la

sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 30 de septiembre de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.”

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 30 de septiembre de 2025 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de nueve meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Tal como se indica en la nota 1.b)3. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, la Sociedad registró en los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 la nueva deuda financiera y reconoció todos los efectos contables de la restructuración financiera del Acuerdo Preventivo Extrajudicial aprobado por la asamblea de tenedores de títulos de deuda de la Sociedad llevada a cabo el 15 de octubre de 2025. De acuerdo a NIC 10, se trata de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste y, por lo tanto, no deben registrarse sus efectos contables al 30 de septiembre de 2025 sino solamente reflejar sus efectos en notas.

De no haber registrado los efectos contables al 30 de septiembre de 2025, el pasivo a dicha fecha y por este concepto se hubiera incrementado en miles de pesos 206.492.812, mientras que el resultado del período de nueve meses finalizado en esa fecha se hubiera disminuido en igual monto.

- d. Con fecha 7 de marzo de 2025, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios consolidados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a d. del capítulo “Fundamento de la conclusión con salvedades” de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados de IMPSA S.A. por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, mencionados en este informe, no estén preparados en cumplimiento de la Ley 19.550.

Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Sin modificar nuestra conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.f) a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos. Las pérdidas operativas incurridas en el presente período finalizado el 30 de septiembre de 2025, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.b) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período

razonable de tiempo. La concreción de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c), junto a lo explicado en la nota 1.a) y 1.b)3. respecto a la aprobación y homologación de un nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial (“APE”) con sus acreedores y en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte del nuevo accionista controlante, permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre

Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.8. de los estados intermedios consolidados condensados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable. Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades Nº19.550.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del presente informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4. Tal como hemos expresado en el apartado b. del capítulo 3 de este informe, no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes de los activos y pasivos de ciertas sociedades controladas consolidadas por IMPSA al 30 de septiembre de 2025 ni sobre los resultados de esas sociedades por el período de nueve meses finalizado en esa fecha. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controlante surgen de sus registros contables, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios consolidados condensados se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.
- d. Hemos realizado los controles previstos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- e. El Auditor externo manifiesta que no tiene observaciones que formular respecto de la Reseña Informativa preparada por el Directorio, revisada conforme a lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las

limitaciones descriptas en el apartado “Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha”.

- f. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 2.535.427.674, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 6 de noviembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Eppens Echagüe', written over a horizontal line.

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE

Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.A.)

Legalización N° 8-273266/255905

Mendoza, 06/11/2025

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 06/11/2025, referida a ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS, de fecha/período 30-09-2025 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV.

Esta oblea contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado "Archivos Adjuntos".

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:

<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 8-273266/255905



IMPSA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS SEPARADOS
CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

IMPESA S.A.

Domicilio Legal

Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

Oficina Buenos Aires

Cerrito 1320 - Piso 11º - C1010AAX Buenos Aires

Actividad Principal

Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

16 de junio de 1965

Modificaciones del Estatuto

28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992, 23 de septiembre de 1992, 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011, 27 de abril de 2018, 16 de marzo de 2021, 15 de diciembre de 2022 y 21 de marzo de 2025.

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza

488

Fecha de finalización del contrato social

16 de junio de 2064

Denominación de la sociedad controlante

El accionista registrado titular del 98,94% es Industrial Acquisitions Fund, LLC según contrato de suscripción del 11 de febrero de 2025 y capitalización del 21 de marzo de 2025 (Nota 1.a)

Domicilio legal de la sociedad controlante

Mitre 574, Planta Baja, oficina 36, Ciudad - Mendoza

Actividad principal de la sociedad controlante

Inversiones

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos al 30 de septiembre de 2025

98,94%

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 61 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025

Estados Financieros Intermedios Separados Condensados al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 15 a los Estados Financieros Separados)
(en pesos)

Acciones	30-09-2025			31-12-2024
	Suscripto	Integrado	Inscripto	Suscripto, integrado e inscripto
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	30.153.700.000	19.103.301.055	-	1.817.200.000

IMPSA S.A.

Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
correspondientes al período de nueve meses finalizado el
30 de septiembre de 2025

Índice

- Estado Intermedio Separado Condensado de Situación Financiera
- Estado Intermedio Separado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales
- Estado Intermedio Separado Condensado de Cambios en el Patrimonio
- Estado Intermedio Separado Condensado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
- Anexos a los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
- Informe de revisión de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora
- Artículo 33 de la Ley N° 19.550

	Notas	Anexos	30.09.2025	31.12.2024		Notas	Anexos	30.09.2025	31.12.2024
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO				
					PASIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3		1.529.163	255.709	Deudas comerciales	10		61.564.691	53.729.457
Créditos por ventas	4		9.628.003	7.665.408	Deudas con partes relacionadas	9.a)		6.275.998	4.749.785
Otros créditos	6		9.513.220	207.316	Deudas financieras	11		1.971.652	1.344.179
Partes relacionadas	9.a)		4.683.391	5.359.198	Deudas fiscales	12		2.263.409	2.701.267
Otros activos	7		7.021.829	4.426.205	Otras deudas	13		10.273	26.792
Inventarios	8		23.871.510	18.480.082	Provisiones	14	E	76.042	45.937
Total del Activo Corriente			56.247.116	36.393.918	Total del Pasivo Corriente			72.162.065	62.597.417
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	4		112.404.864	84.059.350	Deudas comerciales	10		4.210.751	13.180.157
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras entidades		C	11.593.839	7.251.869	Deudas con partes relacionadas	9.a)		8.623.043	6.448.537
Propiedad, planta y equipo		A	436.690.901	244.438.967	Deudas financieras	11		53.276.653	170.137.085
Total del Activo no Corriente			560.689.604	335.750.186	Deudas fiscales	12		42.388	182.264
					Pasivo por impuesto diferido	20		278.613.323	153.085.666
					Provisiones	14	E	1.702.748	2.497.856
					Total del Pasivo no Corriente			346.468.906	345.531.565
					Total del Pasivo			418.630.971	408.128.982
					PATRIMONIO				
					Según estado de cambios correspondiente			198.305.749	(35.984.878)
					Total del Patrimonio			198.305.749	(35.984.878)
					Total del Patrimonio y del Pasivo			616.936.720	372.144.104
Total del Activo			616.936.720	372.144.104					

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024)
(En miles de pesos)

		Nueve meses.....		Tres meses.....	
		01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
		al	al	al	al
Notas	Anexos	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	16	18.834.505	14.006.805	7.028.428	3.670.266
Costo de ventas de bienes y servicios	F	(33.404.581)	(25.942.607)	(12.468.963)	(9.628.353)
Ganancia (Pérdida) bruta		(14.570.076)	(11.935.802)	(5.440.535)	(5.958.087)
Gastos de comercialización	H	(1.878.756)	(1.167.877)	(683.445)	(458.370)
Gastos de administración	H	(5.408.833)	(3.853.514)	(2.245.407)	(1.997.258)
Subtotal		(21.857.665)	(16.957.193)	(8.369.387)	(8.413.715)
Ingresos financieros	17	61.419.706	15.016.994	29.007.731	121.075
Costos financieros	H	(26.365.497)	(22.984.021)	(3.469.063)	(8.182.329)
Otros ingresos y egresos netos	18	195.123.374	1.476.536	192.654.885	867.858
Resultado de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	19	69.949	(559.688)	(327.574)	(572.877)
Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias		208.389.867	(24.007.372)	209.496.592	(16.179.988)
Impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)	20	(103.137.905)	(36.677.619)	(83.348.184)	(5.987.552)
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL PERÍODO		105.251.962	(60.684.991)	126.148.408	(22.167.540)
Otros resultados integrales					
<i>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>					
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)	19	(131.415)	2.018.487	(299.251)	388.777
Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo - Ganancia (Pérdida)		69.759.599	-	-	-
<i>Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>					
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)		31.073.981	2.031.950	27.262.759	(122.715)
Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)		100.702.165	4.050.437	26.963.508	266.062
TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO - GANANCIA (PÉRDIDA)		205.954.127	(56.634.554)	153.111.916	(21.901.478)

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.


DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Total 30.09.2025
	Capital social (Nota 15)	Cuenta complementaria de capital	Total	Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de Propiedades	Resultados acumulados	
		Ajuste de capital (1)		Reserva legal	Reserva facultativa		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.138.900	11.193	2.150.093	430.019	24.128.899	74.030	5.819.744	1.951.007	4.930.852	(75.469.522)	(35.984.878)
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025:											
				(430.019)						430.019	-
• Reserva legal											
• Reserva facultativa					(24.128.899)					24.128.899	-
Nueva suscripción de acciones de fecha 21 de marzo de 2025	28.336.500		28.336.500								28.336.500
Reserva por venta de subsidiaria bajo control común						(73.756)				73.756	-
Ganancia del período										105.251.962	105.251.962
Conversión de negocios en el extranjero netos de impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)											
• Conversión de negocios en el extranjero							31.073.981	(131.415)			30.942.566
• Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo									69.759.599		69.759.599
Saldos al 30 de septiembre de 2025	30.475.400	11.193	30.486.593	-	-	274	36.893.725	1.819.592	74.690.451	54.415.114	198.305.749

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Total 30.09.2024
	Capital social (Nota 15)	Cuenta complementaria de capital		Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de Propiedades	Resultados acumulados	
		Ajuste de capital (1)	Total	Reserva legal	Reservas facultativas		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.138.900	11.193	2.150.093	-	-	74.030	6.031.727	(104.869)	4.930.852	24.558.918	37.640.751
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2024:											
• Reserva legal				430.019						(430.019)	-
• Reserva facultativa					24.128.899					(24.128.899)	-
Pérdida del período										(60.684.991)	(60.684.991)
Conversión de negocios en el extranjero netos de impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)											
• Conversión de negocios en el extranjero							2.031.950	2.018.487			4.050.437
Saldos al 30 de septiembre de 2024	2.138.900	11.193	2.150.093	430.019	24.128.899	74.030	8.063.677	1.913.618	4.930.852	(60.684.991)	(18.993.803)

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	30.09.2025	30.09.2024
Flujo de efectivo por actividades operativas				
Ganancia (Pérdida) del período			105.251.962	(60.684.991)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	8.084.108	4.733.509
Baja de propiedad, planta y equipo		A	7.775	67.507
Resultado por acuerdo preventivo extrajudicial			(145.939.790)	-
Intereses devengados por préstamos	11.6	H	24.804.128	21.382.369
Variación de provisiones	18	E	(1.176.077)	(680.950)
Diferencias de cambio			(14.875.434)	(3.329.010)
Cargo por impuesto a las ganancias	20		103.137.905	36.677.619
Resultado de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras entidades	19		(69.949)	559.688
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(89.968.408)	(18.586.348)
Disminución de otros créditos			1.572.482	149.073
Disminución de partes relacionadas (activos)			242.911	5.736.794
Disminución de inventarios			821.452	3.581.832
Aumento de otros activos			(1.807.945)	(1.925.224)
(Disminución) Aumento de deudas comerciales			(1.152.865)	15.039.599
(Disminución) Aumento de otras deudas			(10.942)	59.122
Disminución de partes relacionadas (pasivos)			(2.249.637)	(1.505.971)
Aumento del resto de pasivos			202.998	1.999.362
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas			(13.125.326)	3.273.980
Actividades de inversión				
Más:				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(62.817)	(78.421)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión			(62.817)	(78.421)
Actividades de financiación				
Nueva suscripción de acciones			11.303.401	-
Aumento deudas financieras	11.6		3.977.473	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación			15.280.874	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo			2.092.731	3.195.559
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3		255.709	2.203.414
Fusión (Nota 1.a)			-	19
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera			(819.277)	(451.541)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	3		1.529.163	4.947.451

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.


DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Mendoza
 Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
 Abogado (U.A.)

IMPESA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS**
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)
(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPESA S.A.**a) Introducción**

IMPESA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPESA S.A.”, “IMPESA” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, mientras que sus oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Cerrito 1320, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de “Talleres Metalúrgicos Pescarmona” con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. El 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPESA S.A. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPESA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios, Oil & Gas/Hidrógeno, Fotovoltaico, Inteligencia Artificial, Grúas y Defensa.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPESA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPESA (IMPESA Equity Trust) constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPESA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del “Plan de Recomposición de la Estructura de Capital” de IMPESA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

Según lo previsto, el 14 de abril de 2021 la Provincia de Mendoza aprobó por ley la suscripción de las acciones ofrecidas por IMPSA, autorizándose al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Asimismo, con fecha 15 de abril de 2021, IMPSA presentó una solicitud de aporte de capital al “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo” (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, habiéndose completado la integración del capital suscrito de conformidad con los términos de dichos contratos. Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó a dicha fecha conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP quedó como titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza quedó en poder de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPSA Equity Trust) quedó como titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) quedó con 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

A pesar de haber quedado bajo control del FONDEP, conforme al artículo 6 del Decreto N° 326/2022, IMPSA y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuaron operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), sin que les fuera aplicable legislación o normativa administrativa alguna que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tuvieran participación.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un compromiso previo de fusión (el “Compromiso Previo”) con su subsidiaria 100% controlada Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA-, conforme fuera aprobado por los Directorios de ambas compañías en esa misma fecha, en el cual se acordó que ambas sociedades fusionaran sus actividades mediante la absorción de ICSA por parte de IMPSA, y la incorporación a su patrimonio de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y el patrimonio neto de ICSA, la cual se disolvería sin liquidarse, continuando en consecuencia IMPSA, como sociedad incorporante, con todas las actividades comerciales desarrolladas por ICSA a



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

partir del 1° de enero de 2024, fecha establecida en el Compromiso Previo como “Fecha Efectiva de Fusión”. Con fechas 22 y 23 de abril de 2024, respectivamente, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ICSA y de la Sociedad aprobaron la fusión y la totalidad de la documentación relativa a la misma. Vencido el período de oposición de acreedores previsto en la Ley General de Sociedades y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) sin que se hubiera presentado oposición alguna a la fusión, con fecha 5 de junio de 2024, IMPSA e ICSA suscribieron el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual fue debidamente presentado ante la CNV, la cual dio su conformidad administrativa a la fusión con fecha 5 de febrero de 2025, encontrándose las sociedades fusionantes a la espera de la inscripción de la fusión y de la disolución de ICSA ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza. La fusión descrita no implicó cambios en el patrimonio de IMPSA ni en el desarrollo normal de sus operaciones ni de las que ICSA desarrollara hasta la Fecha Efectiva de Fusión, estableciéndose que, a partir de dicha fecha, la totalidad de los empleados de ICSA continuaron desarrollando sus tareas en IMPSA, el Directorio de IMPSA tomó a su cargo la administración de las operaciones de ICSA, con suspensión de los miembros del Directorio de esta última, y las operaciones que desarrollaba ICSA se consideraron efectuadas por cuenta y orden de IMPSA. Adicionalmente, teniendo en cuenta que IMPSA era titular del 100% del capital social de ICSA, la fusión no resultó en un aumento del capital social de IMPSA ni en una modificación de su estatuto social.

Con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó a BICE Fideicomisos, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP”, una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgándose a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000, compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el 17 de diciembre de 2024 (nota 11.5) junto a los intereses correspondientes hasta la fecha en que se realizó dicha compensación. Los desembolsos restantes fueron desembolsados durante los primeros meses del 2025. A fin de garantizar el préstamo, se instrumentó una hipoteca de primer grado de privilegio sobre inmuebles de titularidad de IMPSA.

Adicionalmente, con fecha 11 de febrero de 2025, la Sociedad fue notificada acerca de la venta de la totalidad de sus acciones Clase C, representativas en su conjunto del 84,96% de su capital social y votos, a Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, conforme se describe en el apartado b)3 de esta Nota. Dicha venta se realizó en el marco del proceso de adjudicación previsto en la licitación pública nacional e internacional convocada a tales efectos, resultando IAF la adjudicataria de las acciones Clase C de IMPSA en virtud del referido proceso.

Conforme a los términos de dicha adjudicación, también con fecha 11 de febrero de 2025 IAF firmó con la Sociedad el correspondiente Convenio de Suscripción de Acciones para la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000. En tal sentido, el 21 de marzo de 2025, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se aprobó por unanimidad el aumento de capital de la Sociedad por un total de 28.336.500, mediante la emisión de 28.336.500.000 acciones ordinarias escriturales Clase C, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas por IAF. Como resultado, el capital social de IMPSA quedó establecido en un total de 30.475.400, conformado de la siguiente forma: (i) IAF es titular de 30.153.700.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 98,94% del capital social y votos de IMPSA; (ii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 0,69% del capital social y votos de IMPSA; y (iii) el Fideicomiso de los Accionistas Originarios es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 0,37% del capital social y votos de IMPSA.

Con fecha 16 de mayo de 2025, el Directorio de IMPSA aprobó capitalizar en su subsidiaria totalmente controlada Transapelt S.A.U. (“Transapelt”) por un monto igual al equivalente en Pesos de U\$S 1.394.000, calculado al tipo de cambio aplicable, correspondientes al crédito por U\$S 1.394.066,41 que IMPSA mantenía contra la misma, el cual se originara en ciertos anticipos abonados en Dólares a dicha subsidiaria por parte de Central Eólica Pampa de Malaspina



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

S.A., compañía en ese entonces controlada por IMPSA, por la contratación de servicios de transporte para el parque eólico Pampa de Malaspina, crédito que fuera cedido a IMPSA al ser vendida la referida sociedad a terceros. El aumento de capital de Trasapelt S.A.U. mediante la capitalización del crédito antes referido fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada el 30 de mayo de 2025, en la cual se resolvió, entre otras cuestiones, aprobar un aumento del capital social de Trasapelt S.A.U. por un total de 1.456.730, mediante la emisión de 14.567.300 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por acción, a emitirse a su valor nominal, sin prima de emisión, a suscribirse e integrarse mediante la capitalización del crédito de IMPSA contra dicha sociedad mencionado anteriormente.

Adicionalmente, con fechas 23 de junio y 18 de agosto de 2025, el Directorio de la subsidiaria totalmente controlada Trasapelt aprobó los términos bajo los cuales la Sociedad comprometió la realización de sendos aportes irrevocables de capital en dicha subsidiaria a cuenta de la futura emisión de acciones, por un monto total de hasta 500.000 y hasta 420.000, respectivamente, los cuales tienen por objeto fortalecer el capital de trabajo de corto plazo de Trasapelt. Ambos aportes tienen idénticos términos y condiciones, los cuales prevén que podrán integrarse en uno o más desembolsos a efectuarse dentro del presente ejercicio fiscal, estableciéndose que los montos que constituyan cada aporte irrevocable no devengarán intereses. Ambos aportes se mantendrán por un plazo de hasta 2 años contados desde sus respectivas fechas de aceptación por el Directorio de Trasapelt, plazo dentro del cual la asamblea de accionistas de dicha sociedad deberá decidir su capitalización o restitución a IMPSA. Las acciones a emitirse en caso de capitalizarse los aportes serán ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y con un valor nominal de \$ 100 cada una, y se emitirán sin prima. A la fecha de los presentes estados financieros, se ha integrado totalmente el primero de los referidos aportes irrevocables por un total de 500.000 y, adicionalmente, se ha integrado un monto de 272.200 correspondiente al segundo de los aportes irrevocables antes descriptos. Asimismo, con posterioridad al cierre, se realizaron integraciones de dicho aporte irrevocable por los siguientes montos: 48.000 el 2 de octubre de 2025; 42.000 el 13 de octubre de 2025; 28.000 el 15 de octubre de 2025; y 15.700 el 31 de octubre de 2025.

Por otra parte, de acuerdo a lo previsto en los términos y condiciones para la adquisición del paquete accionario mayoritario de IMPSA por parte de IAF, con fecha 11 de junio de 2025 IMPSA inició el proceso necesario para la reprogramación del cronograma de vencimientos de su deuda mediante la apertura del APE 2025 (según se define en el apartado b) 3 siguiente y conforme se describe en el mismo), con el objetivo de fortalecer su posición financiera y continuar avanzando en su proceso de recuperación y crecimiento. Con fecha 3 de julio de 2025 el Juzgado interviniente aprobó la apertura del trámite preliminar de pretensión de APE solicitado por IMPSA y dispuso la suspensión del trámite y prohibición de inicio de todas las acciones de contenido patrimonial contra IMPSA. Con fecha 15 de octubre de 2025 se llevaron a cabo las correspondientes asambleas de bonistas y obligacionistas de la Sociedad a fin de considerar la Oferta de APE (según se define en el apartado b) 3 siguiente) presentada por IMPSA. Celebradas dichas asambleas y sumadas las conformidades expresadas en las mismas y las manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los acreedores sujetos al APE con acreencias no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 85,96% de los acreedores comprendidos en el APE individualmente considerados (mayoría de acreedores individuales), que representan un 98,46% del monto de la deuda elegible computable (mayoría de capital), en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras (según se define más adelante). Habiéndose aprobado la Oferta de APE por mayorías que superan ampliamente las requeridas por la legislación aplicable, con fecha 27 de octubre de 2025 IMPSA procedió a presentar el APE ante el Juzgado para su homologación, la cual se encuentra actualmente en trámite.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

b) Situación de la Sociedad

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces controlada por los mismos accionistas que controlaban a IMPSA y en favor de la cual IMPSA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra la misma, haciendo que la deuda exigible contra IMPSA prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPSA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPSA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA, por la postergación del restablecimiento de los proyectos en Venezuela, y por la falta de accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo. En ese contexto, en octubre de 2019 se lanzó el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE 2020”), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Paralelamente, frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de avanzar con el proceso de venta previsto y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo, en octubre de 2020, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional, la cual le fue otorgada a partir de diciembre de 2020 en el marco del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP), a través del cual se posibilitaba el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMES” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”.

Por otra parte, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de APE 2020 (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su “Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital”.

El APE 2020 comprendía una nueva reestructuración de deuda, sin quitas de capital, la cual preveía el canje de la deuda alcanzada por el mismo por Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública, Nuevas Obligaciones Negociables Privadas, un Nuevo Bono Internacional y Nuevos Préstamos bilaterales, según el caso, todos denominados en Dólares. Conforme al APE 2020, el capital de la nueva deuda a emitirse se amortizaría en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036 y que la tasa de interés sería del 1,5% nominal anual y se devengaría desde el 31 de diciembre de 2019, estableciéndose que los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizarían en dicha fecha y que los intereses que se devengarán desde el 1° de enero de 2025 serían pagaderos semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año.

El APE 2020 fue aprobado por las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron en noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las restantes conformidades obtenidas, el APE 2020 resultó aprobado por el 68,18% de los acreedores alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la deuda computable alcanzada por el mismo, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020. Con fecha 25 de agosto de 2022 se completó el proceso de emisión, distribución y entrega y/o puesta a disposición de los acreedores alcanzados por el APE 2020 de la totalidad de los instrumentos, títulos y/o contratos representativos de la nueva deuda emitida en canje por la deuda reestructurada bajo los términos del mismo, tal como fuera declarado por el Juzgado interviniente.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Por otra parte, conforme a lo previsto en el APE 2020, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas referida en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron (y, posteriormente integraron) totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

3. El cambio de control de IMPSA y el APE 2025

A partir de la inyección de capital resultante del aporte efectuado por el FONDEP y la Provincia de Mendoza según se explicara en el apartado 2 anterior, IMPSA logró recomponer parte de su capital de trabajo, consolidar su operación en la Argentina y ganar proyectos (incluyendo nuevos contratos en los Estados Unidos y en la Argentina), logrando así preservar sus operaciones, su personal clave y su know how. Sin embargo, esa inicial mejora de la situación de caja y proyectos en curso se vio interrumpida a partir de la asunción de las nuevas autoridades del Gobierno Nacional en diciembre de 2023, atento a la cancelación de la casi totalidad de los contratos en marcha (incluyendo los pagos por trabajos ya realizados), con lo que el flujo de ingresos de IMPSA se vio reducido a su mínima expresión, sumado a las restricciones a las importaciones que impidieron a la Sociedad avanzar en el cumplimiento de los hitos previstos en sus restantes contratos.

Comunicada públicamente la decisión del Gobierno Nacional y de la Provincia de Mendoza de vender a un inversor privado sus tenencias accionarias en IMPSA, IAF, una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América y debidamente registrada en la Argentina en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, presentó en abril de 2024 una propuesta de compra de las acciones Clase C de IMPSA, suscribiéndose en julio de 2024 una carta de intención a fin de realizar una auditoría legal, contable y financiera de la Sociedad. Luego de completado ese proceso, el Gobierno Nacional decidió implementar una licitación pública nacional e internacional para la venta de las acciones en cuestión, la cual fue finalmente lanzada el 1º de octubre de 2024. IAF fue el único oferente y, luego de un período adicional para el mejoramiento de ofertas, al que nuevamente sólo se presentó IAF, el “Comité Evaluador de Ofertas” dictaminó en favor de la adjudicación a IAF de la totalidad de las acciones Clase C de IMPSA que pertenecían al FONDEP y a la Provincia de Mendoza. Finalmente, el 11 de febrero de 2025 se suscribió el correspondiente contrato de compraventa de acciones mediante el cual IAF pasó a ser titular del 84,96% de las acciones de IMPSA, conforme al siguiente detalle:

- (i) El FONDEP transfirió a IAF 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 63,72% del capital social y votos de la Sociedad; y
- (ii) La Provincia de Mendoza transfirió a IAF 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 21,24% del capital social y votos de la Sociedad.

Adicionalmente, en la misma fecha, IAF suscribió con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones, el cual preveía la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000. Dicho aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA celebrada el 21 de marzo de 2025, por lo que el capital social de la Sociedad quedó establecido en un total de 30.475.400, conformado de la siguiente forma: (i) IAF es titular de 30.153.700.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 98,94% del capital social y votos de IMPSA; (ii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 0,69% del capital social y votos de IMPSA; y (iii) el Fideicomiso de los Accionistas Originarios es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 0,37% del capital social y votos de IMPSA.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La oferta de compra presentada por IAF en el marco de la licitación antes referida estaba sujeta a diversas condiciones, incluyendo el acuerdo de los acreedores de IMPSA respecto de una reestructuración de su deuda a implementarse mediante un nuevo APE. Para ello, IAF procedió a suscribir con los principales acreedores diversas cartas de intención en las que cada uno de los acreedores en cuestión manifestó su predisposición para avanzar en la negociación de una reestructuración de deuda y a su instrumentación bajo un nuevo APE, conforme a ciertos términos y condiciones básicos.

En consecuencia, en línea con lo previsto en los referidos términos y condiciones para la adquisición del paquete accionario mayoritario de IMPSA por parte de IAF, el 11 de junio de 2025 IMPSA inició formalmente el proceso necesario para la reprogramación del cronograma de vencimientos de su deuda mediante la apertura de un nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2025”) ante el Juzgado, con el objetivo de fortalecer su posición financiera y continuar avanzando en su proceso de recuperación y crecimiento. La reprogramación de plazos contemplada en el APE 2025 tiene como objetivo brindar a la Sociedad el tiempo necesario para posibilitar el ordenamiento y normalización de sus operaciones y de su estructura, así como la obtención de nuevos contratos conforme al plan de negocios impulsado por su nuevo accionista controlante, y la estabilización de un flujo de fondos razonable proveniente de los mismos, conforme a sus ciclos esperables, de forma tal de preservar la continuidad de la empresa, su tecnología de primer nivel mundial en áreas de gran relevancia estratégica desarrollada durante sus más de 100 años de existencia, los puestos de trabajo directos y la actividad de las más de 100 PyMEs que trabajan con la Compañía, con el objetivo de lograr que IMPSA vuelva a ser una marca global y pueda retornar a los mercados internacionales para reposicionarse como un jugador clave del sector energético a nivel mundial, recuperando el rol exportador que históricamente tuvo.

Con fecha 3 de julio de 2025 el Juzgado interviniente aprobó la apertura del trámite preliminar de pretensión de APE solicitado por IMPSA, por lo que se dispuso una espera en todas las obligaciones de pago bajo la deuda quirografaria alcanzada por el APE. Adicionalmente, el Juzgado dispuso la suspensión del trámite y prohibición de inicio de todas las acciones de contenido patrimonial contra IMPSA (conforme al artículo 21 de Ley de Concursos y Quiebras y con las exclusiones previstas en el mismo), incluyendo la prohibición del dictado y el levantamiento de medidas cautelares en su contra. Con fecha 18 de agosto de 2025 IMPSA procedió a presentar al Juzgado (y a dar ampliamente a publicidad) su Oferta de APE 2025 (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) y convocó a las correspondientes asambleas de bonistas y obligacionistas de la Sociedad a fin de considerar la Oferta de APE.

Conforme a lo previsto, con fecha 15 de octubre de 2025 se llevaron a cabo las correspondientes asambleas de bonistas y obligacionistas de la Sociedad, en las cuales la Oferta de APE obtuvo votos positivos que representan un 98,12% del total de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los acreedores sujetos al APE con acreencias no representadas en títulos valores (incluyendo a acreedores bajo préstamos bilaterales tales como Inter-American Development Bank (BID), Inter-American Investment Corporation (BID Invest), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Export Development Canada), la Oferta de APE resultó aprobada por el 85,96% de los acreedores comprendidos en el APE individualmente considerados (mayoría de acreedores individuales), que representan un 98,46% del monto de la deuda elegible computable (mayoría de capital), en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. Habiéndose aprobado la Oferta de APE por mayorías que superan ampliamente las requeridas por la legislación aplicable, con fecha 27 de octubre de 2025 IMPSA procedió a presentar el APE ante el Juzgado para su homologación, la cual se encuentra actualmente en trámite.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2025, conforme el detalle en la Nota 11.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

4. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) adoptó la resolución “A” 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación “A” 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el “MLC”). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación “A” 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios.

La Comunicación “A” 8226 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), emitida el 11 de abril de 2025 y vigente desde el 14 de abril, introduce una significativa flexibilización en el régimen cambiario, marcando el inicio de la Fase 3 del programa económico nacional.

A continuación se describen los cambios en las normativas cambiarias de mayor relevancia:

- Cambios por COM 8224 BCRA con vigencia a partir del 14/04/2025 para el acceso al mercado de cambios (MLC) de personas jurídicas, importadores de bienes y servicios:

1. Requisito complementarios a los egresos por el mercado de cambios: Declaración jurada del cliente respecto a operaciones con títulos valores y otros activos: establece que no deberán tenerse en cuenta en la elaboración de las declaraciones juradas requeridas en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.4 del texto ordenado sobre Exterior y Cambios las operaciones realizadas hasta el 11/04/25. De esta forma el BCRA eliminó por única vez la restricción de los 90 días anteriores (“restricción cruzada”). Esta flexibilización permitirá que las personas jurídicas puedan volver a operar en el MLC para los pagos de importaciones y deudas financieras que pudieran estar operando a través del mercado cambiario financiero (CCL).

A partir del 12/04/2024, las operaciones detalladas en el punto 3.16.3.1. que sean cursadas por el mercado cambiario financiero y las entregas de fondos locales u otros activos líquidos a persona humana o jurídica que ejerzan una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico (punto 3.16.3.4); si deberán ser tenidas en cuenta por los clientes en sus DDJJ al momento de efectuar egresos por el MLC (“restricción cruzada”).

2. Pagos de Utilidades y dividendos a accionistas no residentes: podrán acceder al MLC los clientes para girar divisas al exterior por utilidades distribuibles obtenidas a partir de ganancias realizadas en estados contables anuales regulares y auditados de ejercicios iniciados a partir del 01/01/25 y en el marco de lo dispuesto en el punto 3.4. del texto ordenado sobre Exterior y Cambios.

3. Pago de importaciones de bienes:

- Diferido con registro de ingreso aduanero a partir del 13/12/2023: establece para las Oficializaciones a partir del 14/4/2025 correspondientes a importaciones de todo tipo de bienes, la posibilidad de ser pagadas con acceso al MLC desde su registro aduanero (plazo cero).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Las oficializadas efectuadas hasta el 13/04/2025 continúan en un plazo de pago a partir de los 30 días del registro aduanero, salvo aquellas establecidas en el punto 10.10.10.1.

- Antes de los plazos previstos con registro aduanero a partir del 13/12/2023 o pagos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero pendiente:
 - a. Permite los Pagos a la vista de importaciones de bienes cursados por personas humanas o personas jurídicas que clasifiquen como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de "Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa", en la medida que se trate de bienes que hayan sido embarcados en origen a partir del 14/04/2025 y las posiciones arancelarias de los bienes no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de exterior y cambios.
 - b. Pagos de importaciones de bienes de capital (BK) con registro aduanero pendiente, reemplazando el punto 10.10.2.10. del TO sobre EyC (excepción que era solo para MiPyMe).

Los nuevos requisitos son:

- i) La suma de los pagos anticipados cursados en el marco de este punto no supera el 30% (treinta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
- ii) La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto no supera el 80% (ochenta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
- iii) Las posiciones arancelarias de los bienes a importar no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de EyC.

4. Pagos de servicios de no residentes prestados o devengados a partir del 14/04/2025:

- Provistos por una contraparte no vinculada al residente: podrán ser abonados desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.
- Provistos por una contraparte vinculada al residente: podrán ser abonados una vez transcurridos 90 (noventa) días corridos desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio

En ambos casos en la medida que:

- i) Se verifiquen los restantes requisitos normativos aplicables.
- ii) No se trate de: Servicios de fletes por operaciones de exportaciones de bienes (S31): gastos que abonen las entidades al exterior por su operatoria habitual y de servicios detallados en el punto 13.2.1. del TO de EyC de BCRA que mantienen su tratamiento especial (S03, S06, S23, S25, S26, S27, S29).

5. Deja sin efecto el acceso al MLC previsto para la Formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía.

• Cambios para exportaciones de bienes y servicios:

Se derogará el Programa de Incremento Exportador (80/20 o dólar blend) para la liquidación de exportaciones. Los plazos de ingreso de divisas al MLC por exportación de bienes y servicios no se verán modificados. Se prevé que



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

esta simplificación del mercado cambiario spot facilitará el desarrollo y la liquidez de los mercados a término, tanto para el tipo de cambio como para las materias primas, relevantes para amplios sectores de la economía.

- Cambios para personas físicas:

Para las Personas Humanas: Se levanta el cepo, eliminando el límite de USD 200 de acceso al MLC, y se eliminan todas las restricciones de acceso al MLC vinculadas con asistencias gubernamentales recibidas durante la pandemia, subsidios, el empleo público y otros. Tanto las restricciones contenidas en la Comunicación A 7340 como la "restricción cruzada" dejarán de ser aplicables a personas humanas. Adicionalmente, en coordinación con el BCRA, ARCA eliminará la percepción impositiva existente a la adquisición de moneda extranjera en el MLC (permaneciendo solamente sobre el turismo y los pagos de tarjetas de crédito).

Estos cambios representan una apertura significativa del mercado cambiario argentino, facilitando el acceso a divisas tanto para personas humanas como jurídicas, y simplificando los procesos de importación y pago de servicios.

Relevamiento de Activos y Pasivos Externos: el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.

5. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2025 del 21,97% y para el año 2024 de un 117,76%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 33,72% y 27,65% para ambos períodos, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

c) Aspectos comerciales

Al 30 de septiembre de 2025 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

División Hydro

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.391.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscrito por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;

- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltona y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacaretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacaretá ("EBY") adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacaretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.019.000.

El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 20.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacaretá.

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US\$ 20.933.000;

- Yacaretá Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPSA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacaretá por un importe de US\$ 1.136.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.393.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 55.826.000.

La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPSA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPSA y CGGC. Siendo que CGGC no participó en la ejecución del contrato y manifestó expresamente su decisión de no



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPSA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPSA.

El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa- Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorgó a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPSA y UT.

El 30 de enero de 2025, IMPSA envió una propuesta de finiquito a Panedile Argentina S.A.I.C.F.e I., SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A., Sinohydro Corporation Limited Sucursal de Empresa Extranjera y Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos – Unión Transitoria, donde las partes ratificaron la rescisión del subcontrato, quedando sin efecto de común acuerdo. La misma fue aceptada mediante transferencia con fecha 31 de enero de 2025 por un monto de 653.000.

- **Assessment el Comahue:** la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor fue aproximadamente US\$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;
- **Quebrada de Ullum Parte 2:** el 22 de mayo de 2023 IMPSA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US\$ 1.790.000;
- **ENARSA II:** el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas, por un monto de US\$ 3.330.000; y
- **Canisters:** el 8 de noviembre de 2023 IMPSA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US\$ 22.600.000 aproximadamente.

División WIND

- **Refuncionalización El Jume:** en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US\$ 1.454.000.

División Nuclear

- **Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina:** el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 71.888.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US\$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes, por un monto de US\$ 4.290.000; y
- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPSA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US\$ 598.000.

División Oil & Gas / Hidrógeno

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 8.135.000; y
- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US\$ 1.412.000.

División Fotovoltaico

- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US\$ 38.028.000;
- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPSA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US\$ 49.117.000; y
- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPSA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US\$ 40.966.

División Grúa

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US\$ 11.071.000;
- MOTCO: La sociedad IMPSA International Inc., subsidiaria de IMPSA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US\$ 66.000.000 aproximadamente. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria; y



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Grúa Pórtico: IMPSA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US\$ 5.998.000.

División Defensa

- Ejército VC TAM 2C: IMPSA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;

Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US\$ 11.981.000; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US\$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPSA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US\$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;
- Bateas-Faldones: IMPSA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US\$ 2.600.000, en el mes de julio 2023; y

Otros proyectos

- CENTEC: IMPSA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado “Centro tecnológico en energías renovables”. Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPSA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma 742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;
- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US\$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;
- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPSA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado “adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPSA”, identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPSA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia;

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPSA como Subcontratista nominado por el cliente.

Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US\$ 607.890.000.

d) Ley de Presupuesto 27.701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

e) Ley de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la Ley N° 27.506 se creó el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

f) Otra información

La Nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período, y el flujo operativo de fondos negativo por el período finalizado al 30 de septiembre de 2025, en principio, indican la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta nota, con fecha 11 de febrero de 2025, IAF, el nuevo accionista controlante de la Sociedad, firmó con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total por el equivalente en Pesos de US\$ 27.000.000, habiéndose integrado a la fecha los montos indicados en la Nota 15. El referido aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio el 21 de marzo de 2025, habiéndose emitido las correspondientes acciones Clase C en la forma descripta en la Nota 1.b). Asimismo, con fecha 11 de junio de 2025, IMPSA inició formalmente un proceso de reprogramación de vencimientos de su deuda mediante la apertura del APE 2025 y, habiendo obtenido la Oferta de APE presentada la conformidad de las mayorías de acreedores requeridas



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

por la legislación aplicable para su aprobación, con fecha 27 de octubre de 2025 IMPSA presentó el APE al Juzgado interviniente para su homologación, conforme se describe en los apartados a) y b) de esta nota. El Directorio de la Sociedad considera que el referido aumento de capital, junto con las otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, así como la aprobación y la esperada homologación del APE 2025, serán suficientes para mitigar las referidas incertidumbres durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad han sido preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34, “Información financiera intermedia. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que se han preparado de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del período en curso.

Los estados financieros separados adjuntos se presentan en miles de pesos (\$), la moneda legal en la República Argentina.

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.6), por la revaluación de ciertos instrumentos financieros y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.4. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
 - Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directa como indirectamente; y
 - Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.
- La preparación de estados financieros separados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

Nuevas NIIF's adoptadas a partir del presente período

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente período son:

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es al cierre del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025:

- NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros (1)

(1) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las “medidas de desempeño definidas por la gerencia” para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

2.4 Inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas

Las inversiones en entidades subsidiarias (sociedades controladas), entidades controladas en forma conjunta y entidades asociadas (entidades en las que se posee influencia significativa, no siendo controladas ni sujetas a control conjunto) se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” de acuerdo con la RT 43 de la FACPCE (modificatoria de la RT 26) y en el caso de las inversiones en entidades controladas con los mismos ajustes que se incorporaron, si los hubiera, en los estados financieros consolidados por aplicación de las normas sobre consolidación contenidas en la NIIF 10.

Los estados financieros de las sociedades controladas, entidades controladas en conjunto y entidades asociadas utilizados para aplicar el método de participación fueron confeccionados de acuerdo a NIIF. En aquellas sociedades cuyos estados financieros no han sido preparados de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 se presentan una reconciliación del patrimonio neto, el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo según los estados contables respectivos y los que hubiesen surgido de la aplicación de las NIIF, de acuerdo con la Resolución General N° 592 de la CNV.

La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del periodo. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.

2.5 Entidades controladas en conjunto

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una “operación conjunta” o un “negocio conjunto”. La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta”, reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un “negocio conjunto” reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, la entidad en la que IMPSA participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros separados de IMPSA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2025	2024
Consorcio Argentino Paraguayo para Yacyretá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%
DISEI S.R.L – ICSA- Unión Transitoria	Argentina	Bienes de capital	67,53%	67,53%

2.6 Modelo de revaluación

La Sociedad aplica el modelo de revaluación para Terrenos, Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad efectuó una valuación llevada a cabo por CEB – Ing. Eduardo Bonora (Consultoría Empresaria) del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 345.258.927 (su equivalente en dólares estadounidenses de 321.470.137), lo que ha implicado un incremento del rubro de 93.012.958. El efecto en el patrimonio, neto de impuesto a las ganancias, fue de 69.759.719.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de los terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

2.7 Activos Fijos

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados. La tasa de descuento aplicada fue determinada a partir de la aplicación del modelo de valoración de activos de capital (CAPM por su sigla en inglés).

Las proyecciones de flujos de fondos futuros utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso dependen, entre otros factores, de la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros), mientras que la tasa de descuento podría variar, principalmente, en función de la evolución del riesgo país de Argentina y el riesgo financiero específico de la Sociedad.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables del valor de uso. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si los flujos futuros de fondos reales no fueran suficientes para que la Sociedad pueda recuperar el valor de libros de sus activos fijos.

2.8 Subvenciones de gobierno

La Sociedad ha recibido por parte del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) ayudas en forma de transferencias de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

El tratamiento contable de las mismas consiste en:

- Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, se presentan como partidas deducidas del importe en libros de los activos con los que se relaciona, en el rubro "Propiedad, Planta y Equipos", tal es el caso de FONTAR.

2.9 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
Caja y bancos	183.981	129.408
Fondos comunes de inversión (Anexo C)	1.345.182	126.301
TOTAL	1.529.163	255.709



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 4 – CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Cuentas por cobrar	7.749.913	7.199.974
Cientes por contratos de construcción	3.817.938	2.130.865
Documentos a cobrar	287.366	-
SUBTOTAL	11.855.217	9.330.839
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(2.227.214)	(1.665.431)
TOTAL	9.628.003	7.665.408
<u>No corriente</u>		
Cuentas por cobrar	59.413.193	44.430.736
Cientes por contratos de construcción	131.494.346	100.736.290
SUBTOTAL	190.907.539	145.167.026
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(78.502.675)	(61.107.676)
TOTAL	112.404.864	84.059.350

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 68.581.573.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de la obra relacionada con el proyecto de Tocomá que está pendiente de facturación.

El 92,11% del saldo de créditos por ventas al 30 de septiembre de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.

Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 59.413.193, de los cuales se ha provisionado 15.357.242; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 121.971.848, de los cuales se ha provisionado el importe de 53.622.935; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 44.055.951.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.

El proyecto Tocomá ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto, que los proyectos deban llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6 con fecha 25 de febrero de 2022, la que extendió por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos. Adicionalmente, el gobierno de Venezuela elevó en diciembre pasado una propuesta de presupuesto nacional 2025 en el que se prevé asignación de fondos para este proyecto. Al 30 de septiembre de 2025 la Sociedad ha provisionado por prudencia el importe de miles de pesos 29.598.705 sobre los saldos pendientes de facturar, conforme a la política aprobada por el Directorio con fecha 6 de marzo de 2023, consistente en establecer una provisión del 15% en 2022, 15% en 2023 y 70% restante en 2024, en cada caso, sobre los saldos de avance de obra no facturados. Dicha política de provisionamiento fue ratificada por el Directorio en su reunión del 7 de mayo de 2024, sobre la base de los avances en las negociaciones con CORPOELEC. Posteriormente se recibió desde CORPOELEC la manifestación de voluntad de extender el contrato 3.1.104.001.03 entre IMPSA y el cliente para el proyecto TOCOMA. Adicionalmente la Secretaría de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, resolvió con fecha 6 de diciembre de 2024 por resolución RESOL-2024-458-APN-SIYC#MEC otorgar a IMPSA S.A. un plazo especial en los términos del Artículo 8° del Decreto N° 1.330 de fecha 30 de septiembre de 2004, contados desde la fecha de libramiento de las mercaderías importadas temporariamente hasta el día 8 de mayo de 2026, de acuerdo al cronograma de las etapas del proyecto para las Destinaciones Suspensivas de Importación Temporal detalladas en el Anexo (IF-2024- 134206052-APN-DNGCE#MEC).

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas

	<u>30.09.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del período	(1.665.431)	(10.315.614)
Disminuciones	65	1.369
Diferencias de conversión	(561.848)	8.648.814
Saldos al cierre del período	<u>(2.227.214)</u>	<u>(1.665.431)</u>
<u>No corriente</u>		
Saldos al comienzo del período	(61.107.676)	(49.933.388)
Diferencias de conversión	(17.394.999)	(11.174.288)
Saldos al cierre del período	<u>(78.502.675)</u>	<u>(61.107.676)</u>

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada periodo.

Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados

	<u>30.09.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Más 1 año	44.055.951	32.946.189
Saldos al cierre del período	<u>44.055.951</u>	<u>32.946.189</u>

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 80.729.889 al 30 de septiembre de 2025 y 62.773.107 al 31 de diciembre de 2024 que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.

NOTA 5 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

<i>Contratos en ejecución</i>	30.09.2025	31.12.2024
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	1.429.210.795	1.069.013.661
Menos: facturación acumulada	(1.391.634.928)	(1.051.793.120)
	37.575.867	17.220.541
<i>Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:</i>		
Por clientes por contratos en construcción corriente	3.817.938	2.130.865
Por clientes por contratos en construcción no corriente	68.348.911	51.113.161
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 10)	(33.061.610)	(33.891.630)
Por anticipos de partes relacionadas en relación a contratos de construcción corriente (Nota 9.a)	(1.529.372)	(1.603.017)
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 10)	-	(528.838)
	37.575.867	17.220.541

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2023 asciendían a 42.310.614. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2023 asciendían a 21.035.743.

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea “Clientes por contratos de construcción” del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” en el pasivo.

Los cambios significativos en “Clientes por contratos de construcción” y “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones contractuales y 5) previsión por incobrables.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US\$ 607.890.000 y US\$ 671.682.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Accionistas	9.233.199	-
Deudores varios	82.087	59.015
Embargos judiciales	197.361	147.625
Otros	1.333	1.307
SUBTOTAL	9.513.980	207.947
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(760)	(631)
TOTAL	9.513.220	207.316

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del período	(631)	(646)
Aumentos	(135)	-
Disminuciones	6	15
Saldos al cierre del período	(760)	(631)

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Gastos pagados por adelantado	186.594	163.174
Créditos fiscales	1.569.505	705.016
Anticipos a proveedores	5.124.810	3.558.015
Activos por derecho de uso	140.920	-
TOTAL	7.021.829	4.426.205

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.

NOTA 8 – INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
Materias primas y materiales	23.871.510	18.480.082
TOTAL	23.871.510	18.480.082



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 9 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

	<u>30.09.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
<u>Activo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Créditos por ventas</i>		
ICSA do Brasil	8.059	6.039
	<u>8.059</u>	<u>6.039</u>
<i>Otros créditos</i>		
ICSA do Brasil	27.699.657	20.714.665
IMPESA Caribe C.A.	154.455	115.505
IMPESA International Inc.	4.683.391	3.920.522
Inverall Construcoes e Bens de Capital Ltda.	8.729.104	6.168.659
Transapelt S.A.U.	-	1.438.676
	<u>41.266.607</u>	<u>32.358.027</u>
 Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	 (36.591.275)	 (27.004.868)
TOTAL	<u>4.683.391</u>	<u>5.359.198</u>
<u>Pasivo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Anticipos en relación a contratos de construcción (Nota 5)</i>		
IMPESA International Inc.	1.529.372	1.603.017
	<u>1.529.372</u>	<u>1.603.017</u>
<i>Deudas comerciales</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	17.520	13.408
Transapelt S.A.U.	-	10.117
	<u>17.520</u>	<u>23.525</u>
<i>Otras deudas</i>		
Enerwind Holding C.V.	4.636.905	3.070.055
IMPESA de Colombia	78.009	53.188
Industrial Acquisitions LLC	14.192	-
	<u>4.729.106</u>	<u>3.123.243</u>
TOTAL	<u>6.275.998</u>	<u>4.749.785</u>
<u>No corriente</u>		
<i>Otras deudas</i>		
Marclaim S.A. (Anexo C)	6.744	5.044
IMPESA International Inc. (Anexo C)	8.616.299	6.443.493
	<u>8.623.043</u>	<u>6.448.537</u>
TOTAL	<u>8.623.043</u>	<u>6.448.537</u>



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	30.09.2025	30.09.2024
<i>Compra de bienes y servicios</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	5.156	5.666
Transapelt S.A.U.	155.211	8.361
	160.367	14.027
<i>Cancelación de obligaciones por cuenta de IMPSA</i>		
Industrial Acquisitions LLC	(14.192)	-
	(14.192)	-
<i>Resultados financieros Ganancia - (Pérdida)</i>		
Enerwind Holding C.V.	-	(17.532)
	-	(17.532)
<i>Anticipos en relación a contratos de construcción</i>		
IMPSA International Inc.	-	(1.432.489)
	-	(1.432.489)

A partir del 28 de mayo de 2021, y hasta el 11 de febrero de 2025, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tuvo un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y, por lo tanto, durante dicho período tuvo control sobre la misma. Por otro lado, durante el mismo período, la Provincia de Mendoza tuvo un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma. Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta el 11 de febrero de 2025, la Sociedad no incurrió en transacciones significativas con quienes eran sus accionistas hasta esa fecha, como tales. Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada y la asistencia financiera otorgada por el FONDEP mencionada en Nota 11.4.

A partir del 11 de febrero de 2025, el FONDEP y la Provincia de Mendoza dejaron de ser accionistas de la Sociedad por haber transferido la totalidad de sus tenencias accionarias a la empresa Industrial Acquisitions Fund LLC, tal como se explica en la Nota 1.a).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 10 – DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	23.480.289	13.780.370
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	33.061.610	33.891.630
Remuneraciones y cargas sociales	5.022.792	6.057.457
TOTAL	61.564.691	53.729.457
<u>No corriente</u>		
Cuentas por pagar	4.210.751	12.651.319
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	-	528.838
TOTAL	4.210.751	13.180.157

NOTA 11 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
<u>Con Recurso</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	65	100
Préstamo FONDEP (Nota 11.4)	1.900.638	1.302.799
Pasivos por arrendamientos (Nota 11.5)	70.949	41.280
TOTAL	1.971.652	1.344.179
<u>No Corriente</u>		
<u>Con Recurso</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	21.548.609	75.928.026
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 11.2)	6.264.950	21.936.691
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 11.3)	265.371	927.543
Bonos internacionales (Nota 11.3)	18.672.393	65.265.220
Préstamo FONDEP (Nota 11.4)	4.624.238	-
Pasivos por arrendamientos (Nota 11.5)	98.469	-
Otros	1.802.623	6.079.605
TOTAL	53.276.653	170.137.085

El monto total consignado en deudas financieras al 30 de septiembre de 2025 asciende a la suma 48.553.946 (170.137.085 al 31 de diciembre de 2024), compuesto por un valor nominal de 807.781.725 (597.196.782 al 31 de diciembre de 2024) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 759.227.779 (427.059.697 al 31 de diciembre de 2024).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.1 – Bancos y entidades financieras

	30.09.2025	31.12.2024
Banco de la Nación Argentina	4.479.508	15.657.127
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	716.428	2.504.115
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	493.512	1.724.964
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	6.914.232	24.589.151
Banco Bradesco	2.556.530	8.935.785
Banco de la Provincia de Buenos Aires	456.346	1.595.055
Badesul	544.077	1.901.703
Corporación Andina de Fomento (CAF)	344.580	1.225.434
Zurich	1.126.819	3.938.548
Export Development Canadá (EDC)	2.639.825	9.388.037
Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)	188.958	660.460
Banco do Brasil	499.407	1.745.568
Eximbank	324.693	1.134.895
SACE	81.605	285.232
Banco Hipotecario	90.252	320.965
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	31.181	108.985
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	60.656	212.002
Otros	65	100
TOTAL	21.548.674	75.928.126

Expuestos en el estado separado de situación financiera:

Bancos y entidades financieras corrientes – Con recurso	65	100
Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	21.548.609	75.928.026
TOTAL	21.548.674	75.928.126

11.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

El contrato de préstamo suscrito entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) en el marco del APE 2020 con fecha 2 de febrero de 2022 forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 4.247.726 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)

El contrato de préstamo suscrito entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC), en el marco del APE 2020 con fecha 2 de diciembre de 2021 forma parte de la “Deuda



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 32.541.805 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de la Nación Argentina en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 53.507.945 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 8.557.767 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 724.512 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 5.451.071 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario

El contrato de préstamo suscripto entre IMPSA y el Banco Hipotecario S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 11 de abril de 2022 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 1.112.561 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Illiquidx Capital Limited en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

junio de 2025) de US\$ 5.895.031 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de SACE s.p.a. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 974.774 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Industrial and Commercial Bank of China (“ICBC”) en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 372.454 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El contrato de préstamo suscripto entre IMPSA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- en el marco del APE 2020 con fecha 6 de diciembre de 2021 forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) US\$ 83.341.793 (para el tramo correspondientes al BID) y US\$ 1.891.725 (para el tramo correspondientes a BID Invest) y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Banco Bradesco en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 30.537.882 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Banco Badesul en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 6.499.034 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 2.257.107 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Banco do Brasil en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 5.965.447 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Eximbank en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 3.878.484 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. en el marco del APE 2020 con fecha 9 de diciembre de 2021 forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 13.459.913 y, en adelante el crédito se registrará por los términos previstos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.2- Obligaciones negociables

- a) Las Obligaciones Negociables con oferta pública emitidas por IMPSA en el marco del APE 2020 dentro de su Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificaciones), forman parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, conforme al siguiente detalle: (i) Obligaciones Negociables Clase VII, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 3.169.859; y (ii) Obligaciones Negociables Clase VIII (Senior Note emitida conforme al Contrato de Administración Fiduciaria (Indenture) de fecha 24 de agosto de 2022, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ 74.968.320.
- b) En consecuencia, de acuerdo a los términos del APE 2025, las Obligaciones Negociables referidas en el apartado precedente serán canjeadas por nuevas Obligaciones Negociables con oferta pública por los respectivos montos antes indicados, cuyos términos, en adelante serán los establecidos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.3 – Bono internacional

- a) El Bono Internacional (Senior Note) emitido por IMPSA conforme al Contrato de Administración Fiduciaria (Indenture) de fecha 15 de abril de 2022 en el marco del APE 2020, forma parte de la “Deuda Elegible” incluida en el APE 2025, por un monto total (incluyendo capital adeudado más intereses devengados a la tasa contractual hasta el 30 de junio de 2025) de US\$ US\$ 223.042.677.
- b) En consecuencia, de acuerdo a los términos del APE 2025, el Bono Internacional referido en el apartado precedente serán canjeado por un nuevo Bono Internacional por un monto de US\$ 223.042.677 (conforme a lo antes indicado), cuyos términos, en adelante serán los establecidos en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.4 – Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presento al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamos por U\$S 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.

11.5 – Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.6 - Evolución deudas financieras

	30.09.2025	30.09.2024
Saldo al inicio de período	171.481.264	109.081.093
<u>Movimientos Monetarios</u>		
Desembolsos	3.977.473	-
	3.977.473	-
<u>Movimientos No Monetarios</u>		
Resultado por acuerdo preventivo extrajudicial	(194.586.387)	-
Diferencias de conversión	49.571.827	21.718.956
Intereses devengados	24.804.128	21.382.369
	(120.210.432)	43.101.325
Saldo al cierre del período	55.248.305	152.182.418

NOTA 12 – DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Impuesto al Valor Agregado	-	666.305
Impuesto sobre los ingresos brutos	41.882	23.275
Retenciones a pagar	263.053	216.645
Plan de facilidades de pago	1.958.474	1.795.042
TOTAL	2.263.409	2.701.267
<u>No Corriente</u>		
Plan de facilidades de pago	42.388	182.264
TOTAL	42.388	182.264

NOTA 13 – OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Honorarios de directores y síndicos (neto de anticipos)	-	14.479
Retenciones efectuadas	10.268	12.308
Otras	5	5
TOTAL	10.273	26.792



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 14 – PROVISIONES

Con base en la opinión de los asesores legales y teniendo en cuenta la situación jurídica actual, se esperan resultados favorables en ciertos juicios y demandas, por lo que no se han hecho estimaciones aparte de las ya registradas en estos estados financieros separados.

Las provisiones corrientes y no corrientes son las siguientes:

	30.09.2025	31.12.2024
<u>Corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	76.042	45.937
TOTAL	76.042	45.937
<u>No corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	1.702.748	2.497.856
TOTAL	1.702.748	2.497.856

La evolución de los saldos es la que sigue:

	30.09.2025	31.12.2024
Valor al comienzo del período	2.543.793	2.633.987
Fusión (Nota 1.a)	-	204.306
Aumentos	142.599	1.994.273
Disminuciones (*)	(1.318.740)	(2.548.434)
Diferencias de conversión	411.138	259.661
Saldos al cierre del período	1.778.790	2.543.793

(*) Al 31 de diciembre del 2024, incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 20.

- Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones.
- Las provisiones para reclamos aduaneros incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas que pudieran resultar en relación a expedientes por operaciones de comercio exterior.

NOTA 15 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscrito e integrado.

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 28.336.500 (es decir, el equivalente en Pesos de US\$ 27 millones, al tipo de cambio comprador billete publicado por el Banco de la Nación Argentina el 20 de marzo de 2025, último día hábil



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 28.336.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables correspondientes a la Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una. Como resultado de la suscripción total de dichas nuevas acciones, el capital social asciende a la suma de 30.475.400, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B, y 30.153.700.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción.

Al 30 de septiembre de 2025, el capital social ascendía a la suma de 30.475.400, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 30.153.700.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscripto, parcialmente integrado y pendiente de inscripción en el organismo de control. El 11 de febrero de 2025, Industrial Acquisitions Fund LLC ("IAF") llevó a cabo su primer desembolso de integración por 6.993.000. Posteriormente, con fecha 29 de abril de 2025; 3 de junio de 2025; 1 de julio de 2025; 15 de julio de 2025; 1 de agosto de 2025; 7 de agosto de 2025, 14 de agosto de 2025 y 4 de septiembre de 2025 se realizaron desembolsos adicionales por 12.110.301, alcanzado así un total integrado de 19.103.301 al cierre de los presentes estados financieros.

Asimismo, con fecha 1 de octubre de 2025, se realizó un nuevo desembolso de integración por 618.000.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Acciones	30-09-2025			31-12-2024
	Suscripto	Integrado	Inscripto	Suscripto, integrado e inscripto
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	30.153.700.000	19.103.301.055	-	1.817.200.000

NOTA 16 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	NUEVE MESES		TRES MESES	
	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Ingresos por obras Hydro	7.015.848	3.827.247	2.348.492	242.985
Ingresos por obras Wind	1.014.579	656.849	105.950	76.200
Ingresos por obras Oil & Gas / Hidrógeno	3.296.782	1.810.752	1.888.078	1.056.033
Ingresos por obras Fotovoltaico	1.440.753	3.727.719	180.011	305.238
Prestación de otros servicios	25.085	18.389	17.411	10.324
Otros	6.041.458	3.965.849	2.488.486	1.979.486
TOTAL	18.834.505	14.006.805	7.028.428	3.670.266



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 17 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	NUEVE MESES		TRES MESES	
	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Intereses por equivalentes de efectivo	494.017	897.142	103.279	127.275
Diferencias de cambio netas	60.922.599	13.983.955	28.904.445	(69.680)
Otros	3.090	135.897	7	63.480
TOTAL	61.419.706	15.016.994	29.007.731	121.075

NOTA 18 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	NUEVE MESES		TRES MESES	
	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Recupero por incobrables y contingencias (Anexo E)	1.176.077	680.950	1.172.447	304.463
Cargo por culminación de contratos laborales	(340.584)	(97.067)	(253.756)	(38.554)
Culminación de contratos comerciales (*)	2.161.072	-	-	-
Resultado por acuerdo preventivo extrajudicial (**)	194.586.387	-	194.586.387	-
Otros	(2.459.578)	892.653	(2.850.193)	601.949
TOTAL	195.123.374	1.476.536	192.654.885	867.858

(*) Incluye el resultado por culminación de los contratos de Tambolar por 1.610.712 y Macagua por 550.360, Nota 1) c.

(**) Corresponde al resultado alcanzado por el proceso de reestructuración de deuda por Acuerdo Preventivo Extrajudicial 2025 (ver Nota 1.b) por 194.586.387, que comprende la ganancia por la reestructuración de deuda de la Sociedad.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 19 – RESULTADO DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS, ASOCIADAS Y OTRAS ENTIDADES

El detalle de los resultados de inversiones en subsidiarias, sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades es el siguiente:

Sociedad	Participación %	Tipo de entidad	Resultado de inversiones Ganancia - (Pérdida)				Otros resultados integrales Ganancia - (Pérdida)				Resultado integral total Ganancia - (Pérdida)			
			01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024	01.01.2025	01.01.2024	01.07.2025	01.07.2024
			a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
			30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024	30.09.2025	30.09.2024
Subsidiarias														
Transapelt S.A.U.	100	Subsidiarias	69.949	77.537	(327.574)	105.145	1.236.181	2.647.819	481.618	568.456	1.306.130	2.725.356	154.044	673.601
Enerwind Holding C.V.	99,99	Subsidiarias	-	17.637	-	-	696.410	239.577	257.066	133.602	696.410	257.214	257.066	133.602
Impsa International Inc.	100	Subsidiarias	-	(654.862)	-	(678.022)	(2.172.806)	(919.573)	(1.092.647)	(331.570)	(2.172.806)	(1.574.435)	(1.092.647)	(1.009.592)
Marclaim S.A.	99,98	Subsidiarias	-	-	-	-	(1.701)	(792)	(856)	(286)	(1.701)	(792)	(856)	(286)
Impsa de Colombia	100	Subsidiarias	-	-	-	-	110.501	51.456	55.568	18.575	110.501	51.456	55.568	18.575
TOTAL			69.949	(559.688)	(327.574)	(572.877)	(131.415)	2.018.487	(299.251)	388.777	(61.466)	1.458.799	(626.825)	(184.100)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 20 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO

	30.09.2025 Activo (Pasivo)	Cargo del período	Otro resultado integral	31.12.2024 Activo (Pasivo)
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	28.384.186	19.205.285	2.300.203	6.878.698
Provisiones	393.621	(388.474)	197.223	584.872
Préstamos	(203.722.713)	(89.793.835)	753.787	(114.682.665)
Propiedad, planta y equipo	(109.141.800)	(32.422.223)	(15.640.761)	(61.078.816)
Inventarios	(3.882)	-	-	(3.882)
Créditos por ventas	5.556.182	-	(10.000.405)	15.556.587
Otros créditos	(170)	-	-	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(85.219)	255.657	-	(340.876)
Otros	6.472	5.685	201	586
Total	(278.613.323)	(103.137.905)	(22.389.752)	(153.085.666)

	31.12.2024 Activo (Pasivo)	Cargo del ejercicio	Otro resultado integral	31.12.2023 Activo (Pasivo)
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	6.878.698	(31.941.567)	7.785.185	31.035.080
Provisiones	584.872	(33.442)	133.938	484.376
Préstamos	(114.682.665)	(14.805.909)	(5.243.953)	(94.632.803)
Propiedad, planta y equipo	(61.078.816)	1.018.617	(13.425.609)	(48.671.824)
Inventarios	(3.882)	1.073	(1.073)	(3.882)
Créditos por ventas	15.556.587	(1.055.280)	3.598.433	13.013.434
Otros créditos	(170)	47	(47)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(340.876)	652.235	-	(993.111)
Otros	586	(4.993)	1.207	4.372
Total	(153.085.666)	(46.169.219)	(7.151.919)	(99.764.528)

La Administración Federal creó a través de la RG 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias que deberían ingresar determinados sujetos con elevada capacidad contributiva producto de los beneficios obtenidos como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental, por un incremento general y extraordinario de los precios internacionales, en especial de los commodities, de los alimentos y de la energía. IMPSA no había obtenido tales beneficios pero a pesar de ello la resolución general de AFIP la obligaba a pagar los anticipos. La Sociedad presentó con fecha 2 de noviembre del 2022 un multinota explicando los motivos por los que no correspondía que abonara los anticipos extraordinarios por impuesto a las ganancias y solicitó se le otorgue al pedido el efecto suspensivo solicitado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549. Conforme lo solicitado, la AFIP decidió suspender acciones contra IMPSA. Posteriormente, al momento de presentar la declaración jurada anual por el ejercicio fiscal 2022, en mayo 2023, se demostró que la Sociedad no debió pagar impuesto alguno por lo que devino en abstracta la pretensión fiscal de los anticipos. De todas formas la AFIP notificó a IMPSA el día 22 de mayo de 2023 que debía pagar un total de 507.004 en concepto de intereses resarcitorios por los anticipos no ingresados en su momento. La Sociedad no incurrió en incumplimiento alguno debido a que nunca fue intimada al pago de las cuotas del Anticipo Extraordinario del Impuesto a las Ganancias. Contra dicha intimación la Sociedad presentó en junio 2023 un recurso de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

apelación en sede administrativa y una solicitud de medida cautelar autónoma en sede judicial. El Juzgado Federal nº 4 de Mendoza resolvió con fecha 28 de julio de 2023 hacer lugar a la medida cautelar. Con fecha 25 de octubre la Sala A de la Cámara Federal resolvió rechazar el recurso de apelación presentado por la AFIP y confirmar la resolución de primera instancia que hizo lugar a la medida cautelar antes referida. La vigencia de la medida era por seis meses o hasta que se agotara la vía administrativa respecto del recurso de apelación presentado por IMPSA el 13 de junio de 2023. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74º presentado por la RG 5248/2022 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 27 de diciembre de 2023, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continuó vigente.

El 21 de julio de 2023 AFIP publicó una nueva Resolución General Nº 5391/2023 que estableció un nuevo pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Tal como sucedió en el año 2022 a IMPSA no le corresponde pagar tales anticipos. Por lo cual se presentó ante AFIP recurso de apelación en sede administrativa en base al art. 74 del decreto 1397/79 por los anticipos 1, 2 y 3. En respuesta a los referidos recursos del artículo 74 la AFIP nos notificó de la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de apelación presentado, conforme a los términos de dicho artículo. De esta forma, la propia AFIP suspendió la ejecución del primer, segundo y tercer anticipo de la Resolución 5391. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74º presentado por la RG 5391/2023 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 6 de febrero de 2024, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continuó vigente.

Con fecha 8 julio de 2024, se promulgó la Ley 27.743 “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” y, el 16 de julio de 2024, la reglamentación de la Resolución General 5525/2024 de AFIP. El artículo 8 de dicha ley establece condonaciones de pleno derecho sobre intereses resarcitorios y/o punitivos, tal como es el caso de los intereses resarcitorios que fueran generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. En atención a lo mencionado, con fecha 2 de agosto de 2024 el Directorio de la Sociedad decidió adherirse a la Moratoria definida en la dicha ley y en consecuencia adquirir los beneficios de la misma que permitieron condonar de pleno derecho los intereses resarcitorios y/o punitivos generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. Al 30 de septiembre de 2024 se reconoció el efecto contable de dicha condonación por pesos 1.940.318, en la Nota 18 “Otros ingresos y egresos netos”.

La Sociedad reconoció al cierre del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por 28.282.164 debido a que considera probable obtener suficientes ganancias imponibles futuras para utilizar dichos quebrantos antes de su prescripción. La obtención de ganancias imponibles futuras suficientes para que dichos quebrantos impositivos sean recuperables depende, entre otros factores, del éxito en la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros).

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables en las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si la Sociedad no pudiera recuperar los activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos a través de la generación de suficientes ganancias imponibles futuras

La Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por los ejercicios 2022 y 2024 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia. En ese sentido, en conocimiento del Dictamen N° IF-2024- 131304807-APN-DNI#MEC de fecha 29 de noviembre de 2024 que restringe la reexpresión de quebrantos debido a la aplicación de otro mecanismo, la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25/10/2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Telefónica de Argentina S.A. y otro c/EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva” (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 09/06/2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.

El 4 de septiembre de 2025, la Sociedad interpuso demanda de acción meramente declarativa de certeza en los términos de lo dispuesto en el Art. 322 del CPCCN contra ARCA y el Poder Ejecutivo Nacional, reclamando la suma de 63.458.011, solicitando que se aclare el estado de incertidumbre y solicitando la inconstitucionalidad de la normativa que -a criterio de ARCA- impide la actualización de los quebrantos impositivos de ejercicios fiscales. Ello por considerar -y así acreditarse-, que la no aplicación del ajuste por inflación lleva a resultados impositivos confiscatorios. Junto con la acción declarativa se ha solicitado el dictado de una medida cautelar a efectos de que el Juez ordene a la ARCA de proseguir cualquier acción directa o indirecta de determinación o cobro del Impuesto a las Ganancias. Iniciado el Expediente, la Fiscalía ha dictaminado a favor de la competencia de la Justicia Federal de Mendoza. El día 19 de septiembre 2025 se ordenó traslado del pedido de medida cautelar conforme lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 26.854. Corridos los traslados, el día 9 de octubre de 2025 el expediente pasó a resolver la competencia y la medida cautelar solicitada. El día 4 de noviembre de 2025, se dictó la sentencia interlocutoria resolviendo denegar la medida cautelar de IMPSA S.A.. A criterio del Juez, IMPSA no había acreditado verosimilitud del derecho ni peligro en la demora suficientes para suspender la aplicación de las normas que limitan el ajuste por inflación de quebrantos. La resolución que rechazó la medida cautelar será apelada ante la Cámara Federal de Mendoza. No obstante ello, tomando en consideración que existe efecto suspensivo, no existen riesgos de que la ARCA inicie una acción de cobro ni de que IMPSA deba pagar impuesto alguno en lo inmediato por cuanto al haberse iniciado una inspección, resta atravesar el proceso de determinación de oficio y eventual apelación ante el Tribunal Fiscal, etapas todas en las que rige el efecto suspensivo para el reclamo de tributos. El fondo del asunto, la eventual inconstitucionalidad del art. 93 LIG y normas conexas, queda aún pendiente de resolución definitiva. De forma paralela, el día 25 de agosto de 2025 la ARCA notificó a IMPSA el inicio de una fiscalización por el Impuesto a las Ganancias período fiscal 2024, cursando un primer requerimiento de información. Dicha inspección tramita bajo la OI 2358383. La Sociedad dio formal respuesta al primer requerimiento de información. A la fecha de los presentes estados financieros no se han obtenido novedades sobre este asunto.

La composición de los quebrantos impositivos al 30 de septiembre de 2025 y su fecha de prescripción se detallan a continuación:

Ejercicio Fiscal	Quebranto	Crédito Fiscal	Prescripción
31/12/2023	21.109.421	5.277.355	2028
30/09/2025 (*)	92.019.235	23.004.809	2030
	113.128.656	28.282.164	

(*) Estimado

NOTA 21 – GARANTÍAS OTORGADAS

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017. Como consecuencia de ello, la Sociedad es en la actualidad deudor directo de

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

dichos acreedores bajo los títulos previstos en el APE 2020, los cuales serán canjeados por nuevos títulos conforme a lo previsto en el APE 2025, según se describe en la Nota 1.

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscriptos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020 (y, en su caso, al APE 2025) bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

NOTA 22 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS

Los términos y condiciones de la deuda emitida en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 11, establecen ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, los cuales se mantendrán en la nueva deuda que se emita oportunamente en el marco del APE 2025 en canje por la deuda comprendida en el mismo, incluyendo:

- ***Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.***
- ***Pago por Excedente de Efectivo:***

En caso de verificarse la existencia de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la deuda emitida bajo el APE en cuestión (la “Nueva Deuda”). Toda precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

“Excedente de Efectivo” será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US\$ 25 millones, basados en los estados financieros consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables NIIF), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados financieros correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del “Excedente de Efectivo” cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones).

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Adicionalmente, se aclara que cualquier pago en efectivo que reciba IMPSA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

“Ingreso Extraordinario de Efectivo” será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPSA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPSA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPSA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones).

NOTA 23 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros separados han sido aprobados por el Directorio de IMPSA y autorizados para ser emitidos con fecha 6 de noviembre de 2025.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (Hoja 1 de 2)

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN							DEPRECIACIONES							Neto resultante al 30.09.2025
	Valor al comienzo del periodo	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Disminuciones	Revaluaciones	Transferencias	Valor al cierre del periodo	Acumuladas al comienzo del periodo	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Transferencias	Del periodo		Acumuladas al cierre del periodo		
											Alicuota (%)	Monto			
Terrenos	17.246.856	8.826.481	-	-	10.415.604	-	36.488.941	-	-	-	-	-	-	36.488.941	
Edificios	178.519.685	65.504.754	58	-	27.136.389	(8.378.304)	262.782.582	(7.141.702)	(688.702)	8.378.281	2 - 10	(3.091.282)	(2.543.405)	260.239.177	
Máquinas y equipos	63.294.065	34.542.329	8.606	(7.775)	55.371.551	(9.065.496)	144.143.280	(7.778.022)	(1.033.962)	9.065.496	3- 20	(4.944.172)	(4.690.660)	139.452.620	
Instalaciones	8.299	2.782	(58)	-	-	-	11.023	(8.265)	(2.781)	23	5 - 20	-	(11.023)	-	
Muebles y útiles	153.303	51.697	(2)	-	-	-	204.998	(61.074)	(25.156)	-	20 - 50	(26.168)	(112.398)	92.600	
Muebles y útiles en leasing	-	-	54.213	-	-	-	54.213	-	-	-	20 - 30	-	-	54.213	
Rodados	164.908	46.999	-	-	89.414	(119.931)	181.390	(112.361)	(8.086)	119.931	20 - 30	(22.486)	(23.002)	158.388	
Obras propias	153.275	51.687	-	-	-	-	204.962	-	-	-	-	-	-	204.962	
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	259.540.391	109.026.729	62.817	(7.775)	93.012.958	(17.563.731)	444.071.389	(15.101.424)	(1.758.687)	17.563.731	(8.084.108) (1)	(7.380.488)	(7.380.488)	436.690.901	

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (Hoja 2 de 2)

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES							Neto resultante al 31.12.2024
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Disminuciones	Fusión (Nota 1.a)	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Disminuciones	Fusión (Nota 1.a)	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	
											Alicuota (%)	Monto		
Terrenos	11.264.317	3.763.674	-	-	2.218.865	17.246.856	-	-	-	-	-	-	-	17.246.856
Edificios	139.816.443	38.646.049	-	-	57.193	178.519.685	(2.787.280)	(1.184.099)	-	(1.287)	2 - 10	(3.169.036)	(7.141.702)	171.377.983
Máquinas y equipos	49.467.862	13.713.705	8.979	(1.795)	105.314	63.294.065	(3.152.623)	(1.307.422)	15	(19.760)	3- 20	(3.298.232)	(7.778.022)	55.516.043
Instalaciones	6.457	1.798	-	-	44	8.299	(6.457)	(1.789)	-	(9)	5 - 20	(10)	(8.265)	34
Muebles y útiles	118.768	33.143	1.297	-	95	153.303	(23.747)	(10.094)	-	(73)	20 - 50	(27.160)	(61.074)	92.229
Rodados	48.614	35.777	-	-	80.517	164.908	(48.614)	(23.319)	-	(31.120)	20 - 30	(9.308)	(112.361)	52.547
Obras propias	107.256	35.015	68.156	(65.734)	8.582	153.275	-	-	-	-	-	-	-	153.275
TOTALES DICIEMBRE 2024	200.829.717	56.229.161	78.432	(67.529)	2.470.610	259.540.391	(6.018.721)	(2.526.723)	15	(52.249)		(6.503.746)	(15.101.424)	244.438.967

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	30.09.2025	31.12.2024
Efectivo y equivalente de efectivo		
Fondos comunes de inversión (*)	1.345.182	126.301
Total efectivo y equivalente de efectivo	1.345.182	126.301
TOTALES	1.345.182	126.301

(*) La Sociedad cuenta con Fondos comunes de inversión compuestos de la siguiente manera:
- "Lombard Renta En Pesos F.C.I. Único" con banco Patagonia, por una cantidad de 6.821,65 -en miles- a una cotización \$197,15540 cada una;
- "Adcap Ahorro Pesos - Clase B" con compañía financiera ADCAP, por una cantidad de 16,06 -en miles- a una cotización \$16,01381 cada una.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO C (Hoja 2 de 3)

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de costo ajustado	Valor patrimonial proporcional	Valor registrado 30.09.2025	Valor registrado 31.12.2024
Inversiones en subsidiarias, sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades							
Transapelt S.A.U.	Ord	100 - 3 -	14.612.404	-	9.094.703	9.094.703	5.559.644
Enerwind Holding C.V.	Ord	s/ VN - 5 -	9.000.000	-	2.060.940	2.060.940	1.364.531
Impsa International Inc.	Ord	1 - 1 -	100	2.060.142	-	(*)	(*)
Impsa Caribe C.A.	Ord	1 - 2 -	22.366.896	59.958	83.921	-	-
Marclain S.A.	Ord	1 - 1 -	800	-	-	(*)	(*)
Impsa de Colombia	Ord	1 - 1 -	222.917.628	9.209.146	438.196	438.196	327.694
ICSA do Brasil	Ord	1 - 4 -	794.538	7.088.443	-	(*)	(*)
TOTALES INVERSIONES NO CORRIENTES				18.417.689		11.593.839	7.251.869

-1- Dólares estadounidenses, -2- Bolívars de Venezuela, -3- Pesos de Argentina, -4- Reales, -5- Euros

(*) Reclasificado a "Deudas con partes relacionadas - Otras deudas no corrientes" por un total de 8.623.043 al 30 de septiembre de 2025 y 6.448.537 al 31 de diciembre de 2024 (Nota 9.a)


DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133


JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS
EN SERIE., PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO C (Hoja 3 de 3)

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR						
	Último estado contable						
	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados del periodo (pesos)	Patrimonio (pesos)	Porcentaje de participación sobre el capital	
Participaciones en sociedades controladas y otras entidades							
Transapelt S.A.U.	Transporte	30/09/2025	4.510.400	- 3 -	69.949	9.094.705	100
Enerwind Holding C.V.	Bienes de capital	30/09/2025	9.000.000	- 5 -	-	2.060.961	99,99
Impsa International Inc.	Bienes de capital	31/12/2024	100	- 1 -	-	(8.616.299)	100 (*)
Impsa Caribe C.A.	Bienes de capital	31/12/2019	22.366.896	- 2 -	-	83.921	100
Marclain S.A.	Bienes de capital	31/03/2020	800	- 1 -	-	(6.744)	99,98 (*)
Impsa de Colombia	Bienes de capital	30/09/2025	6.260.541	- 1 -	-	438.196	100
ICSA do Brasil	Bienes de capital	30/09/2025	7.088.443	- 4 -	3.615.221	(26.338.321)	99,99 (*)

-1- Dólares estadounidenses, -2- Bolívars de Venezuela, -3- Pesos de Argentina, -4- Reales, -5- Euros

(*) Reclasificado a "Deudas con partes relacionadas - Otras deudas no corrientes" por un total de 8.623.043 al 30 de septiembre de 2025 y 6.448.537 al 31 de diciembre de 2024 (Nota 9.a)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROVISIONES

ANEXO E

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

RUBROS	Saldos al 31.12.2024	Aumentos	Disminuciones	Fusión (Nota 1.a)	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 30.09.2025
Deducidas del Activo						
Activo corriente						
Créditos por ventas						
En pesos						
Provisión para deudores incobrables	22.709	-	(65)	-	-	22.644
En moneda extranjera						
Provisión para deudores incobrables	1.642.722	-	-	-	561.848	2.204.570
Total créditos por ventas corriente	1.665.431	-	(65)	-	561.848	2.227.214
Otros créditos						
En pesos						
Provisión para deudores incobrables	631	135	(6)	-	-	760
Total Otros créditos corriente	631	135	(6)	-	-	760
Partes relacionadas						
En pesos						
Provisión para deudores incobrables	50	-	-	-	-	50
En moneda extranjera						
Provisión para deudores incobrables	27.004.818	-	-	-	9.586.407	36.591.225
Total Partes relacionadas corriente	27.004.868	-	-	-	9.586.407	36.591.275
Activo no corriente						
Créditos por ventas						
En moneda extranjera						
Provisión para cuentas de dudoso cobro	61.107.676	-	-	-	17.394.999	78.502.675
Total créditos por ventas no corriente	61.107.676	-	-	-	17.394.999	78.502.675
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	89.778.606	135	-1-	-	27.543.254	117.321.924
TOTALES DICIEMBRE 2024	81.615.116	-	(1.384)	267.367	7.897.507	89.778.606
Pasivo corriente						
Provisión para juicios	45.937	35.650	(329.685)	-	324.140	76.042
Total Provisión para juicios corrientes	45.937	35.650	(329.685)	-	324.140	76.042
Pasivo no corriente						
Provisión para juicios	2.497.856	106.949	(989.055)	-	86.998	1.702.748
Total Provisión para juicios no corrientes	2.497.856	106.949	(989.055)	-	86.998	1.702.748
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	2.543.793	142.599	-1-	-	411.138	1.778.790
TOTALES DICIEMBRE 2024	2.633.987	1.994.273	(2.548.434)	204.306	259.661	2.543.793

1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 18)


DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ANEXO F

COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Estados financieros correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

	30.09.2025		30.09.2024	
Existencia al comienzo del período:				
Materias primas y materiales (Nota 8)	<u>18.480.082</u>	18.480.082	<u>17.365.195</u>	17.365.195
Compras y costos de producción del período				
a) Compras y diferencias de conversión	<u>9.084.883</u>		<u>4.313.668</u>	
b) Costos de producción según Anexo H	<u>29.711.126</u>	38.796.009	<u>21.945.261</u>	26.258.929
Existencia al final del período:				
Materias primas y materiales (Nota 8)	<u>(23.871.510)</u>	(23.871.510)	<u>(17.681.517)</u>	(17.681.517)
Subtotal		33.404.581		25.942.607
Costo de ventas de bienes y servicios		33.404.581		25.942.607



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ANEXO G (Hoja 1 de 2)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTOS DE PESOS
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY NRO. 19.550

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

30.09.2025					31.12.2024		
RUBROS	Clase Moneda	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
ACTIVOS							
Corrientes							
- Caja y bancos	U\$S	77	1.380,000	105.772	112	1.032,000	115.891
	EUROS	6	1.622,604	10.487	6	1.074,312	6.943
	Subtotal			116.259			122.834
-Créditos por ventas	U\$S	4.376	1.380,000	6.039.444	3.915	1.032,000	4.040.770
	BOLÍVARES FUERTES	147.500	0,000400	59	147.093	0,00030	44
	REAL	216	259,467	56.088	216	166,659	36.026
				6.095.591			4.076.840
	Previsión para deudores incobrables			(2.204.570)			(1.642.722)
	Subtotal			3.891.021			2.434.118
- Otros créditos	U\$S	51	1.380,000	71.025	51	1.032,000	53.114
	Subtotal			71.025			53.114
- Otros activos	U\$S	639	1.380,000	881.720	90	1.032,000	93.324
	EUROS	2.197	1.622,604	3.565.478	3.255	1.074,312	3.497.056
	FRANCOS SUIZOS	39	1.736,160	67.703	39	1.141,306	44.506
	DÓLAR CANADIENSE	306	992,559	303.627	306	719,686	220.154
	Subtotal			4.818.528			3.855.040
- Partes relacionadas	U\$S	29.870	1.380,000	41.219.954	29.927	1.032,000	30.884.464
	BOLÍVARES FUERTES	136.650.000	0,000400	54.660	136.649.419	0,00030	40.876
				41.274.614			30.925.340
	Previsión para deudores incobrables			(36.591.225)			(27.004.818)
	Subtotal			4.683.389			3.920.522
Total activos corrientes				13.580.222			10.385.628
No Corrientes							
- Créditos por ventas	U\$S	138.339	1.380,000	190.907.539	140.666	1.032,000	145.167.026
	Subtotal			190.907.539			145.167.026
	Previsión para deudores incobrables			(78.502.675)			(61.107.676)
	Subtotal			112.404.864			84.059.350
Total activos no corrientes				112.404.864			84.059.350
TOTAL DE ACTIVOS				125.985.086			94.444.978


DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTOS DE PESOS
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY NRO. 19.550

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

30.09.2025					31.12.2024		
RUBROS	Clase Moneda	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
PASIVOS							
Corrientes							
- Deudas comerciales	U\$S	16.239	1,380,000	22.409.688	12.100	1,032,000	12.487.325
	EUROS	88	1,622,604	143.411	74	1,074,312	79.250
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.354	0,1980	1.485.263	7.502.351	0,132	987.125
	Subtotal			24.038.362			13.553.700
- Deudas financieras	U\$S	51	1,380,000	70.950	-	1,032,000	-
	Subtotal			70.950			-
- Anticipos de clientes	U\$S	2.860	1,380,000	3.947.415	5.700	1,032,000	5.881.921
	Subtotal			3.947.415			5.881.921
- Partes relacionadas	U\$S	1.119	1,380,000	1.543.564	1.553	1,032,000	1.603.017
	EUROS	2.858	1,622,604	4.636.905	2.858	1,074,312	3.070.054
	PESOS COLOMBIANOS	227.339	0,343	78.009	227.338	0,234	53.188
	Subtotal			6.258.478			4.726.259
Total pasivos corrientes				34.315.205			24.161.880
No Corrientes							
- Deudas comerciales	U\$S	3.051	1,380,000	4.210.751	12.259	1,032,000	12.651.319
	Subtotal			4.210.751			12.651.319
- Deudas financieras	U\$S	35.255	1,380,000	48.652.414	164.862	1,032,000	170.137.084
	Subtotal			48.652.414			170.137.084
- Anticipos de clientes	U\$S	-	1,380,000	-	512	1,032,000	528.838
	Subtotal			-			528.838
- Partes relacionadas	U\$S	6.249	1,380,000	8.623.043	6.249	1,032,000	6.448.537
	Subtotal			8.623.043			6.448.537
Total pasivos no corrientes				61.486.208			189.765.778
TOTAL DE PASIVOS				95.801.413			213.927.658

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, INC.B) DE LA LEY N° 19.550

ANEXO H

Estados financieros correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

RUBROS	Total		Costo de producción de bienes de cambio		Gastos de comercialización		Gastos de administración		Costos de financiación		Total
	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2025	01.07.2025	01.01.2024
	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2025	30.09.2024
Alquileres	859.703	44.455	833.568	28.731	324	112	25.811	15.612	-	-	86.636
Sueldos y jornales	14.847.467	5.316.916	11.051.443	3.916.342	1.406.601	487.691	2.389.423	912.883	-	-	12.542.325
Contribuciones sociales	3.804.535	1.498.381	2.701.138	1.045.219	378.867	136.212	724.530	316.950	-	-	3.074.055
Consumos menores de fábrica	1.731.523	691.261	1.731.523	691.261	-	-	-	-	-	-	1.565.792
Hospedaje y viáticos en obra	59.488	26.487	59.488	26.487	-	-	-	-	-	-	44.091
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	8.084.108	3.319.308	8.084.108	3.319.308	-	-	-	-	-	-	4.733.509
Fletes de productos terminados	740.942	417.453	739.936	417.430	1.006	23	-	-	-	-	7.652
Gastos de exportación	3.840	-	3.840	-	-	-	-	-	-	-	686
Gastos de oficina	80.821	21.362	-	-	-	-	80.821	21.362	-	-	42.014
Gastos de reparación y mantenimiento	125.433	40.633	110.215	34.573	-	-	15.218	6.060	-	-	53.979
Honorarios directores y síndicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162.027
Honorarios y retribuciones por servicios	3.807.097	1.663.015	1.978.768	827.050	7.648	6.612	1.820.681	829.353	-	-	2.571.303
Impuestos, tasas y contribuciones	583.532	241.266	268.960	134.116	-	-	86.059	23.094	228.513	84.056	588.196
Publicidad y propaganda	936	-	-	-	936	-	-	-	-	-	4.622
Regalías y honorarios por servicios técnicos	23.576	13.029	-	-	-	896	23.576	12.133	-	-	70.732
Seguros	953.525	374.817	949.043	372.075	1.114	840	3.368	1.902	-	-	760.645
Viajes y representaciones	1.347.994	526.073	1.087.112	394.423	68.746	41.136	192.136	90.514	-	-	738.004
Intereses por deudas bancarias y financieras	24.804.128	3.090.447	-	-	-	-	-	-	24.804.128	3.090.447	21.382.369
Gastos y comisiones bancarias	45.348	14.930	-	-	-	-	-	-	45.348	14.930	73.984
Intereses impositivos y previsionales	1.287.508	279.630	-	-	-	-	-	-	1.287.508	279.630	1.347.736
Otros	172.708	97.337	111.984	71.870	13.514	9.923	47.210	15.544	-	-	100.316
TOTALES SEPTIEMBRE 2025	63.364.212	17.676.800	29.711.126	11.278.885	1.878.756	683.445	5.408.833	2.245.407	26.365.497	3.469.063	
TOTALES SEPTIEMBRE 2024			21.945.261	8.734.470	1.167.877	458.370	3.853.514	1.997.258	22.984.021	8.182.329	49.950.673

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 6 de noviembre de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros de períodos intermedios separados condensados)

Señores
Presidente y Directores de
IMPSA S.A.
C.U.I.T. 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
Godoy Cruz (Mendoza - Argentina)

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios separados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios separados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de IMPSA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “IMPSA” o la “Sociedad”), que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, el estado intermedio separado condensado de resultados y otros resultados integrales, correspondiente a los períodos de nueve y tres meses finalizados en dicha fecha, el estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio separado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios separados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, “Información Financiera Intermedia”.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

3. Responsabilidad de los auditores

Excepto por lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en la realización de una revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N°33, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor al de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no corresponde expresar una opinión de auditoría.

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados

- a. En nota 4 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, se indica que: *“El 92,11% del saldo de créditos por ventas al 30 de septiembre de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 59.413.193, de los cuales se ha provisionado 15.357.242; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 121.971.848, de los cuales se ha provisionado el importe de 53.622.935; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 44.055.951. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.”.*

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados (Continuación)

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 30 de septiembre de 2025 ascienden a miles de pesos 112.404.864, los que representan el 18,22% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. La participación de IMPSA en esas sociedades representa, aproximadamente, el 0,41% y el 2,06% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 30 de septiembre de 2025, mientras que el resultado de inversión en estas sociedades fue nulo en el resultado del período de nueve meses finalizado en esa fecha. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, *“La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del periodo. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.”*

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 30 de septiembre de 2025 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de nueve meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados (Continuación)

- c. Tal como se indica en la nota 1.b)3. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, la Sociedad registró en los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 la nueva deuda financiera y reconoció todos los efectos contables de la restructuración financiera del Acuerdo Preventivo Extrajudicial aprobado por la asamblea de tenedores de títulos de deuda de la Sociedad llevada a cabo el 15 de octubre de 2025. De acuerdo a NIC 10, se trata de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste y, por lo tanto, no deben registrarse sus efectos contables al 30 de septiembre de 2025 sino solamente reflejar sus efectos en notas.

De no haber registrado los efectos contables al 30 de septiembre de 2025, el pasivo a dicha fecha y por este concepto se hubiera incrementado en miles de pesos 206.492.812, mientras que el resultado del período de nueve meses finalizado en esa fecha se hubiera disminuido en igual monto.

- d. Con fecha 7 de marzo de 2025, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios separados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a d. del capítulo 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados de **IMPESA S.A.** por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

6. Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Sin modificar nuestra conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.b) a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su impacto en el cumplimiento de las premisas utilizados por IMPSA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). Las pérdidas operativas incurridas en el presente período finalizado el 30 de septiembre de 2025, el flujo operativo de fondos negativo por el periodo finalizado en dicha fecha, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.f) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo.

La concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) respecto a la suscripción y reciente aprobación de un nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") con sus acreedores y en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte del nuevo accionista controlante, permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

7. Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.7. de los estados financieros intermedios separados condensados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable. Los estados financieros intermedios separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances.
- d. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 2.535.427.674, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 6 de noviembre de 2025.-

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de Mendoza

Matrícula N°8.133

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
(Sobre los estados financieros de períodos intermedios separados condensados)

A los Señores Accionistas de

IMPESA S.A.

CUIT N°: 30-50146646-4

Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451

GODOY CRUZ (Mendoza – Argentina)

Hemos efectuado los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros y otra información de IMPESA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPESA o la “Sociedad”), que comprenden:

- a. Estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025.
- b. Estado intermedio separado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- c. Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- d. Estado intermedio separado condensado de flujo de efectivo correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- e. Notas 1 a 23 a los estados financieros y los anexos A, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de IMPESA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables internacionales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de los síndicos

Nuestros objetivos como Comisión Fiscalizadora son verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de la ley y de su Estatuto Social.

Como parte de los controles sobre los estados financieros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También, basados en las tareas de revisión señaladas en el apartado “Fundamentos de la conclusión con salvedades” de este informe:

- a) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si tales estados financieros cumplen extrínsecamente con la ley y el Estatuto.
- b) Comunicamos a la Dirección de la Sociedad nuestros procedimientos de control y los hallazgos.
- c) En nuestro informe declaramos que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas vigentes para el órgano de fiscalización societario, contempladas en la Ley General de Sociedades. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros intermedios.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros intermedios citados en el primer hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por los auditores externos, Becher y Asociados S.R.L. quienes emitieron sus informes con fecha 6 de noviembre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo por los auditores se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de independencia y ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Asimismo, los auditores establecen las cuestiones clave, que son aquellas que han sido de mayor significatividad en su tarea y cuáles fueron los procedimientos aplicados sobre cada una de dichas cuestiones.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Compartimos las manifestaciones de los auditores externos para fundamentar la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados, que se describen a continuación:

- a. *En nota 4 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, se indica que: “El 92,11% del saldo de créditos por ventas al 30 de septiembre de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la*

capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 59.413.193, de los cuales se ha provisionado 15.357.242; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 121.971.848, de los cuales se ha provisionado el importe de 53.622.935; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 44.055.951. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.”

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 30 de septiembre de 2025 ascienden a miles de pesos 112.404.864, los que representan el 18,22% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. Al 30 de septiembre de 2025, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 0,41% y 2,06% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 30 de septiembre de 2025, mientras que el resultado de inversión en estas sociedades fue nulo en el resultado del período de nueve meses finalizado en esa fecha. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, “La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del periodo. La participación en la sociedad controlada IMPSA Internacional Inc, ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 30 de septiembre de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.”

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 30 de septiembre de 2025 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de nueve meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Tal como se indica en la nota 1.b)3. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, la Sociedad registró en los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 la nueva deuda financiera y reconoció todos los efectos contables de la restructuración financiera del Acuerdo Preventivo Extrajudicial aprobado por la asamblea de tenedores de títulos de deuda de la Sociedad

llevada a cabo el 15 de octubre de 2025. De acuerdo a NIC 10, se trata de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste y, por lo tanto, no deben registrarse sus efectos contables al 30 de septiembre de 2025 sino solamente reflejar sus efectos en notas.

De no haber registrado los efectos contables al 30 de septiembre de 2025, el pasivo a dicha fecha y por este concepto se hubiera incrementado en miles de pesos 206.492.812, mientras que el resultado del período de nueve meses finalizado en esa fecha se hubiera disminuido en igual monto.

- d. Con fecha 7 de marzo de 2025, el Auditor Externo emitió su informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios separados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descritas en los apartados a. a d. del capítulo “Fundamentos de la Conclusión con Salvedades” de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados de IMPSA S.A. por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, mencionados en este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Ley de Sociedades.

Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Sin modificar nuestra conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.b) a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su impacto en el cumplimiento de las premisas utilizados por IMPSA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). Las pérdidas operativas incurridas en el presente período finalizado el 30 de septiembre de 2025, el flujo operativo de fondos negativo por el periodo finalizado en dicha fecha, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.f) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo.

La concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) respecto a la suscripción y reciente aprobación de un nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial (“APE”) con sus acreedores y en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte del nuevo accionista controlante, permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

Énfasis

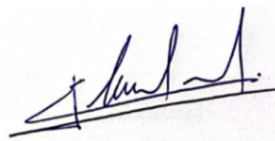
Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.7. de los estados financieros intermedios separados condensados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable. Los estados financieros intermedios separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades Nº19.550.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances.
- d. Hemos realizado los controles previstos por el artículo 294 de la LGS.
- e. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 2.535.427.674, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 6 de noviembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE

Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

**Anexo Sociedades Art. 33 Ley 19550
al balance al 30 de septiembre de 2025**

Razón social	Estados contables		Auditoría		
	Fecha de cierre	Período de:	Fecha	Alcance	Tipo de informe
Transapelt S.A.U.	30.09.2025	9 meses	06/11/2025	Limitado	Sin salvedades



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE